Boletín Oficial de la
REGIÓN de MURCIA

Número 206 Lunes, 6 de septiembre de 2010

BORM

S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

15127 Orden de 1 de septiembre de 2010, de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, por la que se modifica la Orden de 15 de febrero de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de apoyo a inversiones tecnológicamente avanzadas en sectores estratégicos. 47774

2. Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

15128 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convoca un puesto de Jefe de Sección de Anatomía Patológica en el Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca". 47776

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

15129 Orden de 2 de septiembre de 2010, de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, por la que se modifica la Orden de 4 de agosto de 2010, por la que se convocan subvenciones dirigidas a instituciones sin fin de lucro para el mantenimiento de centros, prestación de servicios y desarrollo de actividades en materia de inmigración para el año 2010. 47789

Consejería de Educación, Formación y Empleo

15130 Resolución de 30 de julio de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se aprueba la publicación de las sanciones por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales. 47809

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

15131 Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se otorga a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada "Línea Eléctrica a 132 kV doble circuito, E/S en la ST Torres de Cotillas desde el apoyo 24 de la línea ST El Palmar-ST Alhama" en los términos municipales de Murcia, Librilla y Torres de Cotillas", y se reconoce, en concreto, la utilidad pública de la misma. 47811

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

15132 Resolución por la que se declara el cierre de la convocatoria de ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, contenida en la Orden de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de 15 de febrero de 2010. 47818

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

15133 Notificación a interesados. 47819

15134 Notificación a interesados. 47822

15135 Notificación a interesados. 47824

15136 Notificación a interesados. 47827

15137 Notificación Tributaria. 47830

Consejería de Economía y Hacienda
Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Lorca.

15138 Notificación a interesados. 47832

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

15139 Notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados. 47833

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Granada
U.R.E. 18/02, Guadix

15140 Anuncio de subasta de bienes inmuebles (TVA-603). 47845

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Cartagena

15141 Autos 511/2010. 47848

15142 Autos 283/2010. 47850

15143 Autos 1538/2009. 47852

15144 Autos 635/2010. 47853

IV. Administración Local

Blanca

15145 Notificación a interesados. 47855

Santomera

15146 Aprobación inicial del Plan Parcial del Sector SM-Golf. 47856

www.borm.es
D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

15127 Orden de 1 de septiembre de 2010, de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, por la que se modifica la Orden de 15 de febrero de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de apoyo a inversiones tecnológicamente avanzadas en sectores estratégicos.

La Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, publicó la Orden de 15 de febrero de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de apoyo a inversiones tecnológicamente avanzadas en sectores estratégicos, publicada en el BORM n.º 39, de 17 de febrero.

En el apartado 1 del artículo 8 de la citada Orden de 15 de febrero de 2010, se establecen los plazos de la convocatoria abierta de las bases reguladoras para 2010, que para el segundo y último periodo abarca desde el 1 de junio de 2010 hasta el 29 de octubre de 2010. Por otro lado en el apartado 3 del mismo artículo 8, prevé que "cuando en el primer periodo establecido, quedaran solicitudes admitidas, y sin resolución de concesión por falta de presupuesto, como consecuencia de que la valoración realizada resulte insuficiente en la priorización de las solicitudes, las mismas pasarían a concurrir con las del periodo siguiente".

El objeto de la modificación es el de disminuir el plazo vigente de la convocatoria abierta hasta el 15 de septiembre, permitiendo que todas las empresas interesadas puedan formular sus solicitudes y a la vez, acortando, de este modo, el tiempo de resolución de las solicitudes, habida cuenta que entre las solicitudes presentadas en el plazo vigente; las presentadas en el plazo anterior que concurran por no haber obtenido subvención; y las que se presenten más adelante, se agotará el presupuesto previsto para este último plazo.

En su virtud, a propuesta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, y de conformidad con las facultades que me atribuye el Artículo 52.1 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, y el Artículo 16.2.d) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el Artículo 13.1 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Dispongo:

Artículo único: Se modifica el apartado 1 del artículo 8 de la Orden de 15 de febrero de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de apoyo a

inversiones tecnológicamente avanzadas en sectores estratégicos, publicada en el BORM n.º 39, de 17 de febrero, que queda redactado como sigue:

1. Las solicitudes podrán presentarse desde el día siguiente de la publicación de la correspondiente convocatoria pública en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Para la presente convocatoria el plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente a la publicación de las presentes Bases en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y finalizará el 15 de septiembre de 2010. Las solicitudes se resolverán de conformidad con la siguiente convocatoria abierta:

Plazo presentación solicitudes	Presupuesto
- Desde la publicación de esta convocatoria en el BORM hasta 31 de mayo de 2010	5.000.000 Euros
- Desde 1 de junio de 2010 hasta 15 de septiembre de 2010	3.250.000 Euros

Disposición transitoria

Las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 15 de febrero de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de apoyo a inversiones tecnológicamente avanzadas en sectores estratégicos, publicada en el BORM n.º 39, de 17 de febrero, con anterioridad a la entrada en vigor de esta Orden y sobre las que aún no haya recaído resolución expresa, les resultará de aplicación lo dispuesto en la presente Orden.

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 1 de septiembre de 2010.—El Consejero de Universidades, Empresa e Investigación.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

15128 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convoca un puesto de Jefe de Sección de Anatomía Patológica en el Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca".

En la actualidad se encuentra vacante un puesto de Jefe de Sección de Anatomía Patológica en el Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca".

Como consecuencia de ello, y para asegurar el normal funcionamiento del citado centro, se considera conveniente cubrir los mismos mediante una convocatoria pública que asegure el cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a los puestos de trabajo públicos.

Por otra parte, y sin perjuicio de la naturaleza estatutaria de las plazas convocadas, pueden concurrir a esta convocatoria los funcionarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia perteneciente al Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, cuya Opción se corresponda con la especialidad del puesto convocado, atendiendo a lo dispuesto en la Disposición adicional duodécima del Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia –añadida por la Disposición adicional séptima de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal estatutario del Servicio Murciano de Salud- la cual establece en su párrafo segundo:

"El personal funcionario que preste servicios en la Consejería competente en materia de sanidad, podrá desempeñar plazas de naturaleza estatutaria. Igualmente, podrán proveer dichas plazas el personal funcionario de la Administración regional perteneciente a escalas u opciones de carácter sanitario. El resto del personal de la Administración Pública de la Región de Murcia podrá desempeñar plazas estatutarias cuando así se prevea en las correspondientes plantillas.

El personal señalado en el párrafo anterior, mientras ocupe dichas plazas, quedará sometido al régimen retributivo del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud".

A la vista de lo expuesto, previo informe de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, y en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7.2.g) de la Ley 5/2001 de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

1.º) Convocar, para su provisión en los términos establecidos en la presente convocatoria, un puesto de Jefe de Sección de Anatomía Patológica en el Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca".

2.º) La presente convocatoria se regirá por la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 55/2003, de 16 de diciembre,

del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, por las siguientes bases específicas, y en su defecto, por la Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM 23.11.2007),

Bases Específicas

1.ª) PARTICIPANTES.

Podrá participar en el presente concurso:

a) El personal estatutario fijo perteneciente a las categorías de FEA de Anatomía Patológica y Facultativo Sanitario Especialista/Opción Anatomía Patológica, que se encuentre desempeñando o tenga reservada plaza en centros dependientes de los Servicios de Salud que integran el Sistema Nacional de Salud.

b) El personal funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia perteneciente al Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública/ Opción Anatomía Patológica.

c) El personal estatutario y funcionario de las categorías y cuerpos citados en los apartados anteriores, en situación distinta a la de activo y sin reserva de plaza, si reúne los requisitos para incorporarse al servicio activo a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2.ª) SOLICITUDES, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

2.1. Modelo de solicitud. Para participar en la presente convocatoria se utilizará el modelo de solicitud que figura como anexo I, que será facilitado en cualquiera de las Gerencias de Área, de Atención Primaria y Especializada del Servicio Murciano de Salud, así como en las dependencias de los Órganos Centrales del Servicio Murciano de Salud, ubicadas en c/ Central, s/n, Edificio Habitamia, 30100 – Espinardo (Murcia).

2.2. Lugar de presentación. Las solicitudes podrán presentarse en cualquiera de las Gerencias de Área, de Atención Primaria y Especializada del Servicio Murciano de Salud, en el Registro General del Servicio Murciano de Salud ubicados en c/ Central, s/n, Edificio Habitamia, 30100 – Espinardo (Murcia), así como en cualquiera de los órganos y oficinas previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, tendrán la consideración de Gerencias del Servicio Murciano de Salud las siguientes:

• Gerencia del Área de Salud Murcia Oeste, (Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca", Ctra. Madrid-Cartagena, s/n km. 7, El Palmar, Murcia).

• Gerencia del Área de Salud de Cartagena, (Hospital Universitario "Santa María del Rosell", Paseo Alfonso XIII, 61, Cartagena).

• Gerencia del Área de Salud de Lorca (Hospital "Rafael Méndez",Ctra. Nacional 340, km. 589, Lorca).

• Gerencia del Área de Salud del Noroeste (Hospital Comarcal del Noroeste, Avda. Miguel Espinosa, 1, Caravaca).

• Gerencia del Área de Salud del Altiplano (Hospital "Virgen del Castillo", Avda. de la Feria, s/n, Yecla).

• Gerencia del Área de Salud Vega Media del Segura, (Hospital General Universitario "J. M. Morales Meseguer", Avda. Marqués de los Vélez, s/n, Murcia)

• Gerencia del Área de Salud Murcia Este, (Hospital General Universitario "Reina Sofía", Avda. Intendente Jorge Palacios, Murcia).

• Gerencia del Área de Salud Mar Menor, (Hospital "Los Arcos", Paseo de Colón, 54. Santiago de la Ribera, San Javier).

• Gerencia del Área de Salud Vega Alta del Segura, (Hospital de la Vega Lorenzo Guirao, Ctra. de Abarán, s/n, 30530 Cieza).

• Gerencia de 061 (Escultor José Sánchez Lozano, 7, Murcia).

• Hospital Psiquiátrico "Román Alberca" (Crta. de Mazarrón, s/n, El Palmar, Murcia)

• Centro Regional de Hemodonación (Ronda Garay, s/n, Murcia).

2.3. Plazo de presentación. El plazo de presentación de las solicitudes, así como el de la totalidad de los méritos, será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. No obstante, el Proyecto Técnico de Gestión, regulado en el apartado C del anexo II, podrá ser presentado posteriormente, concediéndose a los aspirantes un plazo máximo adicional de 10 días para hacerlo, desde que sean requeridos fehacientemente por la Comisión de Selección para ello.

3.ª) ADMISIÓN DE ASPIRANTES

• 3.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes al que se refiere la Base 2.ª en su punto 3, el órgano convocante dictará una resolución en el plazo máximo de 20 días, sin perjuicio de las ampliaciones que en su caso procedan, declarando aprobada la correspondiente lista de admitidos y excluidos que será expuesta el Registro General del Servicio Murciano de Salud sito en c/ Central, s/n, Edificio Habitamia 30100-Espinardo (Murcia) y en los Tablones de Anuncios de las siguientes Gerencias de Área y centros hospitalarios: Gerencia del Área de Salud Murcia Oeste (Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca"), Gerencia del Área de Salud de Cartagena, (Hospital Universitario "Santa María del Rosell"), Gerencia del Área de Salud de Lorca (Hospital "Rafael Méndez"), Gerencia del Área de Salud del Noroeste (Hospital Comarcal del Noroeste), Gerencia del Área de Salud del Altiplano (Hospital "Virgen del Castillo), Gerencia del Área de Salud Vega Media del Segura (Hospital General Universitario "J. M. Morales Meseguer"), Gerencia del Área de Salud Murcia Este (Hospital General Universitario "Reina Sofía"), Gerencia del Área de Salud Mar Menor (Hospital "Los Arcos"), Gerencia del Área de Salud Vega Alta del Segura (Hospital de la Vega Lorenzo Guirao) y Hospital Psiquiátrico "Román Alberca"

3.2. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la exposición de la citada Resolución, para subsanar el defecto que hubiera motivado su exclusión u omisión.

3.3. Las reclamaciones a la lista de admitidos y excluidos se resolverán mediante resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se apruebe, con carácter definitivo, la relación de aspirantes admitidos y excluidos. Dicha resolución será expuesta en los tablones de anuncios a los que se refiere el apartado 1.º de la presente base.

3.4. Contra esta última resolución, los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Sanidad y Consumo, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su exposición.

4.ª) COMISIÓN DE SELECCIÓN.

Para la evaluación de los méritos alegados por los aspirantes admitidos se constituye una Comisión de Selección, que estará compuesta por:

- Presidente:

- Titular: D. Enrique Serrano Santos

- Suplente: D. José Antonio Noguera Velasco

- Vocal 1.º:

- Titular: D. Juan Bermejo López

- Suplente: D. Miguel Pérez-Guillermo García

- Vocal 2.º:

- Titular: D. Joaquín Sola Pérez

- Suplente: D.ª Socorro Montalbán Romero

- Vocal 3.º :

- Titular: D.ª Asunción Chaves Benito

- Suplente: D. Guzmán Ortuño Pacheco

- Vocal 4.º:

- Titular: D. José Luis Abel Cortés

- Suplente: D. José Ramos Freixa

- Secretario:

- Titular: D. Pablo Vigueras Paredes

- Suplente: D. Manuel Fernández Melgarejo

-

5.ª) VALORACIÓN DE MÉRITOS Y RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA.

5.1. El procedimiento de selección constará de dos fases, consistentes en:

a) Valoración de los méritos contenidos en el curriculum profesional de los aspirantes, relacionados con el perfil del puesto. Dicha valoración se realizará atendiendo al baremo contenido en los apartados A (Formación académica y postgraduada) y B (Méritos profesionales) del anexo II. Dichos méritos se valorarán con referencia al momento de publicación de la convocatoria.

b) Valoración de un Proyecto Técnico de Gestión de la Jefatura de Sección de Anatomía Patológica del Hospital Universitario "Virgen de la Arrixaca", conforme a lo establecido en el apartado C del anexo II.

5.2. Una vez finalizada la fase de valoración, la Comisión de Selección, en el plazo de 2 meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, dictará resolución provisional, en la cual se indicará la puntuación obtenida por cada aspirante y se propondrán a los tres candidatos que hayan obtenido mayor puntuación. En caso de empate, se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos enunciados en el anexo II de la presente convocatoria, acudiendo en primer lugar a los Méritos Profesionales; en segundo al Proyecto Técnico de Gestión y en tercer lugar a la Formación Académica y Postgraduada, siguiendo dentro de cada apartado el orden expresado en el anexo II. Si tras la aplicación de los criterios anteriores continuara el empate en la puntuación, se atenderá a la mayor edad del aspirante y si continuase se desempatará por sorteo.

5.3. La citada resolución provisional será expuesta en los lugares previstos en la base 3.1. Contra la misma, podrán formularse reclamaciones que se dirigirán a la Comisión en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de dicha resolución. A tales efectos, la sede de la Comisión de Selección se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud (C/ Central, s/n, Edificio Habitamia, 30100 Murcia).

5.4. Las reclamaciones formuladas contra la resolución provisional serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva de la convocatoria, debiendo la Comisión de Selección dar traslado a los reclamantes de lo acordado por la misma en relación con cada una de las cuestiones planteadas.

6.ª) RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA, NOMBRAMIENTOS Y TOMA DE POSESION.

6.1. La resolución definitiva que dicte la Comisión de Selección constituirá la propuesta de adjudicación y se elevará al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud que, conforme a la misma, y en el plazo máximo de quince días, dictará la resolución por la que se nombre a los candidatos propuestos por la Comisión de Selección para los puestos convocados, resolviendo de esta manera, y con carácter final, la convocatoria.

6.2. La resolución dictada por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en los lugares previstos en la base 3.1 de la convocatoria.

6.3. Conforme a lo dispuesto en el artículo 46.5 de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, los candidatos que resulten seleccionados obtendrán un nombramiento por un período de cuatro años, trascurrido el cual, la Administración, previa evaluación del trabajo desarrollado por sus titulares, optará por renovar o no el nombramiento por idéntico período, incluyendo la plaza, en este último caso, en una próxima convocatoria.

6.4. Una vez adjudicados, no se podrá renunciar a los mismos, salvo que la renuncia viniera motivada por la obtención de otra plaza en virtud de la resolución de otro procedimiento de movilidad voluntaria.

6.5. El plazo para tomar posesión será de tres días si no implica cambio de residencia del interesado y de un mes en caso contrario. Este último plazo se aplicará igualmente cuando el interesado se halle en una situación distinta a la de activo o proceda de otro servicio de salud y no se encuentre ya incorporado a éste por medio de comisión de servicios.

Como excepción a esta regla, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, el plazo de cese del personal que provenga de otro servicio de salud será de tres días.

6.6. El período de toma de posesión será retribuido, a excepción del fijado para el personal que se halle en una situación distinta a la de activo.

6.7. Dicho plazo se iniciará el día siguiente al del cese, que tendrá lugar, en todo caso, al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se nombre al candidato seleccionado.

6.8. Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular quien no se incorpore al destino obtenido dentro del plazo establecido o de la prórroga del mismo.

No obstante, a petición del interesado, y cuando concurran causas suficientemente justificadas, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud podrá ampliar el plazo de cese y de toma de posesión. En tal caso, el interesado permanecerá en su puesto de trabajo de origen hasta el día inmediatamente anterior a su incorporación a su nuevo destino.

7.ª NORMA FINAL

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Sanidad y Consumo, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 1 de septiembre de 2010.—El Director Gerente, José Antonio Alarcón González.

ANEXO I

SOLICITUD PARA FORMAR PARTE DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE JEFE DE SECCIÓN DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA"

DATOS PERSONALES:

DNI	LETRA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
TELÉFONO DE CONTACTO		CORREO ELECTRÓNICO		

ESPACIO RESERVADO Y DE OBLIGADA CUMPLIMENTACIÓN POR PERSONAL PROCEDENTE DE OTRA ADMINISTRACIÓN O EN SITUACIÓN DE EXCEDENCIA EN ESTA

DOMICILIO: CALLE/PLAZA Y NÚMERO				**CODIGO POSTAL**	
LOCALIDAD			**PROVINCIA**		

DATOS PROFESIONALES:

PUESTO DE TRABAJO QUE OCUPA	**HOSPITAL**	**FECHA DE INICIO**

El solicitante declara ser ciertos los datos consignados en esta solicitud.

Murcia, ____ de _____ de 2010

Fdo.: _____

ILMO. SR. DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.
C/ CENTRAL, S/N, EDIFICIO HABITAMIA 1, 30100 ESPINARDO-MURCIA

NPE: A-060910-15128

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS APLICABLE A LA CONVOCATORIA DE UN PUESTO DE JEFE DE SECCIÓN DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA"

Á) FORMACIÓN ACADÉMICA Y POSTGRADUADA. (Los méritos contenidos en este apartado deberán guardar relación con el puesto a proveer).

PUNTUACIÓN MÁXIMA: 40 PUNTOS.

Mérito	Puntuación máxima	Forma de justificación
A1. Expediente académico. La valoración de este apartado será el resultado de dividir el total de puntos que se obtenga de conceder a las asignaturas exigidas para la obtención del título de Licenciado exigido en la convocatoria, por el valor que a continuación se indica, por el total de asignaturas. A tales efectos se concederá la siguiente puntuación: - Matrícula de Honor .... 4 puntos. - Sobresaliente .... 3 puntos. - Notable ..... 2 puntos.	4 puntos	Certificación académica personal o fotocopia compulsada.
A2. Premio extraordinario fin de carrera correspondiente al título exigido en la convocatoria: ..... 1 punto.	1 punto	Certificación académica personal o fotocopia compulsada.
A3. Grado de licenciado: 0,5 puntos. Se añadirá 0,50 puntos más si se hubiera obtenido la calificación de sobresaliente o premio extraordinario.	1 punto	Certificación académica personal o fotocopia compulsada.
A4. Doctorado. Por haber superado las asignaturas o los cursos monográficos de doctorado o disponer de los créditos que permiten la presentación de la tesis doctoral ..... 1 punto. Por el grado de doctor .. 2 puntos. Por el grado de doctor con la calificación de sobresaliente o "cum laude" ..... 3 puntos. (Los distintos subapartados de este mérito son incompatibles entre sí).	3 puntos	Certificación académica personal o fotocopia compulsada del título.

A5. Formación continuada. Realización de cursos que reúnan alguno de los siguientes requisitos: - Que hayan sido impartidos por la Administración Pública u organismos dependientes de la misma. - Que lo hayan sido por otras entidades distintas a las anteriores, siempre que haya existido participación de la Administración Pública o de los organismos dependientes de la misma a través de cualquier tipo de colaboración. - Que hayan sido impartidos por Sociedades Científicas. - Que hayan sido declarados de interés científico o sanitario por cualquier Administración Pública. Se otorgará 1 punto por cada 100 horas lectivas. Las fracciones de dicha cifra se valorarán de forma proporcional.	5 puntos	- Diploma o certificado expedido por el organismo que organizó el curso en el que se acredite la realización del mismo, o fotocopia compulsada.
A6. Por haber obtenido el título de especialista correspondiente al puesto al que se opta tras haber superado el período completo de formación como residente o bien un período equivalente de formación en centro con programa reconocido para la docencia de postgrado, de conformidad todo ello con la Directiva 93/16 CE, de 5 de abril ..... 10 puntos.	10 puntos	- Certificado de haber realizado el período de formación como residente.
A7. Por haber obtenido el título de especialista correspondiente al puesto al que se opta por un procedimiento distinto al anterior.	3 puntos	- Título académico o fotocopia compulsada.
A8. Presentación de ponencias o comunicaciones. - Por cada ponencia o comunicación sobre materias sanitarias, presentada a Congresos, Jornadas o Reuniones Científicas convocadas por entidades oficiales nacionales o extranjeras:	3 puntos	- Certificado del organismo encargado de la organización del Congreso, Jornada o Reunión Científica o fotocopia compulsada.

- Hasta el tercer firmante .... 0,10 puntos. - A partir del cuarto firmante ...0,05 puntos.		
A9. Publicaciones científicas relativas a la especialidad de que se trate, de acuerdo a las siguientes reglas: a) En revistas no incluidas en repertorios bibliográficos internacionales (SCI): - Hasta el tercer firmante ....0,20 - A partir del cuarto firmante ...0,10 b) En revistas incluidas en repertorios bibliográficos (SCI): - Hasta el tercer firmante ...0,40 - A partir del cuarto firmante ..0,30 Se añadirá a la puntuación un 10% del factor de impacto de las publicaciones. c) Por cada capítulo de libro sobre la especialidad publicado y distribuido por empresas editoriales de ámbito nacional o internacional (ISBN): - Hasta el tercer firmante ....0,30. - A partir del cuarto firmante ...0,20 d) Por cada libro que reúna los requisitos antes citados: - Como primer autor o director:.... 2 puntos. - Resto de autores .... 1 punto.	10 puntos	Ejemplares correspondientes. (Los trabajos científicos pendientes de publicación se justificarán mediante el certificado de aceptación del editor de la publicación).
A10. Por participación en proyectos y becas de investigación, 0,65 puntos por año. - Por cada premio de investigación .... 0,20 puntos y 0,40 puntos si figura como investigador principal.	2 puntos	Certificados expedidos por el organismo correspondiente.
A11. Otros méritos académicos o científicos no valorados en apartados anteriores.	3 puntos	Por cualquiera de los medios que permita justificar la existencia del mérito alegado.

B) MÉRITOS PROFESIONALES.

MÁXIMO: 60 PUNTOS.

Mérito	Puntuación máxima	Forma de justificación
B1. Por cada mes de servicios prestados como Facultativo Especialista de Área o Médico Adjunto en cualquier Administración Pública en la especialidad correspondiente al puesto a cubrir..... 0,15 puntos.	40 puntos.	- Certificado expedido por el responsable de la gestión de personal del organismo correspondiente. (Se valorarán de oficio, sin necesidad, por lo tanto de que los interesados aporten ningún documento acreditativo, los servicios prestados para el Servicio Murciano de Salud, incluidos los correspondientes a los centros transferidos del Insalud por medio del R.D. 1474/2001, de 27 de diciembre).
B2. Por cada mes de servicios prestados como Jefe de Sección en cualquier Administración Pública en la especialidad correspondiente al puesto a cubrir... 0,30 puntos.	40 puntos.	- Certificado expedido por el responsable de la gestión de personal del organismo correspondiente. (Se valorarán de oficio, sin necesidad, por lo tanto de que los interesados aporten ningún documento acreditativo, los servicios prestados para el Servicio Murciano de Salud, incluidos los correspondientes a los centros transferidos del Insalud por medio del R.D. 1474/2001, de 27 de diciembre).
B3. Por cada mes de servicios prestados como Jefe de Servicio en cualquier Administración Pública en la especialidad correspondiente al puesto a cubrir 0,40 puntos.	40 puntos.	- Certificado expedido por el responsable de la gestión de personal del organismo correspondiente. (Se valorarán de oficio, sin necesidad, por lo tanto de que los interesados aporten ningún documento acreditativo, los servicios prestados para el Servicio Murciano de Salud, incluidos los correspondientes a los

		centros transferidos del Insalud por medio del R.D. 1474/2001, de 27 de diciembre).
B4) Por cada mes de servicios prestados en la modalidad de cupo en puestos correspondientes a la especialidad del puesto convocado..... 0,05 puntos por mes.	10 puntos.	- Certificado expedido por el responsable de la gestión de personal del organismo correspondiente. (Se valorarán de oficio, sin necesidad, por lo tanto de que los interesados aporten ningún documento acreditativo, los servicios prestados para el Servicio Murciano de Salud, incluidos los correspondientes a los centros transferidos del Insalud por medio del R.D. 1474/2001, de 27 de diciembre).
B5. Por cada mes de servicios prestados en puestos de naturaleza directiva (Director Gerente, Subdirector Gerente, Director Médico, Subdirector Médico u otros de naturaleza análoga) en cualquier Administración Pública ..... 0,30 puntos por mes.	25 puntos.	- Certificado expedido por el responsable de la gestión de personal del organismo correspondiente. (Se valorarán de oficio, sin necesidad, por lo tanto de que los interesados aporten ningún documento acreditativo, los servicios prestados para el Servicio Murciano de Salud, incluidos los correspondientes a los centros transferidos del Insalud por medio del R.D. 1474/2001, de 27 de diciembre).
B6. Por cada mes de servicios prestados como Profesor Titular o Ayudante en cualquier Universidad Pública ... 0,15 puntos por mes. (En caso de que dicho período coincida con la prestación de servicios en un hospital público como Facultativo Especialista de Área, Médico Adjunto, Jefe de Sección o Jefe de Servicio vinculado al amparo de convenios suscritos por aplicación del R.D. 1558/1986, de 28 de junio, se valorará	40 puntos.	- Certificado expedido por el responsable de la gestión de personal de la Universidad correspondiente.

únicamente la puntuación que corresponda por los apartados B1,B2 o B3).		
B7. Por cada mes de servicios prestados como Catedrático en cualquier Universidad Pública .... 0,40 puntos. (En caso de que dicho período coincida con la prestación de servicios en un hospital público como Facultativo Especialista de Área, Médico Adjunto, Jefe de Sección o Jefe de Servicio vinculado al amparo de convenios suscritos por aplicación del R.D. 1558/1986, de 28 de junio), se valorará únicamente la puntuación que corresponda por los apartados B1, B2 o B3).	40 puntos.	- Certificado expedido por el responsable de la gestión de personal de la Universidad correspondiente.
B8. Por cada mes de servicios como Profesor Asociado en cualquier Universidad Pública ..... 0,05 puntos por mes.	10 puntos	- Certificado expedido por el responsable de la gestión de personal de la Universidad correspondiente.

C) PROYECTO TÉCNICO DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PUESTO DE JEFE DE SECCION DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA"

PUNTUACIÓN MÁXIMA: 60 PUNTOS.

El proyecto se valorará atendiendo, principalmente, a los siguientes criterios:

- Grado de liderazgo del candidato en el proyecto.
- Grado de coherencia del proyecto y su integración en los objetivos y estrategias del hospital y del Servicio Murciano de Salud.
- Estructura lógica en su planteamiento.
- Definición y desarrollo de los procesos propuestos.
- Relevancia del proyecto para los "grupos de interés" (pacientes y usuarios, profesionales, administración, proveedores, sociedad, etc.).
- Sistema de despliegue e implantación.
- Grado de documentación del proyecto.
- Claridad en la exposición.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

15129 Orden de 2 de septiembre de 2010, de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, por la que se modifica la Orden de 4 de agosto de 2010, por la que se convocan subvenciones dirigidas a instituciones sin fin de lucro para el mantenimiento de centros, prestación de servicios y desarrollo de actividades en materia de inmigración para el año 2010.

La Ley Orgánica 4/1982, de 9 de Junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, atribuye a la Comunidad Autónoma competencias para el desarrollo de políticas sociales, mediante la instrumentación pública de medidas tendentes a facilitar la promoción e integración social de la población residente en su territorio. En virtud de dichas competencias, la Comunidad Autónoma desarrolla actuaciones relacionadas con la acogida e integración de las personas inmigrantes y refugiados que se hallan en su territorio.

La Ley 3/2003 de 10 de Abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, arbitra un sistema público de financiación a través de subvenciones, convenios y conciertos de cooperación y colaboración con las entidades prestadoras de servicios sociales a fin de que desarrollen actuaciones en esta materia.

La Ley 14/2009 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2010 ha habilitado las consignaciones presupuestarias para atender subvenciones dirigidas a Instituciones Sin Fin de Lucro, destinadas al mantenimiento de centros, prestación de servicios y desarrollo de actividades en materia de Inmigración.

Al objeto de efectuar la asignación de los referidos créditos en las condiciones de publicidad, concurrencia y objetividad, establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 38/2003 y en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se publicó con fecha 14 de agosto de 2010, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, la Orden de 4 de agosto de 2010, por la que se convocan subvenciones dirigidas a Instituciones Sin Fin de Lucro para el mantenimiento de centros, prestación de servicios y desarrollo de actividades en materia de Inmigración, para el año 2010.

Se hace necesario modificar la citada convocatoria, lo que constituye el objeto de la presente Orden, para dar cabida a los programas de apoyo a menores no acompañados que necesitan de una dedicación especial dada su condición, y a los programas destinados a presos inmigrantes para facilitar su reinserción e incorporación a la sociedad.

Esta modificación supone la necesidad de ampliar el plazo de presentación de solicitudes previsto en el artículo 8, apartado 5 de la convocatoria.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 38 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el artículo 5 del Decreto de la Presidencia n.º 26/2008, de 25 de septiembre, de Reorganización de la Administración Regional, del artículo 5 del Decreto del Consejo de Gobierno n.º 284/2009, de 11 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración y del artículo 22 apartado b), de la Ley 3/2003 del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia,

Dispongo:

Artículo Único. Modificación de la Orden de 4 de agosto de 2010, por la que se convocan subvenciones dirigidas a Instituciones Sin Fin de Lucro para el mantenimiento de centros, prestación de servicios y desarrollo de actividades en materia de Inmigración, para el año 2010.

Se modifica la Orden de 4 de agosto de 2010, por la que se convocan subvenciones dirigidas a Instituciones Sin Fin de Lucro para el mantenimiento de centros, prestación de servicios y desarrollo de actividades en materia de Inmigración, para el año 2010 (BORM n.º 187, 14 de agosto de 2010) en los términos que resultan de los apartados siguientes:

Uno. Se adicionan dos párrafos al apartado d) del artículo 2, con la siguiente redacción:

Apoyo a programas de menores extranjeros no acompañados, garantizando una atención integral y solidaria.

Programas de atención a presos inmigrantes, especialmente a mujeres.

Segundo. Se da nueva redacción al párrafo segundo, del apartado 1, del artículo 8, que queda redactado de la siguiente forma:

"A tal efecto por cada Actuación de las indicadas en el artículo 2 de la presente Orden se presentará, una solicitud junto con los Anexos I al IV contenidos en esta Orden y la certificación bancaria de la cuenta corriente en la que se ingresará en su caso el importe de la subvención".

Tres. Se modifica el apartado 5 del artículo 8, que queda redactado en la forma que sigue:

"El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 2 de octubre de 2010".

Cuatro. Se añade un nuevo artículo 9, "Documentación a presentar", del siguiente tenor:

"1. Las solicitudes habrán de ir acompañadas necesariamente de la siguiente documentación:

a) El «Formulario Explicativo del Proyecto», que se formalizará en el modelo que figura como ANEXO-II.

b) El Presupuesto deberá presentarse desglosado por conceptos, cumplimentando el modelo "Desglose de Gastos para Mantenimiento y Actividades" (ANEXO-III)

c) La certificación bancaria de la cuenta corriente en la que se ingresará, en su caso, el importe de la subvención.

d) Compromiso de colaboración (ANEXO-IV) con las Corporaciones Locales del ámbito municipal donde se vaya a desarrollar el proyecto.

Para cumplimentar los Anexos previstos en las letras a) y b) anteriores deberán observarse las indicaciones establecidas en los párrafos 2 a 6 de este mismo artículo.

2. En los casos en los que el proyecto contemple gastos de personal, tanto fijo como eventual, el tipo de relación laboral que se establezca con los trabajadores se atendrá a la normativa laboral establecida por el Estatuto de los Trabajadores y el Convenio Colectivo de aplicación.

3. Cuando se presupuesten gastos derivados de utilización de locales de la Institución (alquiler, suministros, teléfono, etc.) deberá determinarse, para cada uno de ellos, el porcentaje de utilización del local para el proyecto concreto y justificar la vinculación de estos gastos al proyecto, cumplimentando adecuadamente el apartado 17 del ANEXO-II.

Respecto a los gastos de telefonía, móvil y fija, se deberá tener en cuenta que no podrá subvencionarse una cuantía superior al 10% de la totalidad del proyecto; salvo en casos debidamente justificados, en los que habrá que solicitarse la autorización del gasto.

4. Los gastos de alojamiento, manutención y desplazamientos que se indiquen en el concepto "Dietas Personal" del ANEXO-III estarán referidos únicamente a personal contratado y voluntario. En ningún supuesto se incluirán tales gastos en las colaboraciones técnicas.

5. Las Instituciones sólo podrán conceder ayudas económicas individuales de atención básica para alojamiento, manutención, transporte, vestuario y farmacia. Para su concesión deberán adjuntar un documento complementario al Formulario Explicativo del Proyecto, que indique su cuantía, la documentación preceptiva para optar a la misma y los criterios y baremos utilizados para la concesión. La inclusión de otras ayudas económicas de atención básica deberá ser suficientemente justificada y autorizada por la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado.

6. Cuando la Institución prevea la subcontratación de actividades, según lo establecido en el artículo 18 de la presente Orden, deberá cumplimentarse el apartado 18 del ANEXO-II. A tales efectos, la Institución deberá presentar un informe justificando la necesidad o pertinencia de la subcontratación.

Quinto. Se da nuevo contenido al Anexo IX, en los términos que se adjuntan a esta Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses contados desde el citado día, en los términos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; todo ello, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

NPE: A-060910-15129

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Murcia a 2 de septiembre de 2010.—El Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, Joaquín Bascuñana García.

Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Mujer e Inmigración
Dirección General de Inmigración
Cooperación al Desarrollo y Voluntariado

ANEXO IX

MEMORIA TÉCNICA JUSTIFICATIVA DEL PROYECTO

ORDEN DE 4 DE AGOSTO DE 2010, DE LA CONSEJERIA DE POLITICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES DIRIGIDAS A INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO PARA EL MANTENIMIENTO DE CENTROS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE INMIGRACIÓN PARA EL AÑO 2010.

PROYECTO INICIAL: ☐ **PROYECTO ADAPTADO**: ☐

(Señalad con una X la finalidad de la presentación del documento, indicando solo una de las 2 opciones)

1. DATOS DE IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD

AÑO: 2 0 1 0

ENTIDAD GESTORA DEL PROYECTO: _____

DOMICILIO: _____

MUNICIPIO Y PROVINCIA: _____

CÓDIGO POSTAL: _____ TELEFONO.: _____ FAX: _____

E-mail: _____

PERSONA DE CONTACTO: _____ Telefono: _____

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: _____

DIRECTOR/RESPONSABLE DEL PROYECTO: _____

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:

MUNICIPIO/S: _____

LOCALIDAD/ES, BARRIO/S…: _____

INSTALACIÓN Y/O SERVICIOS UTILIZADOS:

OFICINAS:	
ALBERGUES:	
COMEDOR SOCIAL:	
PISOS TUTELADOS:	
TALLERES:	
AULAS:	

OTROS (ESPECIFICAD) : _____

NPE: A-060910-15129

Región de Murcia
Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
Dirección General de Inmigración
Cooperación al Desarrollo y Voluntariado

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO EJECUTADO
Breve explicación del contenido del proyecto que se ha desarrollado y resultados obtenidos (Máximo 15 líneas)
Organización interna (Responsable, equipo, coordinación…):
Duración del proyecto Fecha de inicio: __/__/____ Fecha de finalización: __/__/____ Duración del proyecto:

NPE: A-060910-15129

Región de Murcia
Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
Dirección General de Inmigración
Cooperación al Desarrollo y Voluntariado

Instituciones con las que se ha colaborado en este proyecto:
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Institución:
Actividades en las que se ha colaborado:

Institución:
Actividades en las que se ha colaborado:

INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO
Nombre:
Actividades en las que se ha colaborado:

Nombre:
Actividades en las que se ha colaborado:

Tipo de coordinación que se ha establecido con estas instituciones

Población destinataria del proyecto:
Descripción:

- Población total del área afectada por el proyecto: ____
  (comarca, municipios o barrios)

- Número de usuarios directos: hombres mujeres Total
  (indicad con una E sin son estimados)

Promoción-difusión del proyecto (charlas, conferencias, folletos, carteles, campañas…)**:**

NPE: A-060910-15129

Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Mujer e Inmigración
Dirección General de Inmigración
Cooperación al Desarrollo y Voluntariado

4. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES			
Tipo de Actuación (1):		Nº de Actuación (1):	
OBJETIVOS	*ACTIVIDADES (2)*	*INDICADORES DE EVALUACIÓN (3)*	*RESULTADOS ALCANZADOS (4)*

(1) Señalad un solo tipo de Actuación y el número de la Actuación correspondiente a la finalidad del proyecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.
(2) Indicad todas las actividades concretas que se vayan a realizar en función de cada uno de los objetivos del proyecto, señalando en todo caso la fecha de inicio y término de cada una de ellas.
(3) Expresad conceptos que indiquen valores numéricos absolutos o relativos: nº de beneficiarios, nº de…, % de…
(4) Valores numéricos, según los indicadores de evaluación establecidos

NPE: A-060910-15129

Región de Murcia
Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
Dirección General de Inmigración
Cooperación al Desarrollo y Voluntariado

5. PLAN DE TRABAJO EJECUTADO												
ACTIVIDAD	*MESES*											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

NPE: A-060910-15129

Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Mujer e Inmigración
Dirección General de Inmigración
Cooperación al Desarrollo y Voluntariado

6. CARÁCTER INNOVADOR DE LAS ACTUACIONES Explique las actuaciones innovadoras que se han realizado en el proyecto.

7 INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
Indique cómo se ha contemplado el enfoque de género y la igualdad de oportunidades en la **organización**.
Indique las actuaciones concretas del proyecto que han garantizado la perspectiva de género e igualdad de oportunidades
Indique los resultados del proyecto de la estrategia de perspectiva de género e igualdad de oportunidades según los indicadores establecidos.
Indique si ha habido transferencia de la perspectiva de género

NPE: A-060910-15129

Región de Murcia
Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
Dirección General de Inmigración
Cooperación al Desarrollo y Voluntariado

8 RELACIÓN DE PERSONAS INMIGRANTES QUE HAN PARTICIPADO COMO TÉCNICOS O PROFESIONALES EN EL PROYECTO	
Nombre y apellidos	
Lugar de nacimiento	Nacionalidad
Titulación	
Responsabilidad en el proyecto	
Tareas realizadas	

9. METODOLOGÍAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTO QUE SE HAN UTILIZADO(3)

(3) Indicad las herramientas de recopilación de datos relativas a los indicadores de evaluación a utilizar (cuestionarios, entrevistas, grupos de trabajo, fichas de asistencia, fechas de demanda…) y las características y descripción de estas

Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Mujer e Inmigración
Dirección General de Inmigración
Cooperación al Desarrollo y Voluntariado

10. PERSONAL CONTRATADO QUE HA PARTICIPADO EN EL PROYECTO

CATEGORÍA PROFESIONAL	*Nº DE TRABAJADORES*	*DEDICACION*		*TAREAS*	*GRUPO COTIZACIÓN (2)*	*COSTE TOTAL (1)*
		Nº HORAS SEMANALES	*Nº MESES*			
Director /coordinador						
Trabajador social						
Educador Social						
Psicólogo						
Monitor						
Mediador Social/intercultural						
Profesor						
Sociólogo						
Abogado						
Administrativo						
Agente de desarrollo local						
Intérprete						
Pedagogo/a						
Otros/as						
Otros/as						
TOTALES				**SUMA TOTAL**		

.Sólo especificad el coste del personal imputable económicamente al proyecto. (La SUMA TOTAL deberá coincidir con el importe del concepto de PERSONAL del ANEXO III)
(1) Señalad el grupo de cotización de la Seguridad Social de la categoría profesional correspondiente.

REGISTRO GENERAL DE DISPOSICIONES

NPE: A-060910-15129

Región de Murcia
Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
Dirección General de Inmigración
Cooperación al Desarrollo y Voluntariado

CONVENIO COLECTIVO de aplicación: _____ Fecha publicación BORM/BOE: _____

Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Mujer e Inmigración
Dirección General de Inmigración
Cooperación al Desarrollo y Voluntariado

11. VOLUNTARIOS QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROYECTO						
Nº DE ORDEN	*Nº carnet de voluntario*	*SEXO*	*FORMACIÓN*	*PROFESIÓN*	*Nº HORAS/SEMANA DEDICACIÓN*	*TAREAS*

12. COLABORACIONES TÉCNICAS			
ACTIVIDADES A REALIZAR	*Nº COLABORADORES*	*HORAS DEDICACION*	*CONTRAPRESTACION ECONOMICA*

PORCENTAJE DEL PROYECTO DESARROLLADO POR COLABORACIONES TÉCNICAS: %	**IMPORTE TOTAL:**

NPE: A-060910-15129

Región de Murcia
Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
Dirección General de Inmigración
Cooperación al Desarrollo y Voluntariado

13. CURSOS DE FORMACION					
DENOMINACION CURSO	*Nº HORAS*	*CALENDARIO EJECUCION*	*TITULACIÓN PROFESOR/MONITOR*	*PERFIL DEL COLECTIVO*	*Nº ALUMNOS*

NPE: A-060910-15129

Región de Murcia
Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
Dirección General de Inmigración
Cooperación al Desarrollo y Voluntariado

14. BECAS Y/O AYUDAS CONCEDIDAS EN ESTE PROYECTO(1)		
CONCEPTO	*Nº BECAS O AYUDAS*	*CUANTÍA*

(1) Ayudas solo para alojamiento, manutención, transporte, vestuario y farmacia.

15. DIETAS PERSONAL ORIGINADAS POR ESTE PROYECTO(2)			
CONCEPTO	*Nº DIETAS Y GASTOS*	*MOTIVO DEL GASTO (3)*	*COSTE*
Manutención			
Alojamiento			
Desplazamiento			
		TOTAL	

(2) Incluye dietas de personal contratado y de voluntarios.
(3) Motivo o situación en la que se producirá el gasto previsto.

NPE: A-060910-15129

Región de Murcia
Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
Dirección General de Inmigración
Cooperación al Desarrollo y Voluntariado

16. UTILIZACIÓN DE LOCALES PROPIOS POR ESTE PROYECTO		
PORCENTAJE (1)	*CONCEPTO DE GASTO*	*JUSTIFICACIÓN DE LA IMPUTACIÓN (2)*

(1) Porcentaje de utilización del local para aplicar a diferentes gastos de alquiler, electricidad, teléfono…
(2) Especificad la vinculación de los diferentes gastos incluidos los de teléfono, tanto fijo como móvil, al proyecto.

17. ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS
ENTIDAD SUBCONTRATADA: IMPORTE DEL PROYECTO SUBCONTRADO: PORCENTAJE DEL PROYECTO SUBCONTRATADO:

NPE: A-060910-15129

Región de Murcia
Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
Dirección General de Inmigración
Cooperación al Desarrollo y Voluntariado

18. FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

	€	Porcentaje %
DE LA D. G. INMIGRACIÓN, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO (*SUBVENCIÓN CONCEDIDA*)		
DE LA PROPIA ENTIDAD		
DE OTRAS (*ESPECIFICAD*):		
UNIÓN EUROPEA		
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN		
TOTAL FINANCIACIÓN (IMPORTE PROYECTO)		

19. OTROS ASPECTOS DEL PROYECTO

NPE: A-060910-15129

Región de Murcia
Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
Dirección General de Inmigración
Cooperación al Desarrollo y Voluntariado

20. JUSTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS DESVIACIONES ENTRE EL PROYECTO SUBVENCIONADO Y EL PROYECTO EJECUTADO
Motivación que justifique cada una de las diferencias resultantes entre el proyecto inicial o adaptado y el proyecto realmente ejecutado, y la valoración que estas merecen, siguiendo cada uno de los apartados de este Anexo.

En , a de de 2010

Firma del Responsable del Proyecto ***VºBº del Representante Legal de la Entidad***

Fdo: ***Fdo:***

Sello de la Entidad:

REGISTRO GENERAL DE DISPOSICIONES

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Educación, Formación y Empleo

15130 Resolución de 30 de julio de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se aprueba la publicación de las sanciones por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales.

Vistos los expedientes sancionadores por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales, relacionados en el Anexo, y teniendo en cuenta los siguientes:

Antecedentes de Hecho:

Primero.- La Inspección de Trabajo y Seguridad Social practicó las actas de infracción que dieron lugar a la incoación de los expedientes relacionados en el Anexo. En las mismas y dada la calificación como muy grave de las infracciones cometidas, propuso su publicación según establece la Ley 31/1995 de 8 de noviembre y el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

Segundo.- Una vez seguida la tramitación de los citados expedientes conforme dispone la normativa vigente, se impusieron las sanciones propuestas en las distintas resoluciones dictadas por los órganos competentes para ello.

Tercero.- Las citadas sanciones impuestas han devenido firmes, una vez finalizados los respectivos trámites en sede administrativa y judicial habiéndose observado las formalidades precisas en la tramitación de cada uno de los expedientes.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes:

Fundamentos de Derecho:

Primero.- Esta Dirección General es competente para ordenar la publicación de las sanciones firmes muy graves impuestas en materia de prevención de riesgos laborales mediante la presente Resolución, en base al contenido del artículo 19 y 25.5 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; artículo 48 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

En relación y según establece el Real Decreto 375/95, de 10 de marzo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en materia de trabajo; Decreto del presidente de la Comunidad Autónoma n.º 26/2008, de 25 de septiembre, de Reorganización de la Administración Regional; Decreto n.º 318/2009, de 2 de octubre, del Consejo de Gobierno por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo; y Decreto n.º 25/2001, de 23 de marzo, por el que se establece la estructura de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Trabajo y Política Social.

Segundo.- Procede la publicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, y en el Real Decreto 597/2007 de 4 de mayo que desarrolla el procedimiento para hacer efectiva la citada publicación. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha publicado el Decreto n.º 474/2008 de 5 de diciembre que determina el procedimiento para proceder a la citada publicación en su ámbito territorial y crea el Registro necesario para ello.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 19 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM n.º 301, 30.12.2004).

Resuelvo:

Primero.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la página Web de la Consejería de Educación Formación y Empleo, de las sanciones impuestas por infracciones muy graves en los expedientes relacionados en el Anexo.

Segundo.- Ordenar la inscripción en el Registro Público Regional de las citadas sanciones.

Tercero.- Ordenar la cancelación de la citada inscripción, una vez transcurridos cinco años desde la fecha de publicación de ésta Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto, artículo 23 del Real Decreto 928/1998 de 14 de mayo y 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 30 de julio de 2010.—El Director General de Trabajo, Fernando Vélez Álvarez.

Anexo

Exp. N.º	Nombre	CIF	CNAE	Domicilio social	Infracción	Sanción (euros)	Fecha acta	Fecha firmeza
200855130542	Movilorca, S.L	B30419600	45	Ctra. De Churra, Edif. Mirador, 3, bajo 30800, Lorca	Art. 13.14 RD Leg 5/2000 de 04/08	40.986,00	13/5/2008	4/5/2010

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

15131 Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se otorga a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada "Línea Eléctrica a 132 kV doble circuito, E/S en la ST Torres de Cotillas desde el apoyo 24 de la línea ST El Palmar-ST Alhama" en los términos municipales de Murcia, Librilla y Torres de Cotillas", y se reconoce, en concreto, la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente 3E09AT29735 iniciado a instancia de la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., con C.I.F. n.º A-95075578 y domicilio a efectos de notificaciones en Alicante, C/ Ausó y Monzó, n.º 16, en el cual constan y le son de aplicación los siguientes

Antecedentes de hecho

Primero: La empresa presentó solicitud el 14 de noviembre de 2008, al objeto de que por esta Dirección General se otorgue la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución, y el reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada "Línea Eléctrica a 132 kV D/C, E/S en la ST Torres de Cotillas desde el Apoyo 24 de la línea ST El Palmar – ST Alhama" situada en los términos municipales de Murcia, Librilla y Las Torres de Cotillas, para lo cual aportó el proyecto suscrito por técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente, que incluye la relación concreta e individualizada de bienes y derechos de necesaria expropiación, la afección a fincas de propiedad privada derivadas de la construcción de las citadas instalaciones, y separatas técnicas de los cruces y paralelismos con los bienes afectados de diversas administraciones, organismos y empresas de servicios públicos y de interés general ,con la finalidad de garantizar la calidad del suministro eléctrico en la zona.

Segundo: La solicitud presentada se realiza al amparo de lo dispuesto en los Títulos VII y IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en los Capítulos I, II, y V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25 de abril de 2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV.

Tercero: Mediante anuncios publicados en el B.O.R.M. nº 84 de 14 de abril de 2009, en el Diario La Verdad de 2 y 3 de marzo, y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Murcia, Librilla y Las Torres de Cotillas, ha sido sometida a información pública la solicitud durante un plazo de 20 días, en la que se incluyó

la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por la servidumbre de paso, habiéndose presentado las siguientes alegaciones:

1º.- Don José Luis Albacete Viudes en representación de la mercantil Explotaciones Agrarias de la Región de Murcia, S.L. manifiesta distintas naturalezas de las fincas de su propiedad en relación a las sometidas a información pública, así como la existencia de licencia de edificación para una de las fincas en proyecto. Por último, indica que otra de las fincas no es de su propiedad.

2º.- Doña Teresa Vivo, en nombre de de María García Sánchez, manifiesta su oposición a la instalación eléctrica por cuanto en su finca ya existen dos líneas eléctricas actualmente.

3º.- Don Gabriel Adam López, en representación de Prossan Desarrollos Empresariales, SL, solicita la modificación del trazado del proyecto al paso por sus fincas, por cuanto afecta al sector ZG-SG-C3·-CD2, afectando a parcelas lucrativas.

4º.- Dña. Teresa Vivo Pérez manifiesta que las cantidades que le han ofrecido por la servidumbre derivada de la ejecución de la línea son insuficiente, por lo que solicita mayor indemnización.

5º.- D. Clemente W. García de la Riva, indica que la naturaleza de sus fincas es urbanizable y no rústica, puesto que está afectada por el sector ZG-SG-CD2 por lo que la línea deberá discurrir en subterráneo, y además cumplimentar el trámite de evaluación de impacto ambiental.

Remitidas las alegaciones presentadas a la empresa solicitante, esta contesta en los siguientes términos:

En respuesta a la primera alegación, toma nota de las indicaciones de la propiedad sobre la naturaleza de las fincas y la renuncia a la propiedad de la finca enumerada en el Proyecto N.º 29, polígono 72, parcela 368 y manifiesta que al día de la fecha, la información aportada por el alegante sobre la obtención de la licencia no obstaculiza a priori la ejecución de la línea eléctrica.

En respuesta a la segunda alegación, indica que si bien no es objeto de la empresa entorpecer el uso futuro de la parcela, se recuerda la necesidad y finalidad de la instalación y añade que será en la fase de la determinación del justiprecio donde se valorará la imposición de servidumbre derivadas de la ejecución de la instalación.

En respuesta a la tercera alegación manifiesta que el sector que se indica está pendiente de aprobación definitiva de planeamiento de desarrollo, por lo que la modificación que propone el alegante supone al día de la fecha hacer abstracción de la competencia municipal para imponer condiciones de desarrollo.

En respuesta a la cuarta alegación, indica que es práctica habitual y voluntaria de la empresa, como beneficiaria de la expropiación, el intento de alcanzar mutuos acuerdos con los propietarios afectados por la instalación eléctrica en cuestión, y que el importe ofrecido se haya fundamentado a nivel jurídico, por lo que, no llegando a ningún acuerdo con la propiedad, continuarán los trámites conducentes a la determinación del justiprecio que precisa resolución del Jurado de Expropiación Forzosa.

En respuesta a la quinta alegación manifiesta que la naturaleza de la parcela catastralmente continua siendo rústica, sin perjuicio de que la propiedad acredite, si la hubiere, la patrimonialización de derechos en fase de determinación del justiprecio.

En cuanto la obligatoriedad de soterrar la línea o la tramitación ambiental, no existe imperativo ni regulación legal alguna de la que se desprendan dichas situaciones.

Cuarto: Mediante oficios de esta Dirección General de fecha 2 de febrero de 2009 se remitieron separatas técnicas del proyecto de afecciones a bienes y derechos de las siguientes administraciones, organismos y empresas de servicios públicos y de interés de general, solicitando informe sobre su conformidad u oposición a la autorización solicitada: Ayuntamiento de Murcia, Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, Ayuntamiento de Librilla, Confederación Hidrográfica del Segura, Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), Telefónica de España, S.A, Red Eléctrica de España S.A.U., Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, Demarcación de Carreteras del Estado del Ministerio de Fomento y Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia. Posteriormente, mediante oficios de 27 de abril de 2009 se reiteró la solicitud, habiéndose recibido los informes de conformidad con los condicionados técnicos del Ayuntamiento de Murcia, Ayuntamiento de las Torres de Cotillas, Confederación Hidrográfica del Segura, ADIF, Telefónica España, S.A., Red Eléctrica de España, Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, Demarcación de carreteras del Estado del Ministerio de Fomento y Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia, que se han remitido a la empresa solicitante, la cual ha mostrado su conformidad y aceptado los condicionados técnicos.

Quinto: La empresa solicitante Iberdrola Distribución Eléctrica S.A. tiene acreditados ante esta Dirección General que está inscrita en la Sección primera de empresas distribuidoras del Registro Administrativo de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores Directos en mercado del Ministerio de Industria, Turismo, y Comercio; así como su capacidad legal, técnica y económica-financiera para la realización del proyecto, requerida en el artículo 121 del Real Decreto 1955/2001, de 1 de diciembre, y los requisitos para el ejercicio de la actividad de distribución establecidos en el artículo 37 del citado R.D. 1955/2001.

Fundamentos de derecho

Primero: Esta Dirección General es competente para otorgar la autorización administrativa para la construcción, aprobación del proyecto de ejecución y reconocer, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución en virtud de lo dispuesto en el art. 3.3.c) de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el art. 20 del Decreto n.º 9/2001, de 26 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, modificado por Decreto 331/2008, de 3 de octubre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación.

Segundo: Al presente expediente le es de aplicación: la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo dispuesto en el art. 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica

de tensión superior a 1 KV; la Ley de 16 de diciembre de 1954 de expropiación forzosa; el Decreto de 24 de abril de 1957 que aprueba su Reglamento; el Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento técnico de líneas aéreas de alta tensión; el Decreto 47/2003 de 16 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Establecimientos Industriales de la Región de Murcia; los reglamentos técnicos específicos, normas técnicas de aplicación y otras disposiciones concordantes.

Tercero: Dado que en la tramitación del expediente se han cumplido los preceptos establecidos en el Título VII del citado RD 1955/2000; que las alegaciones presentadas durante el periodo a que ha sido sometido a información pública el expediente se refieren a: pérdida de valor de los terrenos catalogados como urbanizables, no siendo este el momento procedimental para su valoración, sino en la fase expropiatoria donde se debe argumentar, a corrección de titularidad de parcelas que la empresa solicitante ha tomado nota para las actuaciones sucesivas, a la naturaleza de los terrenos de las parcelas que la empresa lo tendrá en cuenta en la fase expropiatoria, a que se dispone de licencia de edificación de nave agrícola en la parcela afectada que la empresa deberá salvaguardar el derecho adquirido por su propietario, debiendo modificar el trazado de la línea eléctrica proyectada para evitar que pase por encima de dicha nave, una vez acreditada por su propietario la ubicación concreta, tratando de que no se vean afectados otros terceros propietarios, que los planes parciales no están aprobados y por tanto las expectativas futuras no pueden condicionar la ejecución de la línea eléctrica proyectada, que para soterrar la línea eléctrica es preciso que exista un proyecto de urbanización aprobado con las cotas y rasantes de los viales definidas, cosa que en la actualidad no existe, que la existencia en una misma parcela de otras líneas eléctricas no impide la instalación de otra nueva, si bien se tendrá en cuenta a la hora de su valoración en la fase expropiatoria, y a que la línea eléctrica se debe someter al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, pero que al ser de distribución y no pasar por zonas de protección ambiental específicas, no es exigible; que la empresa solicitante está inscrita en el Registro Administrativo del MITC como empresa distribuidora, y dispone de capacidad legal, técnica y económica-financiera para la realización del proyecto; y que la línea eléctrica proyectada cumple con los requerimientos reglamentarios establecidos en el vigente Reglamento técnico de líneas eléctricas de alta tensión, y además está calificada como de distribución eléctrica a tenor de lo dispuesto en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, la cual está declarada de utilidad pública y su finalidad es la de garantizar la calidad del suministro eléctrico en la zona, que está considerado como servicio esencial por la citada Ley 54/1997, del Sector Eléctrico; es por lo que se considera viable la instalación proyectada.

Cuarto: Vistas las disposiciones legales citadas, y demás de general aplicación, en uso de las facultades que me confiere el artículo 19.1.b) de la Ley Regional 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en base a la propuesta de resolución favorable emitida por el Servicio de Energía.

Resuelvo

Primero: Otorgar a la empresa distribuidora eléctrica Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., la autorización administrativa para la construcción de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada "Línea eléctrica a 32 KV doble circuito, E/S en la S.T. Torres de Cotillas desde el apoyo 24 de la

línea S.T El Palmar-S.T. Alhama" en los términos municipales de Murcia, Librilla y Las Torres de Cotillas, cuya finalidad es para garantizar la calidad del suministro eléctrico en la zona.

Segundo: Aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica antes mencionada, cuyas características principales son las siguientes:

A) Línea Eléctrica.

Tipo: Aérea

N.º circuitos: Dos.

Tensión de suministro: 132 KV.

Origen: Apoyo n.º 24 de la línea El Palmar-Alhama.

Final: Apoyo n.º 1 de la línea E/S en la ST Torres de Cotillas.

Longitud: 18.129,72 metros.

Conductores: HAWK 281,1 mm² y tierras AC 50 y OPGW 15-80.

Aisladores: Composite.

Apoyos: Metálicos de celosía.

B) Finalidad de la instalación: Garantizar la calidad del suministro eléctrico en la zona.

C) Calificación de la instalación: Distribución eléctrica.

D) Término/s municipal/es afectado/s: Murcia, Librilla y Torres de Cotillas

E) Presupuesto de ejecución total de la instalación. 2.690.913,08 Euros.

F) Autor del proyecto: D. José Javier Arroyo Caballero, Ing. Industrial.

Tercero: Reconocer, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión de conexión de instalaciones de producción en régimen especial que se autoriza, a los efectos señalados en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y Capítulo V del Título VII del R.D. 1955/2000 citado, que llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectado, relacionados en el anuncio de información pública a los que se hace referencia en el antecedente tercero, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Cuarto: Esta autorización está sometida a las condiciones especiales siguientes:

1º Las obras se ajustarán al proyecto y anexos presentado y aprobados. En caso de introducir variaciones tanto en su trazado como en las modificaciones de sus características, se deberá solicitar la autorización administrativa y aprobación de dicha modificación, presentado el correspondiente anexo al proyecto, suscrito por técnico competente y visado por el correspondiente colegio profesional, para su aprobación, con anterioridad a su ejecución.

2º Esta autorización se concede sin perjuicio de derechos de terceros y es independiente de las autorizaciones, licencias y permisos de otras administraciones, organismos o entidades públicas necesarios para la legal realización de las obras y las instalaciones autorizadas.

3º Las instalaciones proyectadas se ejecutarán cumpliendo las prescripciones técnicas establecidas en el vigente Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, aprobado por RD 3275/1982, de 12 de noviembre, y Ordenes del

Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio de 1984 y 18 de octubre de 1984, por las que se aprueban las Instrucciones Técnicas Complementarias MIE-RAT del citado Reglamento; así como el vigente Reglamento técnico de líneas eléctricas aéreas de alta tensión, aprobado por D. 3151/1968, de 28 de noviembre, y demás disposiciones aplicables.

4º La construcción de las líneas eléctricas subterráneas de alta tensión con cables aislados se ajustarán a las prescripciones exigibles en la Instrucción Técnica complementaria ITC-LAT 06 del Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión, aprobado por Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 26 de noviembre de 2008 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se establecen las condiciones técnicas y las garantías de seguridad a que han de someterse las líneas eléctricas subterráneas de alta tensión.

5º El plazo máximo para la ejecución de las instalaciones que se autorizan será de doce meses a partir de la disposición de todas las autorizaciones, licencias, permisos e informes preceptivos para su legal construcción, así como de la fecha real de ocupación de las fincas que han de ser afectadas.

6º Los servicios técnicos de inspección de la Dirección General de Industria, Energía y Minas podrán realizar, tanto durante las obras como una vez acabadas, los comprobaciones y las pruebas que consideren necesarias en relación con la verificación del cumplimiento de las prescripciones técnicas que reglamentariamente le son de aplicación.

7º El inicio de las obras será comunicado, con carácter previo, por la empresa distribuidora a esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, así como las incidencias más relevantes durante su ejecución.

8º Una vez finalizada la ejecución de las obras, la empresa distribuidora solicitará a esta Dirección General la Autorización de Explotación y Acta de Puesta en Servicio, aportando el Certificado de Dirección Técnica facultativa, suscrito por técnico titulado competente y visado por su colegio profesional correspondiente, en modelo oficial aprobado, que acredite que la instalación ejecutada se ajusta al proyecto y anexos, en su caso, autorizados y aprobados, así como el resto de documentación que sea preceptiva según las disposiciones legales aplicables.

9º Esta Dirección General podrá dejar sin efecto la presente autorización cuando observe el incumplimiento de alguna de las condiciones impuestas.

Quinto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 y 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo regulado en el artículo 2.1 de la Orden de 25 de abril de 2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, esta Resolución deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Sexto: Notifíquese a la empresa solicitante, a las Administraciones, organismos y empresas de servicio público y de interés general que hayan informado el expediente, y a los particulares con bienes y derechos afectados por la instalación autorizada y a los interesados en el expediente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Consejero de Universidades, Empresa e Investigación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Murcia, 12 de agosto de 2010, El Director General de Industria, Energía y Minas, José Francisco Puche Forte.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

15132 Resolución por la que se declara el cierre de la convocatoria de ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, contenida en la Orden de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de 15 de febrero de 2010.

El apartado 2 del artículo 12 de la Orden de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de 15 de febrero de 2010 (BORM n.º 39, de 17 de febrero de 2010), por la que se aprueban las Bases Reguladoras, y la Convocatoria para 2010 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región dirigidas al comercio minorista, establece que "cuando la suma total de las subvenciones otorgadas alcance el crédito disponible más, en su caso el adicional previsto en el apartado 2 del artículo 4, la Presidencia del Instituto de Fomento procederá al cierre de la correspondiente convocatoria, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Habiéndose otorgado resoluciones de subvenciones que superarán el presupuesto previsto en el apartado 1 del artículo 4 de la Orden de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de 15 de febrero de 2010 (BORM n.º 39, de 17 de febrero de 2010), sin que se haya producido el incremento del presupuesto de la convocatoria por no concurrir los supuestos previstos en el apartado 2 del artículo 4 de dicha Orden,

Resuelvo:

Primero.- Declarar el cierre de la convocatoria establecida en la Orden de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de 15 de febrero de 2010 (BORM n.º 39, de 17 de febrero de 2010), por la que se aprueban las Bases Reguladoras, y la Convocatoria para 2010 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región dirigidas al comercio minorista.

Segundo.- La presente Resolución surtirá plenos efectos desde la fecha de la misma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 1 de septiembre de 2010.—El Presidente, Salvador Marín Hernández.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

15133 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Avda. Tte. Flomesta, n.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2010 005226	AGUT BETORET, ABEL TOMAS	73384620S	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
002	ILT 130220 2009 005783	ALVAREZ DELGADO,AGUSTIN	80141619M	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
003	ILT 130220 2010 000023	AMOROS PALAZON SEGISMUNDO	48422287L	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
004	ILT 130220 2010 000289	ANUKKA FOODS SA	A30232797	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
005	ILT 130220 2010 000290	ANUKKA FOODS SA	A30232797	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
006	ILT 130220 2010 000292	ANUKKA FOODS SA	A30232797	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
007	ISN 130220 2010 000257	BALSALOBRE LOPEZ JOSE	22208223K	Resolución Expresa	Acto definitivo
008	ILT 130220 2010 004193	CACERRES MOLLO,SONILDA BETZAIDA	X6908355Y	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
009	ILT 130220 2010 005146	CAMPILLO ORLAND, RAFAEL	34841603F	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
010	ILT 130220 2010 004996	CEREZO RUIZ TERESA	22381119A	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
011	ILT 130220 2010 005071	CONESA GIMENEZ JOSE	22811536K	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
012	ILT 130220 2010 005253	CONESA GIMENEZ JOSE	22811536K	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
013	ISN 130220 2010 000633	DESARROLLOS URBANISTICOS CUATRO, SL	B73444390	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
014	ILT 130220 2010 004382	DIEZ GARCIA ANTONIA AURELIA	29058999V	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
015	ILT 130220 2010 005499	FUNES CASTELLANO MARIA CARMEN	34822082J	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
016	ILT 130220 2009 006283	GALERA RUIZ MARIA JESUS	22446870C	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
017	ILT 130220 2010 000053	GARCIA GARCIA PEDRO ANTONIO	22973538B	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
018	ISN 130220 2010 000344	GARCIA GONZALEZ JESUS	23204022N	Resolución Expresa	Acto definitivo
019	ISN 130220 2010 000236	GARCIA ROMERA GINESA	23212071B	Resolución Expresa	Acto definitivo
020	ISN 130220 2010 000246	GARCIA RUIZ BASILIA	23184107S	Resolución Expresa	Acto definitivo
021	ILT 130220 2010 003683	GOMEZ GUTIERREZ,MARIA DEL CARMEN	14700085A	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
022	ILT 130220 2010 005121	GONZALEZ CASCALES JUAN JOSE	22453953L	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
023	ILT 130220 2010 005120	GONZALEZ CASCALES MARIA ARGEME	22437535T	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
024	ISN 130220 2010 000248	GONZALEZ GARCIA CLAUDIO	23239561Q	Resolución Expresa	Acto definitivo
025	ISN 130220 2010 000176	GONZALEZ MARTINEZ ANTONIO	74401581P	Resolución Expresa	Acto definitivo
026	ILT 130220 2010 005414	GRACE,JAMES	X7585423T	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
027	ISN 130220 2010 000213	GRACIA AVILES MIGUEL	22454867J	Resolución Expresa	Acto definitivo
028	ILT 130220 2009 005792	GRUPO DE INVERSION CASMAN S.L.	B53484218	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
029	ILT 130220 2009 005794	GRUPO DE INVERSION CASMAN S.L.	B53484218	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
030	ISN 130220 2010 000307	GUARDIOLA GARCIA JUAN	29048301Z	Resolución Expresa	Acto definitivo
031	ILT 130220 2010 004029	HIDALGO TALLON FRANCISCO JAVIER	74624133N	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
032	ILT 130220 2010 003946	IZQUIERDO GONZALEZ,JESUS	01341330Q	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
033	ILT 130220 2010 004725	JARA CODINA FUENSANTA	22422392Z	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
034	ILT 130220 2010 004137	KHOUDRANI, ILHAM	X2722576C	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
035	ILT 130220 2010 004416	KNOWLES,DAVID	X6774369H	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
036	ILT 130220 2010 000978	L.G.C.P. VIVIENDAS DE MURCIA, S.L	B73293037	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
037	ILT 130220 2010 000979	L.G.C.P. VIVIENDAS DE MURCIA, S.L	B73293037	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
038	ILT 130220 2010 000288	LOPEZ CARCELES FRANCISCO	34783270W	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
039	ISN 130220 2010 000662	LOPEZ NAVARRO ISABEL	34786359D	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
040	ISN 130220 2010 000664	LOPEZ NAVARRO ISABEL	34786359D	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
041	ILT 130220 2010 004253	LOPEZ SAEZ MANUELA	22892442J	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
042	ILT 130220 2009 005930	MARTINEZ ESCUDERO,PABLO	27444870M	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
043	ILT 130220 2010 004998	MARTINEZ FERRANDEZ MARIA VICTORIA	27467930L	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
044	ILT 130220 2010 005004	MARTINEZ FERRANDEZ MARIA VICTORIA	27467930L	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
045	ILT 130220 2009 005387	MAYOR MAYOR GINES	22427990T	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
046	ILT 130220 2009 006379	MONTESDEOCA SILVA, EDWIN	X2859533N	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
047	ILT 130220 2010 004177	MORENO GARCIA,MARIA	01315568Z	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
048	ILT 130220 2010 004521	NAVARRO ATIENZA,RAFAEL	21308049K	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
049	ILT 130220 2010 005575	NAVARRO MARMOL ANGEL	27430651T	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
050	ILT 130220 2010 005597	NAVARRO MARMOL ANGEL	27430651T	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
051	ILT 130220 2010 005598	NAVARRO MARMOL MARIA DOLORES	74315131S	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
052	ILT 130220 2010 005578	NAVARRO MARMOL MARIA DOLORES	74315131S	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
053	ILT 130220 2010 000135	NAVARRO MUÑOZ, CARMEN	74275177N	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
054	ILT 130220 2010 005233	PAEZ GARCIA TOMAS	48395470C	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
055	ISN 130220 2010 000172	PEREZ HERNANDEZ TERESA	22388291E	Resolución Expresa	Acto definitivo
056	ISN 130220 2010 000173	PEREZ HERNANDEZ TERESA	22388291E	Resolución Expresa	Acto definitivo
057	ILT 130220 2010 000001	PEÑAS RUIZ ANTONIO BLAS	74343885L	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
058	ILT 130220 2010 003918	PIÑUELA COGORRO NICOLAS	00974125Y	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
059	ILT 130220 2010 005551	PROMACRYS S.L.	B73352544	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
060	ILT 130220 2010 005246	PROMOCIONES INMOB MURCIANAS D QUIJO	B73217796	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
061	ILT 130220 2010 004824	PROMOCIONES PACO RABADAN SL	B30518898	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
062	ILT 130220 2010 000348	PROMOCIONES SOGIMAK, SL	B73375594	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
063	ILT 130220 2010 004843	PROMOTORA GUADALMENOR SL	B73154569	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
064	ILT 130220 2010 005340	QUILES ROSILLO MANUEL	34797694M	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
065	ILT 130220 2010 004775	RESIDENCIAL PUERTO DE LA CADENA,SL	B73214637	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
066	ILT 130220 2010 000880	RIZO JEREZ JUAN RENATO	22411771L	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
067	ILT 130220 2010 000881	RIZO JEREZ JUAN RENATO	22411771L	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
068	ISN 130220 2010 000607	ROS LOPEZ FRANCISCA	34812839Q	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
069	ISN 130220 2010 000608	ROS LOPEZ SOFIA	34831336K	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
070	ILT 130220 2009 006062	RUIZ PLANA JOSE MARIA	27472917S	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
071	ILT 130220 2010 005123	RUIZ RUIZ,ANTONIO	22284409P	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
072	ILT 130220 2010 005287	RUIZ RUIZ,ANTONIO	22284409P	Prop. inicio liq. provisional HINA ISD	Acto de mero trámite
073	ILT 130220 2010 004697	SAEZ MENCHON ESTEBAN	22479644L	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
074	ILT 130220 2010 004539	SANCHEZ FERNANDEZ ANTONIO	22403433F	Prop. inicio liq. provisional HINA ISD	Acto de mero trámite
075	ILT 130220 2010 004066	SANCHEZ GARCIA ANDRES	77509759N	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
076	ILT 130220 2010 005348	SANCHEZ MARTINEZ JUANA	27448475E	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
077	ISN 130220 2010 000269	SANCHEZ PLAZAS CLARA	23204724R	Resolución Expresa	Acto definitivo
078	ILT 130220 2009 006270	SANMARTIN MONCAYO WILSON VICENTE	X3943438L	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
079	ILT 130220 2010 005451	SERRANO BELMONTE CONCEPCION	27470963Q	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
080	ILT 130220 2010 004271	SIMON MARTINEZ,JOSEFA ANTONIA	74326807F	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
081	ILT 130220 2010 005097	TARRAGO GUIRAO JOSE MARIA	22470579Q	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
082	ILT 130220 2010 005249	TORNEL MIÑARRO JERONIMO LUIS	23242460V	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
083	ISN 130220 2010 000580	TRAZADOS CONSTRUCCIONES DE SANGONER	B73374902	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
084	ILT 130220 2009 006059	VIVANCOS ALCARAZ MARIA CARMEN	27449477N	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
085	ILT 130220 2009 006060	VIVANCOS ALCARAZ MARIA CARMEN	27449477N	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo

ADVERTENCIA E INFORMACIÓN ADICIONAL SEGÚN LA NATURALEZA DEL ACTO.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

ACTOS TRIBUTARIOS.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, 17 de agosto de 2010.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, P.S., Dolores Rodrigo Esteban.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

15134 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince dias naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av Tte. Flomesta N.º 3, Murcia,

a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2010 005504	ALBALADEJO GARCIA ENRIQUE	74252910D	Prop. inicio liq. provisional HINA ISD	Acto de mero trámite
002	ILT 130220 2010 000291	ANUKKA FOODS SA	A30232797	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
003	ILT 130220 2010 000084	ARTERO BENITEZ JOSE MARIA	23235452R	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
004	ILT 130220 2010 005632	BEGA WORLD, S.L.	B73382434	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
005	ILT 130220 2010 005633	BEGA WORLD, S.L.	B73382434	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
006	ILT 130220 2010 005634	BEGA WORLD, S.L.	B73382434	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
007	ISN 130220 2010 000004	BELFRIO CLIMATIZACION SOC.COOP.	F73344574	Resolución Expresa	Acto definitivo
008	ILT 130220 2009 006396	CARRASCO GOMARIZ, MARIA DE LOS ANGE	48452512E	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
009	ILT 130220 2009 006397	CARRASCO GOMARIZ, RAMON	48452513T	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
010	ISN 130220 2009 000604	CLARKE,SHARON LOUISE	X7054064X	Resolución Expresa	Acto definitivo
011	ISN 130220 2010 000549	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES FONCHO	B30565105	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
012	ILT 130220 2009 005832	DE BEN PFISTER SYL ASTRID	X1589722P	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
013	ILT 130220 2010 005322	GARCIA HERNANDEZ, BEATRIZ	22939111S	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
014	ILT 130220 2010 005365	GARCIA PARDO MARIA(como heredera de D. Isidro Nicolás Peñalver)	74250857A	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
015	ISN 130220 2010 000116	GESTORES PROMOTORES ALG SL	B30570055	Resolución Expresa	Acto definitivo
016	ISN 130220 2010 000311	GOMARIZ FENOLL JOSEFA	22163322Q	Resolución Expresa	Acto definitivo
017	ISN 130220 2010 000315	GOMARIZ FENOLL JOSEFA	22163322Q	Resolución Expresa	Acto definitivo
018	ILT 130220 2010 000299	JIMENEZ LOPEZ ENCARNACION	24067246T	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
019	ISN 130220 2010 000617	JOSE LOPEZ REJAS SL	B30496384	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
020	ILT 130220 2010 000771	LENCINA GUTIERREZ CARLOS JAVIER	27445762T	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
021	ILT 130220 2010 005187	LITARTE MAESTRE,JOSE MARIA	44765202A	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
022	ILT 130220 2010 005248	LOPEZ LOPEZ, CARMEN	34835085K	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
023	ILT 130220 2009 004769	MARIN MERO O JOSE MANUEL	23023186W	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
024	ILT 130220 2009 004765	MARIN MEROÑO PABLO MANUEL	22983936J	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
025	ILT 130220 2009 004760	MARIN MEROÑO, FRANCISCA JAVIERA	22983934B	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
026	ILT 130220 2010 000149	MARTINEZ CAMPILLO JOSE RAMON	79102976L	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
027	ILT 130220 2010 001911	MARTINEZ MOLINA RITA	74275506L	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
028	ILT 130220 2009 006263	MASSETTI,MARIA FRANCES	X7064955E	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
029	ILT 130220 2010 000298	MICHAEL JOSEPH,MURPHY	X7037398L	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
030	ILT 130220 2009 005416	MORENO VALERO ANTONIO	23012307W	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
031	ILT 130220 2009 006275	MOYA SANCHEZ ISABEL MARIA	77721052G	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
032	ILT 130220 2010 005406	NICOLAS GALLEGO ENRIQUE	22287471B	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
033	ILT 130220 2009 005427	ORTIZ SAEZ JUAN CARLOS	34810495H	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
034	ILT 130220 2010 000963	PEDREÑO PEDREÑO NORBERTA	22844214Q	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
035	ILT 130220 2010 000700	PEÑALVER CAMPOS PEDRO SIMON	48423275H	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
036	ILT 130220 2009 005831	PFISTER ALAIN	X1589720Y	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
037	ILT 130220 2009 006272	PLANES CASTELLANOS ALBERTO	48507387L	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
038	ILT 130220 2010 000349	PROMOCIONES SOGIMAK, SL	B73375594	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
039	ISN 130220 2010 000233	ROMERA MATEOS ISABEL	23072929L	Resolución Expresa	Acto definitivo
040	ILT 130220 2010 003839	ROMERA VIVO JUAN JOSE	27432844P	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
041	ILT 130220 2009 006061	RUIZ PLANA JOSE MARIA	27472917S	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
042	ILT 130220 2009 005493	SALOMONGRIS 2003 S.L	B73047516	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
043	ILT 130220 2010 005469	SATNOIAU,DIANA	X6689578M	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
044	ILT 130220 2010 004756	STRUNINA,LARISA	X6681566C	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
045	ILT 130220 2009 006412	TAFALLA LARROSA,ANTONIO RAMON	48458462S	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
046	ILT 130220 2010 005413	TOPMIX S.L.	B73293052	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
047	ILT 130220 2010 002165	TUDELA CANOVAS ELEUTERIO	23201292L	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
048	ILT 130220 2010 002168	TUDELA MORENO ANTONIO	23181812C	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, a 20 de agosto de 2010.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, P.S. Dolores Rodrigo Esteban.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

15135 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av Tte. Flomesta N.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2009 005979	ABELLAN ESPINOSA MARIA ISABEL	48397455G	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
002	ILT 130220 2010 000269	AGULLO QUIROS ISIDORO	22451435P	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
003	ILT 130220 2010 000270	AGULLO QUIROS, MARIA LUISA	22440995X	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
004	ISN 130220 2010 000631	ALARCON ROS JAVIER	48480404S	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
005	ILT 130220 2010 001262	ALCA AROTINCO, ANA-BERTHA	X2803330K	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
006	ILT 130220 2010 000872	ANGEL TOMAS SA	A30012645	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
007	ILT 130220 2010 005345	BALSALOBRE ARNALDOS JOSE EMILIO	29062082H	Prop. Liquidación de Recargo Unico	Acto de mero trámite
008	ILT 130220 2010 003260	BALSALOBRE GONZALEZ CARMEN	27435911Q	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
009	ILT 130220 2010 001690	BLUE FINGER, SL	B73340663	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
010	ILT 130220 2010 001691	BLUE FINGER, SL	B73340663	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Acto de mero trámite
011	ILT 130220 2010 000261	CALDERON ARENAS MANUEL	48478146B	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
012	ILT 130220 2009 005225	CAMACHO CAMACHO,CESAR AUGUSTO	X4115083S	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
013	ISN 130220 2010 000587	CANO MARTINEZ GREGORIO	22467896R	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
014	ISN 130220 2010 000337	CARDENAL PACHECO MARIA PALOMA	29047639L	Resolución Expresa	Acto definitivo
015	ISN 130220 2010 000669	CARLOS LARIO MILAGROS	22155702D	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
016	ISN 130220 2010 000274	CORBALAN SANCHEZ JOSEFA	34794637F	Resolución Expresa	Acto definitivo
017	ILT 130220 2010 005319	CORDOBA ALBALADEJO JOSE SANTIAGO	22482433W	Prop. Liquidación de Recargo Unico	Acto de mero trámite
018	ILT 130220 2010 005603	DIAZ CONESA FRANCISCA ISABEL	22987163C	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
019	ISN 130220 2010 000256	ELVIRA MULA LUCAS	23116342P	Resolución Expresa	Acto definitivo
020	ILT 130220 2009 003885	ESCAMEZ SANCHEZ ANA BELEN	23254154G	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Acto de mero trámite
021	ILT 130220 2010 005225	FERNANDEZ MARTINEZ IRENO	22456577K	Prop. Liquidación de Recargo Unico	Acto de mero trámite
022	ILT 130220 2010 000549	GALLEGO PEREZ VERONICA	48505950P	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
023	ISN 130220 2010 000115	GESTORES PROMOTORES ALG SL	B30570055	Resolución Expresa	Acto definitivo
024	ILT 130220 2010 004263	GIMENO NAVARRO, VERONICA	48460742H	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
025	ILT 130220 2010 005362	GLORIETAS BUSINESS,SL	B53729158	Prop. Liquidación de Recargo Unico	Acto de mero trámite
026	ISN 130220 2010 000373	GONZALEZ MARTINEZ ANTONIA	22192389B	Resolución Expresa	Acto definitivo
027	ILT 130220 2009 006141	GRUPO PUJANTE-LARROSA, S.L	B73341059	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
028	ISN 130220 2010 000306	GUARDIOLA GARCIA JOSE MANUEL	29048334R	Resolución Expresa	Acto definitivo
029	ISN 130220 2010 000632	GUIRAO SORIANO,MARIA DOLORES	22945823B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
030	ILT 130220 2009 005952	IBAÑEZ ALCAÑIZ,SALVADOR	24337536V	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
031	ILT 130220 2009 005951	IBAÑEZ ALCAÑIZ,TERESA	24337535Q	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
032	ILT 130220 2009 006262	IFEGAR PROMOCIONES SL	B73305278	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
033	ILT 130220 2010 004811	IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA CASA D	R3000172A	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
034	ISN 130220 2010 000567	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
035	ISN 130220 2010 000568	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
036	ISN 130220 2010 000594	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
037	ISN 130220 2010 000596	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
038	ILT 130220 2010 000929	INVERSIONES URBANIF SL	B73147985	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
039	ILT 130220 2009 006252	IZQUIERDO VIDAL JOSE LUIS	22996972P	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
040	ILT 130220 2010 005255	JANIK MARCO ROBIN	X4783059W	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
041	ISN 130220 2010 000673	JORQUERA GARCIA CARMEN	22156334C	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
042	ILT 130220 2010 005411	JUNTA COMPENSACION UNIDAD ACT.4.ª PP	V73143133	Prop. Liquidación de Recargo Unico	Acto de mero trámite
043	ILT 130220 2010 005412	JUNTA COMPENSACION UNIDAD ACT.4.ª PP	V73143133	Prop. Liquidación de Recargo Unico	Acto de mero trámite
044	ILT 130220 2010 005425	LATERIS-TEULA, SL UNIPERSONAL	B54029590	Prop. Liquidación de Recargo Unico	Acto de mero trámite
045	ISN 130220 2010 000330	LOZANO MARTINEZ ANTONIA	77513118J	Resolución Expresa	Acto definitivo
046	ISN 130220 2010 000333	LOZANO MARTINEZ BLAS	74311851R	Resolución Expresa	Acto definitivo
047	ILT 130220 2009 006155	LOZANO RUIZ ANA MARIA	34801643K	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Acto de mero trámite
048	ILT 130220 2009 005950	MARTIN CAMACHO,JOSE	12176746V	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
049	ILT 130220 2009 005810	MARTINEZ GOMEZ, MARIA CARMEN	22965665G	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Acto de mero trámite
050	ISN 130220 2010 000185	MARTINEZ LOPEZ ANTONIA	77507624Q	Resolución Expresa	Acto definitivo
051	ILT 130220 2010 005668	MARTINEZ LOPEZ,EVA CATALINA	27472268X	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
052	ILT 130220 2009 005113	MARTINEZ MORENO JESUALDO	27466548V	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
053	ILT 130220 2009 006243	MARTINEZ MUÑOZ FRANCISCO JOSE	34807995W	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
054	ILT 130220 2009 006269	MARTINEZ PUCHE MARIA DEL CARMEN	74342023C	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Acto de mero trámite
055	ILT 130220 2010 000249	MORENO MARTINEZ JOSEFA	74308340D	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
056	ILT 130220 2010 005194	NAVARRO MEDINA PEDRO	74335767C	Prop. Liquidación de Recargo Unico	Acto de mero trámite
057	ILT 130220 2010 000804	NOGUERA LOPEZ ANTONIA	34803521J	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
058	ISN 130220 2010 000264	PAGAN SANCHEZ GONZALO	23236662S	Resolución Expresa	Acto definitivo
059	ILT 130220 2010 004757	PARAJE EL PIÑON SCL	F73053589	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
060	ISN 130220 2010 000670	PARRAGA JORQUERA JOSE MATIAS	22425574E	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
061	ILT 130220 2009 005962	PELEGRIN PEREZ CHUECOS MARIA ENCARN	23226562N	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
062	ILT 130220 2009 006282	PEREZ LOPEZ ISABEL	22965452K	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
063	ILT 130220 2010 005332	PEÑALVER GARCIA, MARIA CARMEN	34829521T	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
064	ILT 130220 2010 001303	PRADOS SANCHEZ,JOSEFA CONCEPCION	23799734R	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Acto de mero trámite
065	ISN 130220 2010 000569	PROMORAYO, SL	B73358913	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
066	ISN 130220 2010 000570	PROMORAYO, SL	B73358913	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
067	ILT 130220 2009 006228	RIQUELME VALVERDE, MARIA DOLORES	34814158R	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
068	ISN 130220 2010 000297	ROMERA TUDELA EULALIA	23183909R	Resolución Expresa	Acto definitivo
069	ILT 130220 2010 000512	ROMERO CASCALES JOSE ANTONIO	29004792K	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
070	ISN 130220 2010 000190	ROMERO HURTADO JUANA MARIA	48416815K	Resolución Expresa	Acto definitivo
071	ILT 130220 2009 005304	RUIZ QUEREDA JUAN	74300867B	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
072	ISN 130220 2010 000271	SANCHEZ PLAZAS BRIGIDA	23220764X	Resolución Expresa	Acto definitivo
073	ILT 130220 2010 000916	SANCHEZ PUERTA,JUAN CARLOS	48503144P	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
074	ILT 130220 2010 005468	SATNOIANU MARIAN	X5141631G	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
075	ILT 130220 2010 005217	SOTO APARICIO JUAN PEDRO	74355209G	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
076	ILT 130220 2010 005196	TECON CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES	B30208185	Prop. Liquidación de Recargo Unico	Acto de mero trámite
077	ILT 130220 2010 005222	TECON CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES	B30208185	Prop. Liquidación de Recargo Unico	Acto de mero trámite
078	ILT 130220 2010 005223	TECON CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES	B30208185	Prop. Liquidación de Recargo Unico	Acto de mero trámite
079	ILT 130220 2010 005409	TORREGROSA LOPEZ MARIA ROSARIO	22429196X	Prop. Liquidación de Recargo Unico	Acto de mero trámite
080	ILT 130220 2010 001633	TRINIDAD CABEZAS PEDRO EUGENIO	28938039Z	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
081	ILT 130220 2009 006259	VERA MARTINEZ LUISA	22425526C	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
082	ISN 130220 2010 000689	VIDAL RAMON, EVA CRISTINA	34821987X	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
083	ISN 130220 2010 000692	VIDAL RAMON, EVA CRISTINA	34821987X	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
084	ISN 130220 2010 000687	VIDAL RAMON, MARIA ANGELES	48417126X	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
085	ISN 130220 2010 000690	VIDAL RAMON, MARIA ANGELES	48417126X	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
086	ISN 130220 2010 000688	VIDAL RAMON, SALUD CONSOLACION	48417127B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
087	ISN 130220 2010 000691	VIDAL RAMON, SALUD CONSOLACION	48417127B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
088	ISN 130220 2010 000240	ZAMORA NAVARO CARMEN	22462812T	Resolución Expresa	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

* Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, 23 de agosto de 2010.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, P.S. Dolores Rodrigo Esteban.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

15136 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en: Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av. Tte. Flomesta n.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	IEM 130220 2009 000035	AGUILAR OLIVA CONSUELO	22350982L	Resolucion recurso	Acto definitivo
002	IRQ 130220 2010 001399	AIX RODRIGUEZ VICENTE	22470429G	Requerimiento general	Acto de mero trámite
003	ISN 130220 2010 000313	ALACID GOMARIZ JOSE	27426053W	Resolución Expresa	Acto definitivo
004	IAF 130220 2010 000254	ALARCON SAEZ ANTONIO	22470728G	Petición de Notificación	Acto definitivo
005	IAF 130220 2010 000257	ALARCON SAEZ GINESA	52800122B	Petición de Notificación	Acto definitivo
006	ILT 130220 2010 005506	ALBALADEJO GARCIA JOSEFA	22414522X	Prop. inicio liq. provisional HINA ISD	Acto de mero trámite
007	ILT 130220 2010 000093	ANDREU SERRANO MARIA CARMEN	27457400T	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
008	ILT 130220 2010 005277	BANET LOPEZ ENRIQUE	34812062K	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
009	ILT 130220 2010 005278	BANET LOPEZ ENRIQUE	34812062K	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
010	ISN 130220 2010 000547	BARBA DIAZ, NIEVES	50177677A	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
011	IRQ 130220 2009 001101	BELMONTE CANOVAS,TOMAS	27454770S	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
012	IDI 130220 2010 000053	CAMPILLO FRANCO MANUELA	74325407X	Petición Notificación Resolución Estima.	Acto definitivo
013	IRQ 130220 2009 002009	CASANOVA GARCIA JOSE ANTONIO	23202971L	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
014	ILT 130220 2010 005320	CLEMENTE BUHLAL MARIA CORAL	27435736W	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
015	ILT 130220 2010 005321	CORDOBA ALBALADEJO FRANCISCO	22482432R	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
016	IRQ 130220 2008 001782	CUNNINGHAN MAINS ARBUCKLE, WILLIAM	X8140812P	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
017	ILT 130220 2009 005277	DIAZ OCHANDO ISABEL MARIA	53145456T	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
018	IAF 130220 2010 000240	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA CARMEN	34806549M	Petición de Notificación	Acto definitivo
019	IAF 130220 2010 000305	FERRAN BERNAL JAIME	22398655J	Petición de Notificación	Acto definitivo
020	ILT 130220 2009 005921	FOMOBRA, SL	B30737308	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
021	IAF 130220 2010 000340	GESTION PATRIMONIAL ZABILA S.L.	B18715896	Petición de Notificación	Acto definitivo
022	IEA 130220 2008 000518	GIL GARCIA, CARMEN MARIA	21495602D	Emision resolucion. Notificacion fallo	Acto definitivo
023	IDI 130220 2010 000333	GIL PEREZ JAVIER	48497774C	Petición Notificación Resolución Estima.	Acto definitivo
024	ILT 130220 2010 005636	GOMEZ GARCIA MATILDE	74354896J	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
025	ILT 130220 2010 005637	GOMEZ GARCIA MATILDE	74354896J	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
026	ISN 130220 2010 000666	HERNANDEZ BERNAL JOAQUIN	22163600H	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
027	ILT 130220 2010 001118	HERNANDEZ MAYOL, MARIA DOLORES	48428623F	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
028	IRQ 130220 2010 001072	HICKS, STEPHEN THOMAS MAURICE	X6918213C	Requerimiento general	Acto de mero trámite
029	ILT 130220 2010 005336	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
030	ILT 130220 2010 005700	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
031	ILT 130220 2010 004667	INMOLOFER, S.L	B73026981	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
032	IAF 130220 2010 000108	INTERPROMOCIONES DE MURCIA SL	B73117020	Petición de Notificación	Acto definitivo
033	ILT 130220 2010 005273	JUCOPLA, SL	B73220386	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
034	IDI 130220 2009 000524	LAX RUIZ MANUEL	22412507L	Petición Notificación Resolución Desest.	Acto definitivo

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
035	ILT 130220 2010 000661	LECHUGA GRACIA FUENSANTA	22462324H	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
036	IRQ 130220 2010 001213	LOPEZ IBAÑEZ ANDRES	77506726S	Requerimiento general	Acto de mero trámite
037	ILT 130220 2010 005456	LOPEZ MARIN MARIANO	22424708F	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
038	ILT 130220 2010 005666	LOPEZ MUÑOZ, PILAR	22205030W	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
039	IDI 130220 2010 000044	LOPEZ NAVARRO, JUAN ANTONIO	23267713Q	Acto de Devolución de Ingresos Indebidos	Acto de mero trámite
040	ILT 130220 2010 005311	LUCAS PARRA JOSE	74306517A	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
041	IEA 130220 2010 000374	MARIN ROSAS ANTONIO	23013173V	Acuerdo de Suspension	Acto de mero trámite
042	IEA 130220 2008 000496	MARMOL INIESTA FELIPE	27455014Y	Emision resolucion. Notificacion fallo	Acto definitivo
043	IEA 130220 2008 000497	MARMOL INIESTA,JOSE FRANCISCO	48428321G	Emision resolucion. Notificacion fallo	Acto definitivo
044	IEA 130220 2004 000298	MARTINEZ MATEO ROSARIO	22036041V	Emision resolucion. Notificacion fallo	Acto definitivo
045	ILT 130220 2010 005309	MARTINEZ ORTIN JOAQUIN	52803361F	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
046	IDI 130220 2010 000200	MARTINEZ POU MARIA DE LOURDES	23189154W	Petición Notificación Resolución Inadmi.	Acto definitivo
047	IDI 130220 2010 000233	MARTINEZ-ABARCA MUÑOZ JOAQUIN	27480419L	Petición Notificación Resolución Estima.	Acto definitivo
048	IDI 130220 2010 000303	MATEOS DOLERA MARIA INES	34797429Q	Petición Notificación Resolución Inadmi.	Acto definitivo
049	ILT 130220 2010 004335	MIRALLES MARTINEZ MIGUEL	22443053K	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Acto de mero trámite
050	IAF 130220 2010 000290	MORALES MOLINA DIEGO	34785783P	Petición de Notificación	Acto definitivo
051	ILT 130220 2010 005195	MORAPINO PROMOCIONES Y CONSTRUCCION	B73128449	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
052	IEA 130220 2007 000499	MORENO SANCHEZ PEDRO ANTONIO	34791551A	Emision resolucion. Notificacion fallo	Acto definitivo
053	ILT 130220 2010 002742	MUÑOZ CONSULTORES INMOBILIARIOS DE	B30573695	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
054	ILT 130220 2010 002743	MUÑOZ CONSULTORES INMOBILIARIOS DE	B30573695	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
055	IEM 130220 2010 000008	MUÑOZ MUÑOZ,JOSE	26398873W	Resolucion recurso	Acto definitivo
056	IEM 130220 2010 000009	MUÑOZ MUÑOZ,JOSE	26398873W	Resolucion recurso	Acto definitivo
057	ILT 130220 2010 004883	ORTOFIT SL	B30442537	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
058	ILT 130220 2010 004884	ORTOFIT SL	B30442537	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
059	IAF 130220 2010 000366	PARRAGA JORQUERA DIEGO	22438517Q	Petición de Notificación	Acto definitivo
060	IDI 130220 2010 000315	PEREZ CUENCA JUAN ANTONIO	74311118G	Petición Notificación Resolución Estima.	Acto definitivo
061	ILT 130220 2010 005279	PEREZ SANDOVAL FRANCISCO	74305067W	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
062	ILT 130220 2010 003511	PEÑARRUBIA MOLINA ANTONIA CARMEN	22418380G	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
063	ILT 130220 2010 005364	PINA BALLESTER ROSARIO MARIA	22912837F	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
064	IEA 130220 2008 000420	PROMOCIONES HEDEAN SL	B73336240	Emision resolucion. Notificacion fallo	Acto definitivo
065	IRQ 130220 2010 001372	PROMOCIONES INTERNACIONALES EN COST	B30632327	Requerimiento general	Acto de mero trámite
066	ILT 130220 2010 004818	PROMOCIONES ISELTA, S.L.	B73425860	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
067	ILT 130220 2010 004819	PROMOCIONES ISELTA, S.L.	B73425860	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
068	IAF 130220 2009 000728	PROMOCIONES MANOLO EL VALENCIANO, S	B53959797	Se desestima la propuesta	Acto de mero trámite
069	IAF 130220 2009 000729	PROMOCIONES MANOLO EL VALENCIANO, S	B53959797	Se desestima la propuesta	Acto de mero trámite
070	ILT 130220 2010 005280	PRORESMA, SL	B73179772	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
071	ILT 130220 2010 005339	QUILES ROSILLO ANA	48482454H	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
072	ILT 130220 2010 005338	QUILES ROSILLO, MARIA DOLORES	34819066X	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
073	IAF 130220 2009 000730	RESIDENCIAL PUERTO DE LA CADENA,SL	B73214637	Petición de Notificación	Acto definitivo
074	IAF 130220 2009 000731	RESIDENCIAL PUERTO DE LA CADENA,SL	B73214637	Petición de Notificación	Acto definitivo
075	IAF 130220 2009 000732	RESIDENCIAL PUERTO DE LA CADENA,SL	B73214637	Petición de Notificación	Acto definitivo
076	IEA 130220 2008 000658	RIVAS MOLINA RAFAEL	27465013T	Emision resolucion. Notificacion fallo	Acto definitivo
077	IDI 130220 2009 000615	RODRIGUEZ GONZALEZ FRANCISCO	23215901T	Petición Notificación Resolución Desest.	Acto definitivo
078	IRR 130220 2010 000094	ROGERS,MICHAEL	X3434447H	Resolucion recurso reposicion	Acto definitivo
079	ISN 130220 2010 000602	ROS LOPEZ, CARMELO	34816373P	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
080	IDI 130220 2010 000248	RUBIO PARRAGA MARIA ENCARNACION	22420550N	Petición a Notificar P. Desestimatoria	Acto de mero trámite
081	IDI 130220 2010 000362	RUIZ QUIÑONERO MIGUEL ANGEL	23210253X	Petición a Notificar P. Desestimatoria	Acto de mero trámite
082	IRR 130220 2010 000055	SIELVA LOZANO,JESUS	77718132M	Resolucion recurso reposicion	Acto definitivo
083	IEA 130220 2009 000066	SIERRA PERTIGUERO,S.L.	B73247520	Emision resolucion. Notificacion fallo	Acto definitivo
084	IEA 130220 2003 000496	SUMMA INVERSIONES INMOBILIARIAS SA	A30601587	Emision resolucion. Notificacion fallo	Acto definitivo
085	ILT 130220 2010 005260	TUDELA RIVAS ISABEL MARIA	23249862J	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
086	IRR 130220 2010 000146	UWUDIA,VICTORIA	X4258099V	Resolucion recurso reposicion	Acto definitivo
087	ILT 130220 2010 004798	VALDELUZ TRADING SL	B83265652	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
088	ILT 130220 2010 000828	WINDEBANK,PETER	X3959686Y	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa

de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

* Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, a 25 de agosto de 2010.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, P.S. Dolores Rodrigo Esteban.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

15137 Notificación Tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av. Tte. Flomesta N.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2009 006392	ACOSTA FLORES,VERONICA ALEXANDRA	X6666343T	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
002	ILT 130220 2010 005465	AGUDOS 2002,S.L.	B73353161	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
003	ILT 130220 2010 003400	ALCARAZ PEREZ,ADELA	22841961V	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
004	ILT 130220 2010 000833	CALDERON ARENAS MANUEL	48478146B	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
005	ILT 130220 2010 005710	CARRILLO SANCHEZ CARRASCO GRACIELA	48400030A	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
006	ILT 130220 2010 005713	CARRILLO SANCHEZ-CARRASCO, JANETH D	48400733Q	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
007	ILT 130220 2010 004913	CHIRRICONS, S.L	B73334633	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
008	ILT 130220 2010 004792	CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS ANHERSA	B73367674	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
009	ILT 130220 2010 004715	CORPORACIÓN 2004 MURCIA S.L	B73336489	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
010	ILT 130220 2010 004716	CORPORACIÓN 2004 MURCIA S.L	B73336489	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
011	ILT 130220 2010 004717	CORPORACIÓN 2004 MURCIA S.L	B73336489	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
012	ILT 130220 2010 000954	EL ALLALY AHMED	X2508527D	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
013	ILT 130220 2009 006225	ES-SALHI, RACHID	X2510791L	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
014	ILT 130220 2010 002744	ESCRIBANO GARCIA FRANCISCA	22435251Q	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
015	ILT 130220 2010 005424	FERNANDEZ MONDEJAR ALFONSO	52814295Q	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
016	ILT 130220 2010 005422	FERNANDEZ MONDEJAR LAUREANO	52817598F	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
017	ILT 130220 2009 005922	FOMOBRA, SL	B30737308	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
018	ILT 130220 2009 005524	GARCIA BASTIDAS VICTOR	22866392E	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
019	ILT 130220 2010 000442	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
020	ILT 130220 2010 000459	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
021	ILT 130220 2010 002071	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
022	ILT 130220 2010 002048	INMOBILIARIA CRISA SL	B30008593	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
023	ILT 130220 2010 000842	INVERJURIDICA BARCELONA SL	B63390264	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
024	ILT 130220 2010 005443	ITAZ HERRERA,ANGELICA MARIA	X4828591V	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
025	ILT 130220 2010 004805	JOVEN FUTURA, S.C. VIVIENDAS	F73180234	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
026	ILT 130220 2010 000827	LYNN WINDEBANK,DREANA	X3959702E	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
027	ILT 130220 2010 000829	LYNN WINDEBANK,DREANA	X3959702E	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
028	IAF 130220 2010 000313	MARIN CORBALAN GERARDO ESTEBAN	22463995X	Petición de Notificación	Acto definitivo
029	ILT 130220 2009 006273	MAZARI, HANANE	X5922090G	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
030	ILT 130220 2010 005439	MEDINA GUALAN, GUIDO IVAN	X3637902S	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
031	ILT 130220 2010 000874	MEDINA REINON, ANTONIO SERGIO	34818333J	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
032	ILT 130220 2010 005164	MEDITERRANEA DE GESTION DE PROYECTO	B73248908	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
033	ILT 130220 2010 005234	MORAPINO PROMOCIONES Y CONSTRUCCION	B73128449	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
034	ILT 130220 2010 005238	MORAPINO PROMOCIONES Y CONSTRUCCION	B73128449	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
035	ILT 130220 2010 001949	MORENO TORRES MARLENE DE JESUS	X4141401K	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
036	ILT 130220 2010 005605	MUNDISOL, SDAD COOP	F73019721	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
037	ILT 130220 2010 002362	NIETO RUIZ FRANCISCO	74340074A	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
038	ILT 130220 2010 005442	NOLIVOS CASAGUALPA, EDISON WALBERTO	X6055518D	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
039	ILT 130220 2010 005581	PEREZ ORTIZ,MANUEL	21941369J	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
040	ILT 130220 2010 004793	PROMOCION Y CONSTRUCCIONES ARBEMUR,	B73431108	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
041	ILT 130220 2010 005448	REFORMAS Y PROYECTOS CONSTRUMAT SL	B73110108	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
042	ICU 130220 2006 000117	REPUESTOS MAQUINARIA HOSTELERIA SA	A30094965	Apertura caucional	Acto de mero trámite
043	ICU 130220 2006 000118	REPUESTOS MAQUINARIA HOSTELERIA SA	A30094965	Apertura caucional	Acto de mero trámite
044	ICU 130220 2006 000119	REPUESTOS MAQUINARIA HOSTELERIA SA	A30094965	Apertura caucional	Acto de mero trámite
045	ICU 130220 2006 000120	REPUESTOS MAQUINARIA HOSTELERIA SA	A30094965	Apertura caucional	Acto de mero trámite
046	ICU 130220 2006 000121	REPUESTOS MAQUINARIA HOSTELERIA SA	A30094965	Apertura caucional	Acto de mero trámite
047	ICU 130220 2006 000122	REPUESTOS MAQUINARIA HOSTELERIA SA	A30094965	Apertura caucional	Acto de mero trámite
048	ISN 130220 2010 000088	REPUESTOS MAQUINARIA HOSTELERIA SA	A30094965	Resolución Expresa	Acto definitivo
049	ILT 130220 2010 000977	RODENAS SERRANO, MARIA ANGELES	27476238R	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
050	IAF 130220 2010 000307	RODRIGUEZ LOOR,VICTOR-HUGO	X4559115D	Petición de Notificación	Acto definitivo
051	ILT 130220 2010 002740	SAEZ PEREZ FEDERICO	22891210T	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
052	ILT 130220 2010 002741	SAEZ PEREZ FEDERICO	22891210T	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
053	ILT 130220 2010 000632	SANCHEZ LOPEZ ESPERANZA	22417376N	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
054	ILT 130220 2010 005709	SANCHEZ-CARRASCO CALABRIA ANTONINA	05808976G	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
055	ILT 130220 2010 000973	SAUCEDO SERRANO,TERESA AMELIA	X6471441T	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
056	ILT 130220 2010 000752	SECADES DIAZ,ALBERTO	11392884H	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
057	ILT 130220 2010 001226	SOLANO CLEMENTE GENOVEVA	22453314R	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
058	ILT 130220 2010 000807	STANCHEVSKA,MARIYA HRISTOVA	X6377915S	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
059	ILT 130220 2010 001587	VERA NICOLAS PASCUAL	22479747F	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
060	ILT 130220 2010 000526	VIDAL RAMON, SALUD CONSOLACION	48417127B	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
061	ILT 130220 2010 000830	WINDEBANK,PETER	X3959686Y	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

. Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

. Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, 27 de agosto de 2010.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, P.S. Dolores Rodrigo Esteban.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Lorca.

15138 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el Artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en esta Oficina Liquidadora, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia de los acuerdos y/o liquidaciones tributarias relacionados con el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes relacionados y tramitados en estas dependencias.

Transcurrido el plazo de 15 días sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Obligado tributario	Procedimiento	Expediente de liquidación	NIF / CIF	Expediente de gestión
1	ELYOLORCA, S.L.L	Propuesta de inicio de liquidación provisional	ILT 130283 2010 171	B73161143	I01 130283 2006 2983
2	ELYOLORCA,S.L.L.	Propuesta de inicio de liquidación provisional	ILT 130283 2010 170	B73161143	I01 130283 2006 2983
3	MCLENNAN, ANDREW STEWART	Propuesta de inicio de liquidación provisional	ILT 130283 2008 176	X9556039E	I01 130283 2008 4686
4	MIGUEL GARCIA GONZALEZ	Acuerdo de derivación de responsabilidad	048-0-0100417334	23256686Y	I01 130283 1998 1522

Impuesto: Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados / Sucesiones y Donaciones.

Órgano competente de tramitación: Oficina liquidadora de Distrito Hipotecario.

Lugar de comparecencia: Alameda de Cervantes número 44, 1.ª planta. 30800 Lorca (Murcia)

Plazo de comparecencia: Quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lorca, 14 de junio de 2010.—El Liquidador, José Manuel Enríquez Bustos.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

15139 Notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92).

Murcia, 31 de agosto de 2010.—La Subdirectora Provincial, Alicia de la Villa Gil.

IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD	NÚM.	PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN GENERAL										
30004689679	TORRES CABALLERO JUAN JO	PZ DEL ROBLE 21	30150	ALBERCA LA	03	30	2010	028084362	0110 0110	689,00
30006573604	CALZADOS JIMENEZ CAMPOY,	CL ESTACION,S/N	30400	CARAVACA DE	03	30	2010	028093860	0110 0110	1.631,87
30006832268	LOPEZ LOPEZ FRANCISCO	CL MAYOR 59	30150	ALBERCA LA	03	30	2010	028095981	0110 0110	946,74
30008320917	SANCHEZ GUERRERO ROS JOA	CL ASTURIAS 18	30400	CARAVACA DE	03	30	2010	028108513	0110 0110	1.631,82
30100650986	TALLERES ARCHENA, S.L.	PO INDUST. C/NUEVA,	30600	ARCHENA	03	30	2010	028143774	0110 0110	192,23
30104304755	ALUMINIOS ROS MARTI, S.L	CL POLIG-BASE 200 CL	30564	LORQUI	03	30	2010	028189446	0110 0110	6.507,08
30105070651	YUDO ALY, S.L.	CL CABO S. ANTONIO -	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	028198843	0110 0110	4.026,88
30105602535	FERNANDEZ MARIN JUAN	CL BUENAVISTA 41	30400	CARAVACA DE	03	30	2010	028207432	0110 0110	92,74
30106303056	CONSTRUCCIONES ALGAIMUR	PG IND.CAPELLANIA, P	30600	ARCHENA	03	30	2010	028216728	0110 0110	3.251,96
30108148278	BURKE, S.A.	AV GRAN VIA, POL Q,	30380	MANGA DEL MA	03	30	2010	028253003	0110 0110	925,79
30108420888	VALVERDE PINA FRANCISCO	CL SIERRA DEL TAIBIL	30163	ESPARRAGAL	03	30	2010	028258457	0110 0110	224,89
30108688650	SUPPLY CORP, S.L.	LG POLIGONO Y-96	30380	MANGA DEL MA	03	30	2010	028263915	0110 0110	682,20
30109201639	FEITO-BERNAL, S.L.	PZ MARAVILLAS (POLIG	30564	LORQUI	03	30	2010	028275635	0110 0110	839,08
30109655317	PROMOTORA LUMBRERENSE, S	CL BARRANCO DE LA VE	30890	PUERTO LUMBR	03	30	2010	028288567	0110 0110	5.634,35
30109791016	SAORIN PENALVA PEDRO	CL LEON XIII 45	30366	ALGAR EL	03	30	2009	046770627	0609 0609	182,68
30110209429	PEREZ MARTINEZ SERGIO	CL PABLO NUEVO 1	30520	JUMILLA	03	30	2010	028302614	0110 0110	1.423,07
30110679978	HORMIGONES LA CRUZ, S.L.	CL PARAJE BARRANCO D	30400	CARAVACA DE	03	30	2010	028313021	0110 0110	2.791,70
30111466890	GARCIA GOMEZ VICTORIA	CL ANTONIO MACHADO 1	30520	JUMILLA	03	30	2010	028332219	0110 0110	290,51
30111499832	GARCIA PAMIES NOE	PG INDUSTRIAL BASE 2	30564	LORQUI	03	30	2010	028333330	0110 0110	7.168,90
30111714141	BUSTOS GABARRON PEDRO	CL PROLONGACION DE B	30565	TORRES DE CO	03	30	2010	028340909	0110 0110	1.117,21
30111852264	GRANITOS GARRIDO, S.L.	PG IND. LA CAPELLANI	30600	ARCHENA	03	30	2010	028346262	0110 0110	979,72
30112073546	MOTOCLINIC SANTOMERA, S.	CL CARLOS III 2	30140	SANTOMERA	03	30	2010	028352730	0110 0110	581,02
30112422039	LIMPIEZAS AUXILIAR MURCI	CR SAN JAVIER KM 3	30570	BENIAJAN	02	30	2010	028362430	0110 0110	458,93
30112821052	GARCIA MORALES ALFONSO J	CL GARCILASO DE LA V	30530	CIEZA	03	30	2010	028711226	1109 1109	80,00
30112822062	FERRARI LORENZO ADRIAN M	UR ALISIOS 1	30380	MANGA DEL MA	03	30	2010	028372736	0110 0110	1.240,82
30112932907	TRIFONSA, S.COOP.	CL DAOIZ Y VELARDE 1	30530	CIEZA	03	30	2010	028374756	0110 0110	593,93
30113103665	HERNANDEZ LOPEZ JUAN ANT	LG CARRIL DE LOS MAN	30012	MURCIA	03	30	2010	028379204	0110 0110	1.041,25
30113136910	FERNANDEZ ALVAREZ JOSE A	CL PRIMERO DE MARZO	30180	BULLAS	03	30	2010	028380214	0110 0110	182,51
30113215419	PROYECTOS INMOBILIARIOS	CL GRAN VIA LA MANGA	30380	MANGA DEL MA	03	30	2010	028383345	0110 0110	80,76
30114093065	ARNAU GRACIA, S.L.	BO LAS TEJERAS 19	30570	SAN JOSE DE	03	30	2010	028404159	0110 0110	583,52
30115048214	OLMOS PAGAN JOSE SANTIAG	CL GRAVINA 9	30366	ALGAR EL	03	30	2010	028432249	0110 0110	27,41
30115147133	GARCIA PAMIES, S.L.	CL POL.IND.BASE 2000	30564	LORQUI	03	30	2010	028435885	0110 0110	523,84
30115259994	HARDY --- DANIEL	CL MINA FUENSANTA EL	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	019453685	0708 0708	121,54
30115259994	HARDY --- DANIEL	CL MINA FUENSANTA EL	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	028440737	0110 0110	372,48
30115757930	SELLAKH --- ALIOUT	AV EUROPA 6	30800	LORCA	03	30	2010	028458420	0110 0110	334,58
30115924648	PROYECTOS Y CONSTRUCCION	CL CASTAÑO 21	30150	ALBERCA LA	03	30	2010	028464581	0110 0110	1.625,29
30116090457	CUGACIS CONSTRUCCIONES,	AV REYES CATOLICOS 5	30520	JUMILLA	03	30	2010	028470847	0110 0110	2.813,12
30116182407	IMPORTACIONES COSTA CALI	CL MAESTRO FALLA 6	30140	SANTOMERA	03	30	2010	028473473	0110 0110	24,58
30116473710	GARCIA MORALES MARIA MER	CL QUEVEDO- EDIF. CE	30564	LORQUI	03	30	2009	035498823	0409 0409	99,86
30116473710	GARCIA MORALES MARIA MER	CL QUEVEDO- EDIF. CE	30564	LORQUI	03	30	2009	042562140	0509 0509	127,11
30116473710	GARCIA MORALES MARIA MER	CL QUEVEDO- EDIF. CE	30564	LORQUI	03	30	2009	047010295	0609 0609	106,93
30117057730	MAR MENOR COMUNICACION S	CL GRAN VIA POLIGONO	30380	MANGA DEL MA	03	30	2010	028506718	0110 0110	188,28
30117554753	GESTION JURIDICA Y SOCIA	CL LS CALDERAS 24	30140	SANTOMERA	03	30	2010	028532481	0110 0110	374,75
30118124427	EXPLOTACIONES HOSTELERAS	CL PINTOR SAURA PACH	30011	MURCIA	03	30	2010	028569463	0110 0110	145,31
30118282455	MURCIANA DE CARGAS, S.L.	CL ECUADOR 29	30565	TORRES DE CO	03	30	2010	028579668	0110 0110	557,33
30118322568	ABENZA GUERRERO MARIA JO	CL CARONTE-POL.IND.L	30565	TORRES DE CO	03	30	2010	028582904	0110 0110	19,36
30118503030	COMERCIAL DE ALIMENTACIO	AV EUROPA 34	30800	LORCA	03	30	2010	028594826	0110 0110	1.655,05
30118521016	HERNANDEZ NAVARRO VICENT	CL SAN DIEGO 43	30880	AGUILAS	03	30	2010	028596947	0110 0110	373,30
30118567088	MARIN BENEYTO JUAN LUIS	CM DE MURCIA 176	30530	CIEZA	03	30	2010	028601189	0110 0110	200,92
30118756543	GRUPO DE EXPLOTACIONES M	AV CONSTITUCION 29	30400	CARAVACA DE	03	30	2010	028618771	0110 0110	336,52
30118860516	BAR EL PUENTE, C.B.	AV DEL CARRIL 1	30600	ARCHENA	03	30	2010	028627663	0110 0110	415,80
30119166670	MARTINEZ MARTINEZ JOSE	CL DAOIZ Y VELARDE 4	30530	CIEZA	10	30	2010	028646659	1107 1107	3.827,36
30119166670	MARTINEZ MARTINEZ JOSE	CL DAOIZ Y VELARDE 4	30530	CIEZA	10	30	2010	028646760	0308 0308	3.732,33
30119166670	MARTINEZ MARTINEZ JOSE	CL DAOIZ Y VELARDE 4	30530	CIEZA	10	30	2010	028646861	0408 0408	6.403,81
30119166670	MARTINEZ MARTINEZ JOSE	CL DAOIZ Y VELARDE 4	30530	CIEZA	10	30	2010	028646962	0308 0408	531,15
30119174956	NAVARRO QUILES MIGUEL VI	CL CARMEN LAFORET 3	30180	BULLAS	10	30	2010	028689301	1007 1007	3.429,23
30119174956	NAVARRO QUILES MIGUEL VI	CL CARMEN LAFORET 3	30180	BULLAS	10	30	2010	028689402	1107 1107	3.374,33
30119174956	NAVARRO QUILES MIGUEL VI	CL CARMEN LAFORET 3	30180	BULLAS	10	30	2010	028689503	1207 1207	3.943,72
30119174956	NAVARRO QUILES MIGUEL VI	CL CARMEN LAFORET 3	30180	BULLAS	10	30	2010	028689604	0108 0108	3.897,98
30119174956	NAVARRO QUILES MIGUEL VI	CL CARMEN LAFORET 3	30180	BULLAS	10	30	2010	028689705	0208 0208	3.832,12
30119174956	NAVARRO QUILES MIGUEL VI	CL CARMEN LAFORET 3	30180	BULLAS	10	30	2010	028689806	0308 0308	3.858,15
30119174956	NAVARRO QUILES MIGUEL VI	CL CARMEN LAFORET 3	30180	BULLAS	10	30	2010	028689907	0408 0408	3.741,41
30119174956	NAVARRO QUILES MIGUEL VI	CL CARMEN LAFORET 3	30180	BULLAS	10	30	2010	028690008	0907 0907	484,00
R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
020032190214	MOLINA VARGAS BIENVENIDO	AV COMUNIDAD VALENCI	30564	LORQUI	03	30	2010	024697143	0210 0210	302,04
030106293745	CUTILLAS GARCIA ACISCLO	AV REYES CATOLICOS 5	30520	JUMILLA	03	30	2010	024702294	0210 0210	302,04
031002093612	ROCAMORA RUIZ ANTONIA	CL LAGO 1	30520	JUMILLA	03	30	2010	024702500	0210 0210	302,04
040027231650	TRENADO RIO MARIA	CL MARIN MENU 8	30880	AGUILAS	03	30	2010	024866992	0210 0210	302,04
040030543087	GAZQUEZ REVERTE JUAN	CL LA CRUZ 12	30890	PUERTO LUMBR	03	30	2010	024867295	0210 0210	302,04
041030996360	RABHI --- HAYAT	AV EUROPA 6	30800	LORCA	03	30	2010	024872753	0210 0210	302,04
041033648807	OUADOU --- ABDELHAFID	CL JOSE SANCHEZ GALA	30880	AGUILAS	03	30	2010	024873258	0210 0210	302,04
070082451562	MARQUEZ GOMEZ ALFONSO RA	AV JUAN CARLOS I 75	30880	AGUILAS	03	30	2010	024876187	0210 0210	302,04
080288728004	MORALES MORENO CARMEN	CL DR.FLEMING 2	30860	MAZARRON	03	30	2010	024876692	0210 0210	302,04
081070786504	ESTESO EGEA FERNANDO	CL PROLONGACION ARMA	30880	AGUILAS	03	30	2010	024879524	0210 0210	302,04
180045858374	GARCIA SOLER JOSE	CL FRANCISCO RABAL 2	30620	FORTUNA	03	30	2010	024710479	0210 0210	302,04
280157734926	TUDELA GARCIA PEDRO	CL BLASCO IBAÑEZ 49	30880	AGUILAS	03	30	2010	024883463	0210 0210	302,04
281010788436	TECHERA RIBEIRO MARIA EL	CL FUENSANTA 15	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	024884978	0210 0210	302,04
281125466583	GARCIA MORALES ALFONSO J	CL GARCILASO DE LA V	30530	CIEZA	03	30	2010	024712907	0210 0210	313,66
281156950763	ROMERO SANDOVAL DELIA MA	TR DEL ZENETE 6	30800	LORCA	03	30	2009	060620409	0909 0909	299,02
281156950763	ROMERO SANDOVAL DELIA MA	TR DEL ZENETE 6	30800	LORCA	03	30	2009	061954258	1009 1009	299,02
281156950763	ROMERO SANDOVAL DELIA MA	TR DEL ZENETE 6	30800	LORCA	03	30	2010	010637092	1109 1109	299,02
281156950763	ROMERO SANDOVAL DELIA MA	TR DEL ZENETE 6	30800	LORCA	03	30	2010	010637193	1209 1209	299,02
281156950763	ROMERO SANDOVAL DELIA MA	TR DEL ZENETE 6	30800	LORCA	03	30	2010	010637294	0110 0110	302,04
300018193815	ZAPATA EGEA JESUS	CT EL MIRADOR- FINCA	30730	SAN JAVIER	03	30	2010	025416761	0210 0210	34,34

IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD	NÚM.	PROV.	APREMIO	PERIODO		IMPORTE
300041061462	VALLE VIZCAINO JOAQUIN	AV PAZ 21	30510	YECLA	03	30	2010	024717856	0210	0210	302,04
300042153118	SERRANO GARCIA EMILIA	CL VALENCIA 35	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	025115152	0210	0210	302,04
300044949041	ABENZA PRIETO PEDRO ANTO	CL ALMERIA 37	30565	PULPITES LO	03	30	2010	025265201	0210	0210	302,04
300047426682	GARCIA BASTIDA FRANCISCO	CL CERVANTES 17	30120	PALMAR EL	03	30	2010	025118687	0210	0210	368,71
300048086989	QUEREDA ILLAN ANTONIO	CL OSLO.EDIF.EUROVOS	30380	MANGA DEL MA	03	30	2010	025419488	0210	0210	320,51
300050288889	HERNANDEZ SANCHEZ JOSE M	CL LEON XIII, 41	30366	ALGAR EL	03	30	2010	025420094	0210	0210	302,04
300052431377	FERNANDEZ MUÑOZ BLAS	AV DE CEHEGIN 10	30180	BULLAS	03	30	2010	024726344	0210	0210	302,04
300053952358	LOPEZ FUENTES ENRIQUE	CL SAN PABLO 31	30366	ALGAR EL	03	30	2010	025421310	0210	0210	302,04
300054097353	MIRALLES ALACID JOSE	CL MIGUEL MIRALLES 2	30627	FORTUNA	03	30	2010	024728869	0210	0210	597,73
300054379562	RIOS MARTINEZ DIEGO	CL JOSE MARIN CAMACH	30530	CIEZA	03	30	2010	024729172	0210	0210	302,04
300056520131	GARCIA GOMEZ VICTORIA	CL VALENCIA 5	30520	JUMILLA	03	30	2010	024732206	0210	0210	302,04
300060962327	GARCIA AGUILERA JUAN	CL PRINCIPE ALFONSO	30800	LORCA	03	30	2010	024907412	0210	0210	302,04
300061760656	RICO NAVARRO JOSE FRANCI	CL VOLUNTARIADO SOCI	30510	YECLA	03	30	2010	024737660	0210	0210	302,04
300061832192	LATORRE SEGURA FRANCISCO	CL LOS MARIANTONIOS	30570	SAN JOSE DE	03	30	2010	025129502	0210	0210	302,04
300061951020	ROMERO DIAZ JOSE	CL DR LUIS PRIETO 61	30880	AGUILAS	03	30	2010	024909129	0210	0210	302,04
300063255971	NIETO RUIZ CARLOS	CL A.MUÑOZ CALERO 26	30880	AGUILAS	03	30	2010	024912058	0210	0210	302,04
300063557378	GARCIA EGEA MARIA	CL LA CRUZ 12	30890	PUERTO LUMBR	03	30	2010	024913674	0210	0210	302,04
300064612355	ROMERO ROCAMORA ANTONIO	UR MANGAZUL 1	30380	MANGA DEL MA	03	30	2010	025425552	0210	0210	620,71
300066386344	VALERO MARCO ANTONIO	CL LA REINA 12	30564	LORQUI	03	30	2010	024742310	0210	0210	302,04
300067628651	SEGURA GOMEZ MARIA JUANA	CL LUIS PRIETO 61	30880	AGUILAS	03	30	2010	024919637	0210	0210	302,04
300068387271	MELENCHON GALLEGO PEDRO	CL JUL.HERNANDEZ ZAR	30880	AGUILAS	03	30	2010	024920647	0210	0210	313,66
300069443359	GARCIA MARTINEZ PASCUALA	CL JUAN DE LA CIERVA	30540	BLANCA	03	30	2010	024747865	0210	0210	313,66
300069542682	GONZALEZ MONTIEL TERESA	CL JERONIMO STA FE 4	30800	LORCA	03	30	2010	024923172	0210	0210	302,04
300070056883	MUÑOZ HERNANDEZ JUAN ANT	CL TEIDE EDF.CUMBRE	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	024924283	0210	0210	302,04
300070284633	FERNANDEZ MUÑOZ ALFONSO	CL JUAN DE LA CIERVA	30180	BULLAS	03	30	2010	024748673	0210	0210	302,04
300070841775	SANCHEZ CABALLERO JUAN B	CL DR. FLEMING ED CA	30860	MAZARRON	03	30	2010	024925903	0210	0210	538,20
300073514430	SIMON SORIA JOSE	CL VALENCIA 11	30520	JUMILLA	03	30	2010	024752616	0210	0210	368,71
300073553230	GUERRERO GUERRERO PEDRO	ZZ EL JARDINICO	30400	CARAVACA DE	03	30	2010	024932064	0210	0210	302,04
300074484228	SANCHEZ FERNANDEZ ANTONI	CL JUAN RAMON JIMENE	30180	BULLAS	03	30	2010	024754232	0210	0210	368,71
300074543640	GARCIA SIMON JOSE	CL CURA ABELLAN 51	30520	JUMILLA	03	30	2010	024754333	0210	0210	317,70
300075498179	FERNANDEZ MORENO MANUELA	CL MADRE DE DIOS 7	30880	AGUILAS	03	30	2010	024937320	0210	0210	313,66
300076192337	EGEA LOPEZ JOSE JULIAN	CL BURGOS 67	30120	PALMAR EL	03	30	2010	025149710	0210	0210	338,41
300076585084	FERNANDEZ MARCO ANTONIO	CL ALBACETE 12	30565	TORRES DE CO	03	30	2010	025295412	0210	0210	302,04
300076917615	SANCHEZ SANCHEZ PASCUAL	AV CAMINO DE MURCIA,	30530	CIEZA	03	30	2010	024757464	0210	0210	327,30
300077174966	LOPEZ SANCHEZ FRANCISCO	PP RIHUETE 96	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	024942976	0210	0210	302,04
300077738576	LARDIN MOLERO ASUNCION	CL EL GALLO 8	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	024944491	0210	0210	302,04
300077748882	GARRIDO NIETO FULGENCIO	PG CAPELLANIA 12	30600	ARCHENA	03	30	2010	024758878	0210	0210	302,04
300078512152	REYES PAULANO MARIA CAPI	CL VELAZQUEZ - DUPLE	30565	TORRES DE CO	03	30	2010	025298745	0210	0210	321,74
300079087078	MARIN CAMPILLO JOSE	CL SABADELL 14	30140	SANTOMERA	03	30	2010	025300361	0210	0210	368,71
300080265327	MARCO JIMENEZ JOSE MANUE	AV DE LA ASUNCION 40	30520	JUMILLA	03	30	2010	024764235	0210	0210	1.085,53
300081040923	CHACON LORCA MARIA DOLOR	ZZ EDIF.ZAMBRA II,LO	30380	SAN JAVIER	03	30	2010	025439902	0210	0210	302,04
300081553003	PERELLO GIL FRANCISCO	CL PIO BAROJA 13	30609	ARCHENA	03	30	2010	024766861	0210	0210	858,49
300081890883	IBAÑEZ ESCARABAJAL DOMIN	LG EL CHARCON 30	30880	AGUILAS	03	30	2010	024954595	0210	0210	302,04
300082285654	GARCIA FERNANDEZ ANTONIO	AV DE CEHEGIN 3 DUPL	30180	BULLAS	03	30	2010	024769184	0210	0210	592,30
300083021642	OLMOS PAGAN JOSE SANTIAG	CL GRAVINA 9	30366	ALGAR EL	03	30	2010	025441518	0210	0210	302,04
300083575956	BLANCO RIOS MARIA MABEL	UR EDIFICIO PIRAMIDE	30380	MANGA DEL MA	03	30	2010	025442427	0210	0210	302,04
300084438448	VILLA FERNANDEZ MANUEL	CL JARDIN 8	30540	ESTACION FER	03	30	2010	025164763	0210	0210	333,79
300084627802	MURCIA VALCARCEL FEDERIC	CL CTRA.ALGEZARES 32	30570	BENIAJAN	03	30	2010	024483743	0210	0210	302,04
300084652757	KRATZER --- ERIKA MARGAR	CL CASTILLO DE MAR-T	30380	MANGA DEL MA	03	30	2010	025443841	0210	0210	302,04
300086139079	SEMITIEL IBAÑEZ JOSE MAR	CL DAOIZ Y VELARDE 2	30530	CIEZA	03	30	2010	024777066	0210	0210	313,66
300086481007	PUCHE ESTEVE AGUSTIN	CL MILAGROS 7	30564	LORQUI	03	30	2010	024777773	0210	0210	302,04
300086800396	RODRIGUEZ HERRERO MIGUEL	CL ROSALES 16	30520	JUMILLA	03	30	2010	024778177	0210	0210	302,04
300087743118	FERNANDEZ LLORENTE DOLOR	CL ALTA 44	30180	BULLAS	03	30	2010	024779995	0210	0210	302,04
300088035835	ESTEVE MARQUEZ EVA MARIA	CL CALVARIO 21	30140	SANTOMERA	03	30	2010	025318852	0210	0210	10,10
300088148494	PEREZ FERNANDEZ ANTONIO	CL ESTACION 7	30180	BULLAS	03	30	2010	024780706	0210	0210	302,04
300088520431	ALVAREZ CONEJERO JUAN PA	CL BOLIVIA 62	30565	TORRES DE CO	03	30	2010	025171029	0210	0210	302,04
300088632787	MARTINEZ TORRECILLAS ANT	ZZ EDIF.CATAMARAN, 1	30380	MANGA DEL MA	03	30	2010	025448992	0210	0210	302,04
300089049382	SEGURA GOMEZ MARIA	CL LUIS PRIETO 61	30880	AGUILAS	03	30	2010	024974302	0210	0210	249,01
300089814167	PEREZ ORTEGA ANTONIO	AV DE LA PAZ 167	30510	YECLA	03	30	2010	024784645	0210	0210	302,04
300092691128	LOPEZ CARRASCO ALBERTO	CL CICLISTA JULIAN H	30880	AGUILAS	03	30	2010	024983901	0210	0210	302,04
300093188454	HERNANDEZ NAVARRO VICENT	CL SAN DIEGO 43	30880	AGUILAS	03	30	2010	024985517	0210	0210	337,40
300094219280	MARTINEZ CABALLERO JOSEF	CL LUIS ROSALES 27	30180	BULLAS	03	30	2010	024791820	0210	0210	302,04
300094242017	LORENTE CANO ANTONIO JOS	CL PRINCIPAL 156	30600	ALGAIDA	03	30	2010	024792123	0210	0210	686,66
300094596065	GAMBIN GARRE PASCUAL	CL FABRICA 8	30580	ALQUERIAS	03	30	2010	024504860	0210	0210	327,30
300094705900	SANCHEZ JIMENEZ JUAN	CL ALFONSO YEPES 6	30800	LORCA	03	30	2010	024989355	0210	0210	302,04
300094738737	CARPENA GIL MARIA EUGENI	CL GRAN VIA 48	30540	BLANCA	03	30	2010	024793739	0210	0210	302,04
300094897674	SANCHEZ LORENTE RAMONA	AV ANDRES MURCIA 1	30140	SANTOMERA	03	30	2010	025330572	0210	0210	302,04
301000567230	BUITRAGO ALEDO GABRIEL	PZ GUTIERREZ MELLADO	30880	AGUILAS	03	30	2010	024992991	0210	0210	302,04
301001214096	PIERNAS GOMEZ JUAN JOSE	CL FRANCISCO SALCILL	30800	LORCA	03	30	2010	024993904	0210	0210	302,04
301001459024	HERNANDEZ CARRILLO FRANC	CL MEDICO PEDRO NOGU	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	025183860	0210	0210	302,04
301001665956	SERRANO PELEGRIN YOLANDA	CL FABIAN ESCRIBANO	30570	BENIAJAN	03	30	2010	025334818	0210	0210	302,04
301001755680	BERMEJO MARTINEZ MARIA Y	CL SAN JUAN 19	30580	ALQUERIAS	03	30	2009	037793881	0409	0409	322,92
301001755680	BERMEJO MARTINEZ MARIA Y	CL SAN JUAN 19	30580	ALQUERIAS	03	30	2009	039088227	0509	0509	322,92
301001755680	BERMEJO MARTINEZ MARIA Y	CL SAN JUAN 19	30580	ALQUERIAS	03	30	2009	043001771	0609	0609	322,92
301001755680	BERMEJO MARTINEZ MARIA Y	CL SAN JUAN 19	30580	ALQUERIAS	03	30	2009	050073677	0709	0709	322,92
301002142973	TUDELA MUÑOZ JUAN MANUEL	CL URBANIZ.BUENA VIS	30400	CARAVACA DE	03	30	2010	024996025	0210	0210	302,04
301002253717	MARIN ARNALDOS PEDRO	CL ANIMAS 2	30570	BENIAJAN	03	30	2010	024511934	0210	0210	302,04
301002286756	PONCE GOMEZ VICENTE	CL JOSE LOPEZ GUARDI	30600	ARCHENA	03	30	2010	024799904	0210	0210	302,04
301003380533	SANCHEZ ALCAZAR SALVADOR	CL JOSE MOULIAA 19	30800	LORCA	03	30	2010	024998752	0210	0210	302,04
301004075293	SERRANO PELEGRIN ANTONIA	CL DR. FABIAN ESCRIB	30570	BENIAJAN	03	30	2010	025338454	0210	0210	302,04
301004386101	YAGO PALAO FRANCISCO RAM	PZ JOSE MARTINEZ SAN	30510	YECLA	03	30	2010	024802934	0210	0210	302,04
301004555142	MUÑOZ MIRALLES MARIA PIL	CL DE LAS ZARZAS 40	30580	ALQUERIAS	03	30	2010	024516580	0210	0210	302,04
301005041657	PEREZ SAURA PEDRO JESUS	CL SANTA FLORENTINA,	30366	ALGAR EL	03	30	2010	025461524	0210	0210	368,71
301005308510	BERMUDEZ MUÑOZ MARIA JOS	LG URBANIZACION EDEN	30380	MANGA DEL MA	03	30	2010	025461928	0210	0210	338,15
301006220310	TERRER ALBENTOSA HUGO	CL SAN FRANCISCO 15	30570	BENIAJAN	03	30	2010	024520119	0210	0210	302,04
301006386927	ANDREU LOPEZ JUAN JOSE	AV CASTILLO MONTEAGU	30163	ESPARRAGAL	03	30	2010	024520624	0210	0210	302,04
301007521120	GOMEZ LOPEZ JOSE MARIA	CL GRAN VIA 15	30400	CARAVACA DE	03	30	2010	025009866	0210	0210	302,04
301007581542	GUILLEN GOMEZ FRANCISCO	CL PRINCIPE FELIPE 2	30520	JUMILLA	03	30	2010	024808489	0210	0210	302,04
301008732711	HERNANDEZ MARTINEZ ANTON	CL SIERRA ESPUÑA UR,	30163	ESPARRAGAL	03	30	2010	025347043	0210	0210	302,04
301008910745	RUBIO HERRERO JOSE	CL DIVINA PASTORA 3	30627	FORTUNA	03	30	2010	024810715	0210	0210	302,04

IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD	NÚM.	PROV.	APREMIO	PERIODO		IMPORTE
301010127487	SANCHEZ GONZALEZ LORENA	CL PINTOR ROSALES 6	30880	AGUILAS	03	30	2010	025017445	0210	0210	302,04
301010146584	JENNIS --- BERLINDA	AS URB.SOLING 18	30380	MANGA DEL MA	03	30	2010	025466675	0210	0210	302,04
301010407373	VALVERDE LORCA JOSE MANU	PZ ROBLE 6	30150	ALBERCA LA	03	30	2010	024527088	0210	0210	302,04
301010562270	MARTINEZ HARO ASENSIO	AV JUAN CARLOS I 59	30880	AGUILAS	03	30	2010	025018758	0210	0210	302,04
301010719894	RAMON VERDU ALEJANDRO	CL CARRETERA DEL PAL	30010	MURCIA	03	30	2010	024527593	0210	0210	302,04
301012042936	CALERO ARNAL DANIEL	CL ABETO 14	30151	SANTO ANGEL	03	30	2010	019368308	0210	0210	302,04
301013012835	GARCIA SANCHEZ CLEMENTE	PZ DE LA IGLESIA 6	30600	ARCHENA	03	30	2010	024815159	0210	0210	321,74
301013231386	SANCHEZ MARIN ANTONIO	PZ ALEJO MOLINA 14	30580	ALQUERIAS	03	30	2010	024529718	0210	0210	302,04
301013392549	CUEVAS GUINDOS MIGUEL	AV JUAN CARLOS I 88	30880	AGUILAS	03	30	2010	025022903	0210	0210	302,04
301014880083	JIMENEZ FERNANDEZ ALFONS	CL JUAN XXIII 15	30180	BULLAS	03	30	2010	024818088	0210	0210	368,71
301016663671	HERNANDEZ LOPEZ MOISES	CL MARTIN FIZ 26	30565	TORRES DE CO	03	30	2010	025356440	0210	0210	302,04
301017679242	BERNAL FERNANDEZ ANTONIO	PZ GUZMAN ORTUÑO 37	30520	JUMILLA	03	30	2010	024820314	0210	0210	302,04
301017884861	PEREZ MARTINEZ FRANCISCO	CL JUAN SEBASTIAN EL	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	025207102	0210	0210	302,04
301018077043	NIETO PALLARES MARIA MAR	CL MUÑOZ CALERO 26	30880	AGUILAS	03	30	2010	025031791	0210	0210	302,04
301018173942	PEREZ MARTINEZ SERGIO	CL TRAVESIA DE LOS C	30520	JUMILLA	03	30	2010	024821526	0210	0210	302,04
301018444936	RUIZ VICENTE RAUL	AV FLORIDA RESIDENC	30565	TORRES DE CO	03	30	2010	025359571	0210	0210	302,04
301018510513	ABAD FEBRERO JESUS	CL JARA CARRILLO 14	30150	ALBERCA LA	03	30	2010	024537903	0210	0210	302,04
301020465667	FITZPAYTRICK --- NATALI	CL LOS ROSALES-ESTAC	30520	JUMILLA	03	30	2010	024824455	0210	0210	302,04
301020733732	SOSA LOPEZ PEDRO JESUS	CL PEREZ CASAS 39	30800	LORCA	03	30	2010	025037855	0210	0210	302,04
301023137817	ATO MARMOL DANIEL	CL DOCTOR FLEMING 39	30530	CIEZA	03	30	2010	024828091	0210	0210	302,04
301024134994	ALCOLEA CASTILLO DAVID	CL RIO SIL 10	30600	ARCHENA	03	30	2010	024828802	0210	0210	318,20
301024374666	SANCHEZ TURPIN MAXIMILIA	CL JOSE MARIN CAMACH	30530	CIEZA	03	30	2010	024829004	0210	0210	302,04
301024785403	GONZALEZ CORREDOR MANUEL	CL AVDA. DE YECLA 84	30520	JUMILLA	03	30	2010	024829711	0110	0110	302,04
301025661736	DUQUE ZUMARRAGA OSWALDO	CL MAESTRO RODRIGO G	30564	LORQUI	03	30	2010	024545680	0210	0210	302,04
301025855736	GALLARDO VILAR SEBASTIAN	CL CASTELLON 26	30880	AGUILAS	03	30	2010	025214172	0210	0210	302,04
301026360742	MARTINEZ GARCIA EVA	CL MAYOR 118	30570	SAN JOSE DE	03	30	2010	024546387	0210	0210	302,04
301026895252	OLIVER MUÑOZ MARCELINO	CM ESTACION 27	30530	CIEZA	03	30	2010	024831125	0210	0210	302,04
301026906972	RUEDA FLORES MARINA	CL PIZARRO 8	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	025214475	0210	0210	302,04
301027416325	VAL FERNANDEZ JAVIER	CR FUENTEALAMO 1	30510	YECLA	03	30	2010	024831428	0210	0210	302,04
301029434127	CUEVA CUEVA LUIS AMABLE	CL CARTAGENA 82	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	025052104	0210	0210	302,04
301030068263	ZAMBRANO ANDRADE DE MORE	AV ASUNCION 75	30520	JUMILLA	03	30	2010	024834458	0210	0210	302,04
301031489719	BOEV --- GUENNADI	LG CASAS NUEVAS S/N	30367	BEATOS LOS	03	30	2010	024676834	0210	0210	372,98
301032329878	ZAYATS --- ROMAN	CL PIZARRO 16	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	025219125	0210	0210	368,71
301033637863	ZUÑIGA RADA GERSON ELEAZ	CL PEDRO NOGUEROLES	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	025220236	0210	0210	317,70
301034376376	MARTINEZ HENAO LUZ MARIN	CL REYES CATOLICOS 5	30520	JUMILLA	03	30	2010	024837185	0210	0210	302,04
301034453370	BERMEJO ROMERO JOSE	CL PASEO DE LAS ACAC	30880	AGUILAS	03	30	2010	025059275	0210	0210	302,04
301034976160	GARCIA SANCHEZ ANA	CL LENTISCO 6	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	025059982	0210	0210	302,04
301035227249	GARCIA BERNAL PEDRO	AV DE LA ASUNCION 75	30520	JUMILLA	03	30	2010	024837690	0210	0210	302,04
301035543612	FERRARI LORENZO ADRIAN M	UR LOS ALISIOS	30380	MANGA DEL MA	03	30	2010	024680066	0210	0210	302,04
301035926154	MENDEZ NAVARRO MANUELA	CL FRANCISCO RABAL 2	30620	FORTUNA	03	30	2010	024838300	0210	0210	302,04
301037353872	ANTUÑA BARAZAL JORGE LUI	PZ SAN JUAN BAUTISTA	30580	ALQUERIAS	03	30	2010	024556087	0210	0210	325,62
301040903466	LOPEZ ORENES FERNANDO	CL SANTIAGO APOSTOL	30107	GUADALUPE DE	03	30	2010	025224680	0210	0210	302,04
301041342794	DOBRENKYY --- SERGIY	CT PALMAR 48	30010	MURCIA	03	30	2010	024559424	0210	0210	302,04
301043052523	PUCHE RICO TAMARA	CL TEJERAS 15	30510	YECLA	03	30	2010	024844360	0210	0210	313,66
301050915078	BELTRAN NICOLAS LAURA	CL PARCELAS 88	30565	TORRES DE CO	03	30	2010	025385136	0210	0210	302,04
301051124943	SUGDEN --- DAMIEN	CL MINA VENTURA 1	30860	MAZARRON	03	30	2010	025079786	0210	0210	302,04
301051668042	RUIZ PUCHE ANGEL	CL PEDRO NOGUEROLES	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	025230845	0210	0210	302,04
301053545802	RUBIO NAVARRO RUBEN	CL JUAN SOLER PORRAS	30180	BULLAS	03	30	2010	024851535	0210	0210	313,66
301054420519	BAINES --- CLIFFORD ANTH	UR ALCOLAR MINA NO T	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	025083729	0210	0210	325,62
301054441838	SANCHEZ MORENO FRANCISCO	CL CASTILLO 26	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	025083830	0210	0210	302,04
301054663928	SCHWEIZER --- PETER ROLF	CL SANT YAGO NILO 17	30380	MANGA DEL MA	03	30	2010	025496987	0210	0210	325,62
301058898481	ZBARCEA --- HOREA ALIN	CL FRANCO 27	30800	LORCA	03	30	2010	025087769	0210	0210	302,04
301058954358	SANTIAGO DIAZ ANDRES	CL ROSARIO 15	30830	ORA LA	03	30	2010	025233168	0210	0210	368,71
301062682693	SANCHEZ SANCHEZ SANDRA	CL CONDE ALMODOVAR 4	30580	ALQUERIAS	03	30	2010	025391200	0210	0210	317,70
301063272676	TUN --- MADALINA OANA	CL LUNA-EDIF. MAGALL	30012	SANTIAGO EL	03	30	2010	024573063	0210	0210	302,04
301071791296	BOUTTE --- JEAN	PO DE LAS ACACIAS 21	30880	AGUILAS	03	30	2010	025095752	0210	0210	302,04
301073750191	SEROVS --- STEPANS	CL JUAN DE LA CIERVA	30530	CIEZA	03	30	2010	025508610	0210	0210	364,82
410097190675	CARMONA FUENTES ANTONIO	CL VILLAPATOS 5	30400	CARAVACA DE	03	30	2010	025099287	0210	0210	302,04
430055702521	LUIS NARANJO JOSE	CL SIERRA NEVADA 62	30163	ESPARRAGAL	03	30	2010	025394432	0210	0210	302,04
460103216084	TORRES CABALLERO JUAN JO	PZ ROBLE 21	30150	ALBERCA LA	03	30	2010	024575891	0210	0210	302,04
R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA											
011010915994	EL AISSAOUY --- MOHAMMED	CL SANTA FLORENTINA	30366	ALGAR EL	03	30	2010	027664434	0110	0110	33,10
021010466243	EL MOUSSATNI --- KHALID	CL ALICANTE 7	30565	TORRES DE CO	03	30	2010	027527826	0110	0110	26,16
021010806753	BURGOS CORREA JONNY HARR	CL JERONIMO SANTA FE	30800	LORCA	03	30	2010	026513164	0110	0110	69,60
021015901071	EL KASMI --- EL MILOUD	CL AZORIN 8	30700	TORRE PACHEC	03	30	2010	027667363	0110	0110	66,49
021018359215	MAGNUS TORRES MAGNUM	CL FUEROS 6	30520	JUMILLA	03	30	2010	026025740	0110	0110	70,34
021018852703	LABRIKI --- RACHID	CL ACEQUIA 4	30564	LORQUI	03	30	2010	026026750	0110	0110	57,62
030072770242	LLOPIS PAYA EMILIO	CL PEREZ CASAS 106	30800	LORCA	03	30	2010	026518420	0110	0110	66,49
031039608663	ZARITAMA GOMEZ MAXIMO RO	CL LA FUENTE 1	30850	TOTANA	03	30	2010	026520137	0110	0110	35,46
031045512731	VELEZ BERMEO LUIS GONZAL	CL HERNANDO DE NUÑO	30520	JUMILLA	03	30	2010	026033622	0110	0110	88,67
031046703710	BELBEY --- ATTAOUI	CL LAS PARCELAS 59	30565	TORRES DE CO	03	30	2010	027530755	0110	0110	101,96
031047622176	CAPUZ MORETA ENNA MAGDAL	AV YECLA 80	30520	JUMILLA	03	30	2010	026034228	0110	0110	101,96
031049187920	CALLE LEON NEY AURELIO	AV EUROPA 10	30800	LORCA	03	30	2010	026522662	0110	0110	101,96
031059604407	RIZKI --- RACHID	CL PEDRO LLAMAS 32	30600	ARCHENA	03	30	2010	026037864	0110	0110	97,54
031060946845	ZIANE --- BOUMEDIENE	CL FINCA LOS VERAS 3	30366	ALGAR EL	03	30	2010	027676861	0110	0110	75,36
031061845309	EZ ZAHRAOUI --- NAJIB	CL CONSTITUCION 22	30530	CIEZA	03	30	2010	026039076	0110	0110	101,96
031073444788	EL HARFI --- LARBI	CL AIRE 10	30010	MURCIA	03	30	2010	025524168	0110	0110	75,36
041014507168	EL FELLAHI --- MUSTAPHA	AV JUAN CARLOS 22	30700	TORRE PACHEC	03	30	2010	027681814	0110	0110	101,96
041014919622	EL BOUTAYBY --- MOHAMED	CT LORCA 8	30880	AGUILAS	03	30	2010	026530645	0110	0110	84,23
041015573966	FADILI --- ABDERRAHIM	CL PASEO RIHUETE 97	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	026531352	0110	0110	101,96
041019392938	AOUSSAR --- MOHAMED	CL FRANCISCO ROBLES	30130	BENIEL	03	30	2010	025526693	0110	0110	39,89
041021690626	EL KATMANI --- MOHAMMED	CL SANOTEL 1	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	026534887	0110	0110	31,02
041021712147	EL HACHIMI --- MUSTAPHA	PS RIHUETE EDIF. CLE	30870	MAZARRON	03	30	2010	026535089	0110	0110	23,80
041023351649	VIENNE JIMENEZ ROSA MARI	CL ORFEON FERNANDEZ	30890	PUERTO LUMBR	03	30	2010	035183449	1209	1209	8,38
041023655985	AHMADAT --- RACHID	PP RIHUETE-ED. MARIA	30860	MAZARRON	03	30	2010	026536709	0110	0110	101,96
041023955372	GARCIA TUGULINAGO RAMIRO	CL GLORIETA SAN VICE	30800	LORCA	03	30	2010	026537113	0110	0110	84,23
041024626692	JUA ANCHUR VICENTE CARLO	CL LA HIGUERA 24	30800	LORCA	03	30	2010	026538426	0110	0110	39,89
041024810487	BENBRAITIT --- HASSAN	CL CANALES 2	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	026538830	0110	0110	35,46

IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD	NÚM.	PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
041025941145	SAMOUDI --- LEKBIR	CL SOR PILAR 14	30530	CIEZA	03	30	2010	026045544	0110 0110	57,62
041026334805	CONDOR TITUANA JENNY SOL	CL ESPIN ALTA 8	30800	LORCA	03	30	2010	026543577	0110 0110	97,54
041026982176	NACHATE --- JILALI	PP DE LOS ANGELES 7	30800	LORCA	03	30	2010	026545193	0110 0110	101,96
041027534975	ERRAKI --- RACHID	PO RIHUETE EDIF. MAR	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	026545500	0110 0110	31,02
041037049261	TRAORE --- BAKARY	CL MARQUES DE ORDOÑO	30002	MURCIA	03	30	2010	025529929	0110 0110	35,46
041037371583	EL HASNAOUI --- OMAR	PO RIHUETE, EDF.MARI	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	026555705	0110 0110	93,10
041037491017	TAHRI --- OMAR	CL VALENCIA 5	30520	JUMILLA	03	30	2010	026051507	0110 0110	101,96
041038190730	EZ ZAOU --- FARID	CL TAJONIA 8	30600	ARCHENA	03	30	2010	026053628	0110 0110	101,96
041038481528	LLUNDO MAISANCHE CARLOS	CL DEL PINO 20	30600	ARCHENA	03	30	2010	026054638	0110 0110	66,49
041038645519	OUMALI --- IKHLEF	CL CANALES 2	30870	MAZARRON	03	30	2010	026560351	0110 0110	101,96
041038859424	EL HASSANI --- HICHAM	CL BARCELONA 15	30139	RAAL EL	03	30	2010	025532454	0110 0110	57,62
041039146380	COULIBALY --- MAMADOU	CL FUEROS 6	30520	JUMILLA	03	30	2010	026055850	0110 0110	35,46
041041602706	PESANTEZ PESANTEZ MANUEL	PP LOS ANGELES 7	30800	LORCA	03	30	2010	026563179	0110 0110	101,96
041042076386	AOUSSAR --- AZIZI	CL FRANCISCO ROBLES	30130	BENIEL	03	30	2010	025533363	0110 0110	13,28
041042209762	BENTAMRA --- ABDELRHANI	CL PARROCO RECESVINT	30880	AGUILAS	03	30	2010	026564088	0110 0110	44,33
041043017791	ZERRAD --- SAID	CL MAESTRO JUAN GARC	30880	AGUILAS	03	30	2010	026564694	0110 0110	70,93
041044459960	ZIANI --- DRISS	CL CANTARERIA 26	30520	JUMILLA	03	30	2010	026058678	0110 0110	26,59
041044459960	ZIANI --- DRISS	CL CANTARERIA 26	30520	JUMILLA	03	30	2010	034755639	1109 1109	22,61
070065624688	MORENO CORTES MARIA	CL DOCTOR LUIS PRIET	30880	AGUILAS	03	30	2010	026570152	0110 0110	17,72
080493698094	PEREZ MONTERO MANUEL	CL MAESTRO MIGUEL FE	30600	ARCHENA	03	30	2010	026061409	0110 0110	97,54
091009724681	JABRANE --- EL BACHIR	CL PEDRO LLAMAS 32	30600	ARCHENA	03	30	2010	026063530	0110 0110	101,96
100047239283	ABDI --- BOUJEMAA	CL LA PAZ 50	30366	ALGAR EL	03	30	2010	027697372	0110 0110	101,96
101011212708	HALI --- HASSANE	CL LOS BALANZAS 4	30593	PALMA LA	03	30	2010	025757877	0110 0110	66,49
101011264743	GARTAL --- MOHAMMED	CL CARMELO 10	30366	ALGAR EL	03	30	2010	027703032	0110 0110	31,02
111005494944	FERRETE CARMONA ANTONIO	CL CEDRO__PARCELA 66	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	026578842	0110 0110	62,06
121020737668	ALLOUNE --- YOUSSEF	CL CARRETAS 19	30564	LORQUI	03	30	2010	026066358	0110 0110	57,62
121020737769	EL HAOUARI --- EL MOSTAF	CL CARRETAS 14	30564	LORQUI	03	30	2010	026066459	0110 0110	62,06
131010201937	CORREA TAMAYO MARIA OLIV	CT DE GUILAS -LAS V	30800	LORCA	03	30	2010	026581064	0110 0110	31,02
131012666545	ANDRADE CORREA CESAR EDU	AV LOS PULPITES 72	30565	TORRES DE CO	03	30	2010	027542879	0110 0110	70,93
131021171021	KABAKOV --- MARIN ANGELO	CL CUETA CASTILLO 2	30400	CARAVACA DE	03	30	2010	026585512	0110 0110	75,07
131022815371	TABAKOVA --- NELA NAYDEN	CL CTRA DE GRANADA 6	30400	CARAVACA DE	03	30	2010	026586017	0110 0110	88,67
131022815573	TABAKOV --- NASKO OGNYAN	CL CTRA DE GRANADA 6	30400	CARAVACA DE	03	30	2010	026586219	0110 0110	84,23
161008540458	BENBRIK --- OUADAH	CL VEREDA DEL CAMPIL	30139	RAAL EL	03	30	2010	025539629	0110 0110	26,59
161010977885	BOUNOUA --- MOHAMED	CL VEREDA CAMPILLOS	30139	RAAL EL	03	30	2010	025540437	0110 0110	48,76
180064988491	MORALES GARCIA JOSE RAMO	CL PASEO RIHUETE,ED.	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	026596020	0110 0110	101,96
191006797743	BENALLAL --- ABDELAZIZ	CL ORILLA DE LA VIA	30010	MURCIA	03	30	2010	025542053	0110 0110	97,54
191007653666	MELLOUK --- ABDELILAH	CL CARRETERA DE MADR	30530	CIEZA	03	30	2010	026082930	0110 0110	84,23
211017007363	GONZALEZ VINCES RENGEL	CL AIRE PURISIMA BAR	30010	MURCIA	03	30	2010	025542760	0110 0110	17,72
211029617868	BECHAR --- FADELA	CL LEON XIII 38	30366	ALGAR EL	03	30	2010	027715055	0110 0110	101,96
211034993587	KULESZ --- DMITRIJ	CL DOCTOR LUIS PRIET	30880	AGUILAS	03	30	2010	026607639	0110 0110	88,67
211036302784	JAOUDI --- MUSTAPHA	CL FRANCISCO SALZILL	30800	LORCA	03	30	2010	026607942	0110 0110	101,96
211036484458	MANAILA --- DORINA	CL URUGUAY 10	30180	BULLAS	03	30	2010	026084950	0110 0110	101,96
230052997263	RODRIGUEZ LOPEZ PEDRO	CL MARIN MENU 3	30880	AGUILAS	03	30	2010	026610063	0110 0110	26,59
230066051847	GONZALEZ URBANO TERESA	CL ISAAC PERAL 7	30540	BLANCA	03	30	2010	026085455	0110 0110	101,96
231040157490	ZAYYANE --- MOHAMMED LAR	CL REPUBLICA DOMINIC	30530	CIEZA	03	30	2010	026089293	0110 0110	73,74
241016111578	TOTS --- NOREDINE	CL CARRETAS 19	30564	LORQUI	03	30	2010	026092630	0110 0110	97,54
241018017529	TAHAR --- OTMAN	CL AMARGURA 3	30850	TOTANA	03	30	2010	026619561	0110 0110	75,36
251013690000	LACHGAR --- MOHAMMED	CL CORREOS 39	30366	ALGAR EL	03	30	2010	027723038	0110 0110	101,96
261006765901	EL GOUAL --- EL HASSANE	CL LEGAZPI 94	30740	PAGAN LO	03	30	2010	027724250	0110 0110	101,96
261006887149	ZERDALI --- ABDELKADER	CL ANIMAS 38	30850	TOTANA	03	30	2010	026622490	0110 0110	8,86
261008110056	RIVERA SOLIZ TEMISTOCLES	CL UVICA 1	30850	TOTANA	03	30	2010	026622995	0110 0110	101,96
280210577593	SANCHEZ ESCRIBANO ESTREL	CL JOSE MARIN CAMACH	30530	CIEZA	03	30	2010	026096468	0110 0110	35,46
281121014586	AMBULUDI RIOS ROBERTO KL	CL UVICA 2	30850	TOTANA	03	30	2010	026628554	0110 0110	44,77
281136998671	MOROCHO AGUILAR MAXIMO	CL UVICA 6	30850	TOTANA	03	30	2010	025549430	0110 0110	20,83
281143362376	UTRERAS SUNTAZI ERIK ALV	CL SAN ANTONIO 56	30850	TOTANA	03	30	2010	026631079	0110 0110	75,36
281171672333	JARAMILLO SARANGO JULIO	CL COMANDANTE SANCHE	30600	ARCHENA	03	30	2010	026101118	0110 0110	97,54
281178363313	MORALES RIVERA NANCY PAT	CL CUESTA DEL CHORRI	30530	CIEZA	03	30	2010	026101623	0110 0110	101,96
281181186821	VARGAS FLORES GOVER	CL PLIEGO 2	30180	BULLAS	03	30	2010	026101926	0110 0110	31,02
281188891449	SOLANO SOLANO HOLGUER GI	AV REYES CATOLICOS 5	30520	JUMILLA	03	30	2010	026103138	0110 0110	17,72
281205361847	MEJIA ANDAGOYA MEDARDO	CL LEON XIII 30	30366	ALGAR EL	03	30	2010	027728896	0110 0110	101,96
281209606003	JUMBO SILVA CLARA EDITA	CL UVICA 6	30850	TOTANA	03	30	2010	025551147	0110 0110	44,33
281219342173	RAMON TORRES VICTOR HUGO	CL PARROCO ANTONIO L	30800	LORCA	03	30	2010	026641486	0110 0110	62,06
290095158989	GOMEZ GARCIA RAMON	CL OBISPO 34	30180	BULLAS	03	30	2010	026108390	0110 0110	17,72
300036292092	ORTIZ MORENO DOLORES	CL AZORIN 16	30530	CIEZA	03	30	2010	026109505	0110 0110	28,52
300043300243	SANTIAGO VILLAR JUAN	CL PARR.RESC.MONTIJA	30880	AGUILAS	03	30	2010	026648661	0110 0110	31,02
300057588848	FERNANDEZ PEREZ TIMOTEO	CL ACERICA 1	30520	JUMILLA	03	30	2010	026119609	0110 0110	35,46
300058984032	MARTINEZ VICTORIO JESUS	CL FEDERICO GARCIA L	30540	BLANCA	03	30	2010	026120417	0110 0110	66,49
300059607660	GOMEZ MARIN LORENZO	CL CANTARERIAS 56	30520	JUMILLA	03	30	2010	026120619	0110 0110	30,14
300063441079	CARRILLO RUBIO ROSA	CL DOCTOR FLEMING_ED	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	026655735	0110 0110	31,02
300063663876	PEREZ BONAQUE JOSE	CL MUÑOZ CALERO 15	30880	AGUILAS	03	30	2010	026656139	0110 0110	101,96
300068150633	FERRER MOLINA FRANCISCO	AV JUAN CARLOS I 7	30540	ESTACION FER	03	30	2010	026126578	0110 0110	57,62
300068787803	ALONSO RODRIGUEZ DIONISI	CL RAMBLA 13	30880	AGUILAS	03	30	2010	026661391	0110 0110	48,76
300075293267	AROCA NUÑEZ CECILIO JOSE	CL SAAVEDRA FAJARDO	30530	CIEZA	03	30	2010	026131733	0110 0110	101,96
300078223273	PINO GARCIA PABLO	CL ANGOSTOS 8	30530	CIEZA	03	30	2010	026133955	0110 0110	48,76
300079611181	PEREZ GARCIA LORENZO	CL P. J.LLORET GREGO	30880	AGUILAS	03	30	2010	026672206	0110 0110	101,96
300079980185	ORTEGA SEGURA FRANCISCO	CM DE MURCIA 168	30530	CIEZA	03	30	2010	026136379	0110 0110	66,49
300081293931	MORENO MORENO MATEO	CL BAEZA 9	30800	LORCA	03	30	2010	026673721	0110 0110	31,02
300085317310	GONZALEZ GARRE MARIO	CL CARLOS III 11	30140	SANTOMERA	03	30	2010	027556724	0110 0110	79,80
300085651251	GARCIA ALONSO JUAN JOSE	CL PRIMER DISTRITO 3	30520	JUMILLA	03	30	2010	026142039	0110 0110	79,80
300086291754	SOLER DIAZ JOSE LUIS	CL ANGEL MARIA DE LE	30880	AGUILAS	03	30	2010	026679579	0110 0110	48,76
300086363189	MUÑOZ MUÑOZ FRANCISCO	CL ESCRITOR JUAN GAR	30880	AGUILAS	03	30	2010	026679781	0110 0110	13,28
300086521726	HARO TERRONES MARIA JOSE	AV JUAN CARLOS I 79	30880	AGUILAS	03	30	2010	026679882	0110 0110	22,15
300086584067	GOMEZ RAMIREZ FRANCISCA	CL REINA SOFIA 3	30880	AGUILAS	03	30	2010	026680589	0110 0110	101,96
300087022587	JIMENEZ SANCHEZ MIGUEL A	CM CARTAGENA 57	30800	LORCA	03	30	2010	026681296	0110 0110	17,72
300087748471	GONZALEZ MOLINA JUAN JOS	CL RAFAEL LOZANO 6	30520	JUMILLA	03	30	2010	026144261	0110 0110	101,96
300088808300	ALBARRACIN MARTINEZ JUAN	CL BLASCO IBAÑEZ 49	30880	AGUILAS	03	30	2010	026685138	0110 0110	75,36
300094812394	EL GUITOUNI --- MOHAMMED	PJ LOS GARCIAS 2	30700	MERO OS LOS	03	30	2010	027742337	0110 0110	97,54
300094915155	TARDIDO MARCHAN ISIDORO	CL EMIGRANTE JUAN PE	30520	JUMILLA	03	30	2010	026151335	0110 0110	101,96
300095120976	ZIANI --- RABAH	CL SAN JUAN 29	30580	ALQUERIAS	03	30	2010	024163239	0110 0110	48,76
300095448857	HOVARI --- EL ARBI	CL ARCE URB PLAYASOL	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	026697868	0110 0110	31,02

IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD	NÚM.	PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301000015239	BOUDA --- ACHOUR	CL MONTURIOL 6	30366	ALGAR EL	03	30	2010	027745064	0110 0110	39,89
301000023323	OULD KADDOUR --- TAYEB	CL MAYOR 60	30580	ALQUERIAS	03	30	2009	062736625	0909 0909	100,48
301002248663	GARCIA MULERO MARIA	CL JULIAN HERNANDEZ	30880	AGUILAS	03	30	2010	026705447	0110 0110	8,86
301002276450	GOUJON --- FRANCK SERGE	CL CARTAGENA 22	30530	CIEZA	03	30	2010	026156789	0110 0110	17,72
301007323177	PASTOR SANCHEZ MARIA DOL	CL JOSE MARIN CAMACH	30530	CIEZA	03	30	2010	026162247	0110 0110	101,96
301008165461	CABALLERO MORALES ANTONI	CL SAN SEBASTIAN 41	30530	CIEZA	03	30	2010	026163459	0110 0110	101,96
301008274888	MORELL CAMPOS ANA MARIA	CL BENIDORM 13	30880	AGUILAS	03	30	2010	026716359	0110 0110	57,62
301008847996	LUCAS CANO SERGIO	CL CONCEPCION 10	30540	BLANCA	03	30	2010	026164772	0110 0110	75,36
301008983901	KOUIDER --- HAFSI	CL CABECICO 18	30520	JUMILLA	03	30	2010	026164974	0110 0110	84,23
301009341080	MARTINEZ FERRER MARIA DO	CL MARIANO JOSE DE L	30530	CIEZA	03	30	2010	026166388	0110 0110	101,96
301009831336	HARKAOUI --- EL HASSAN	CL CALDERON LA BARCA	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	026721110	0110 0110	84,23
301010762132	MAZOUZI --- ABDELGHANI	CL CUARTO DISTRITO 6	30520	JUMILLA	03	30	2010	026169018	0110 0110	66,49
301013373048	RAGMI --- AHMED	ZZ FINCA LOS ARAGONE	30366	ALGAR EL	03	30	2010	027769821	0110 0110	101,96
301014969710	EL ABDI --- EL AZZOUI	CL ALCOY 2	30367	BEATOS LOS	03	30	2010	025808094	0110 0110	101,96
301015139256	MARTINEZ MORILLAS ISABEL	CL TARRAGONA 31	30880	AGUILAS	03	30	2010	026734648	0110 0110	48,76
301015698018	NAVARRO LOPEZ MANUEL	CL ESCR. JUAN GCIA.O	30880	AGUILAS	03	30	2010	026736870	0110 0110	26,59
301016823420	ELFATNI --- OULAID	AV DOCTOR PEDRO GUIL	30609	ALGAIDA	03	30	2010	026176900	0110 0110	101,96
301017980144	CISSE --- AJOUNE	CL MAESTRA DOÑA PILA	30700	TORRE PACHEC	03	30	2010	027775780	0110 0110	57,62
301019976829	GARCIA MARIN SILVIA	CL RAFAEL ALBERTI 9	30530	CIEZA	03	30	2010	026181445	0110 0110	84,23
301020208114	BECHARI --- MIMOUN	CL LEON XIII 38	30366	ALGAR EL	03	30	2010	025814259	0110 0110	101,96
301020241153	AYAT --- MOHAMED SGHIR	CL DOCTOR FLEMING 4	30870	MAZARRON	03	30	2010	026749196	0110 0110	44,33
301020504063	LABED --- MOHAMMED	CL ROLDAN 11	30366	ALGAR EL	03	30	2010	027782147	0110 0110	48,76
301020916113	HARO CARRILLO SILVIA	CL DOCTOR FLEMING 2	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	026752331	0110 0110	101,96
301021347660	HAMMADA --- MOHAMMED	CL FINCA LOS CASTILL	30366	ALGAR EL	03	30	2010	027785076	0110 0110	39,89
301022850756	TORRES CAMPOVERDE HERNAN	CL GENERAL AZNAR 48	30850	TOTANA	03	30	2010	026761021	0110 0110	44,33
301023595939	MHIAOUI --- FATIHA	CL ABETO URB PLAYASO	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	026764455	0110 0110	16,99
301024001218	CORTES MUÑOZ ANTONIO	CL LOPE DE VEGA 14	30564	LORQUI	03	30	2010	026189731	0110 0110	40,79
301024085686	EL BOUROMI --- ABDERRAHM	CL LO SAINZ 17	30740	SAN PEDRO DE	03	30	2010	027790635	0110 0110	101,96
301024167330	LAHLAL --- MOHAMMED	CL CANALES 36	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	026767384	0110 0110	101,96
301024685268	SAOUD --- MOHAMMED	ZZ FINCA LENTISCAR (	30367	BEATOS LOS	03	30	2010	025824969	0110 0110	31,02
301024703557	LEON LAPO MANUEL BENIGNO	CL UVICA 1	30850	TOTANA	03	30	2010	026769913	0110 0110	66,49
301024843300	ZOUHIR --- ABDELFATTAH	CL PALMA 14	30367	BEATOS LOS	03	30	2010	025825373	0110 0110	59,70
301024987685	ESPINOZA ESPINOZA SEGUND	CL FUEROS 16	30520	JUMILLA	03	30	2010	026192155	0110 0110	20,98
301025339919	CORONEL TAPIA MARLENE BE	CL JOSE MARIN CAMACH	30530	CIEZA	03	30	2010	026194175	0110 0110	39,89
301025350932	TOMAS BLEDA RAQUEL	CL ORTEGA Y GASSET 1	30520	JUMILLA	03	30	2010	026194579	0110 0110	57,78
301025699021	TAIPE CHASI LUIS ALFREDO	CL CALDERON DE LA B	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	026781027	0110 0110	22,02
301026048019	TOLEDO ZUMBA MARIANELA	CL CARRASCO 1	30850	TOTANA	03	30	2010	026786683	0110 0110	101,96
301026057113	ESPINOZA LANDI CARMEN	CL MARBELLA 2	30880	AGUILAS	03	30	2010	026786986	0110 0110	22,15
301026114101	MENDOZA CABRERA HARTMAN	PZ MAGNOLIAS 11	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	026788101	0110 0110	101,96
301026589704	ORTIZ SIGUENCIA CARLOS A	CL MADERERA 6	30850	TOTANA	03	30	2010	026795070	0110 0110	57,62
301026598289	HERRERA QUEZADA LUIS GON	CL GENERAL AZNAR 74	30850	TOTANA	03	30	2010	026795474	0110 0110	66,49
301026764203	CARDENAS CABRERA DOLORES	CL DE PIQUERAS 8	30850	TOTANA	03	30	2010	026799215	0110 0110	35,46
301026808255	LEON AGUILAR BYRON STALI	CL PARRA-EDIF.TIMON	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	026800427	0110 0110	101,96
301026984673	EL FATH --- SAID	CL ENCINA PLAYASOL_I	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	026803053	0110 0110	17,72
301027149573	SUCUZHANAY SUCUZHANAY CR	CL VALENCIA 11	30520	JUMILLA	03	30	2010	026199229	0110 0110	34,57
301027190696	ANGAMARCA ORDOÑEZ GALO E	PL JUAN DE LA CIERV	30850	TOTANA	03	30	2010	026807602	0110 0110	48,76
301027190801	SERRANO CASANOVA NELLI A	PL JUAN DE LA CIERVA	30850	TOTANA	03	30	2010	026807703	0110 0110	75,36
301027384700	SADIKI --- MOHAMMED	CL FAJARDO 13	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	026811642	0110 0110	101,96
301027460579	KAALOUZ --- ABDELHADI	CL CANALES 5	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	026812753	0110 0110	35,46
301027493723	SANCHEZ LUCAS GRACIELA M	CL SANCHEZ 7	30850	TOTANA	03	30	2010	026813258	0110 0110	101,96
301027605776	NUÑEZ CAMPOVERDE WALTER	CL TEJERAS 59	30570	SAN JOSE DE	03	30	2010	025578833	0110 0110	66,49
301027801796	FERNANDEZ SANTIAGO ENCAR	CL CICLISTA JULIAN H	30880	AGUILAS	03	30	2010	026817403	0110 0110	101,96
301027860000	GONZALEZ JARAMILLO CARME	CL SAN ANTONIO 51	30850	TOTANA	03	30	2010	026818312	0110 0110	101,96
301028022169	MOROCHO GUAMAN DE CHIMBO	CL VICTORIA 9	30739	DOLORES	03	30	2010	027802759	0110 0110	13,28
301028035206	SIGUENCIA SANTANDER CARL	CL LAS ANIMAS 25	30850	TOTANA	03	30	2010	026820736	0110 0110	27,48
301028105328	SHESTOPALOV --- OLEKSAND	CL CARRETAS 11	30564	LORQUI	03	30	2010	026203673	0110 0110	101,96
301028218593	ARGUDO VALENCIA CARLOS A	CL PRINCIPE ALFONSO	30800	LORCA	03	30	2010	026823564	0110 0110	57,62
301028532431	TIGRE NIVELO JULIO ROBER	CL CANOVAS DEL CASTI	30520	JUMILLA	03	30	2010	026204481	0110 0110	8,86
301028646811	SALAZAR VELASQUEZ SUSANA	CL FRANCISCO SALCILL	30800	LORCA	03	30	2010	026829224	0110 0110	31,02
301029266904	JARAMILLO JARAMILLO ISAB	CL CASAS DEL PAJARO	30530	CIEZA	03	30	2010	026209434	0110 0110	101,96
301029443625	ESTACEO MINA CELSO VICEN	CL GENERAL AZNAR 43	30850	TOTANA	03	30	2010	026841752	0110 0110	101,96
301029488586	ROMERO CABRERA GUILLERMO	CL JOSE MARIA ZARAUZ	30800	LORCA	03	30	2010	026842863	0110 0110	8,86
301029723511	ZAMBRANO MAGALLANES JOSE	CL MAESTRO MIGUEL FE	30600	ARCHENA	03	30	2010	026212565	0110 0110	101,96
301029914578	QUINCHE CURIMILMA GLENDA	CL JUAN CARLOS 1 EDI	30800	LORCA	03	30	2010	026849230	0110 0110	8,86
301030146368	KHALILE --- MUSTAPHA	CL DEOGRACIA 5	30530	CIEZA	03	30	2010	026214888	0110 0110	48,76
301030290959	RODRIGUEZ MENESES CARLOS	CL PEDRO LLAMAS 13	30600	ARCHENA	03	30	2010	026216205	0110 0110	31,02
301030516382	EZZOUYN --- ABDELKADER	CL PARROCO RECESVINT	30880	AGUILAS	03	30	2010	026858021	0110 0110	57,62
301030645213	GUERRERO VELEZ ROBER COL	CL NARCISO YEPES 10	30800	LORCA	03	30	2010	026859536	0110 0110	101,96
301030929947	MENA NARANJO WILSON FERN	CL SAN ANTONIO 11	30600	ARCHENA	03	30	2010	026222063	0110 0110	62,06
301031123240	SINGH --- JAGIR	CL HERACLES-OASIS 40	30710	NAREJOS LOS	03	30	2010	027820846	0110 0110	17,72
301031270053	TARCO MONTENEGRO DANNY P	CL UVICA 1	30850	TOTANA	03	30	2010	026868731	0110 0110	31,02
301031373319	MENA CAMPOVERDE WILSON M	CL SAN ANTONIO 11	30600	ARCHENA	03	30	2010	026225501	0110 0110	79,80
301031413836	ROSILLO REYES IDALIO	CL ALAMO 2	30570	BENIAJAN	03	30	2010	025589745	0110 0110	53,20
301031773847	PELAEZ MAITA JUAN CORNEL	CL EXTREMADURA 7	30400	CARAVACA DE	03	30	2010	026875704	0110 0110	35,32
301032062120	PILATAXI CUJI LOURDES MA	CL SAAVEDRA FAJARDO	30530	CIEZA	03	30	2010	026228733	0110 0110	101,96
301032216613	JIMENEZ ABAD JOSE MARIA	CL PARROCO ANTONIO L	30800	LORCA	03	30	2010	026882572	0110 0110	39,89
301032231464	ROMERO RAMIREZ JOSE FABI	CL FAJARDO. ED. PUER	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	026883077	0110 0110	26,59
301032465072	FATIH --- MOHAMED	CL CAMPOVERDE 4	30010	MURCIA	03	30	2010	025593482	0110 0110	101,96
301032497509	PEREZ MORGESE MARIA JOSE	CL INMACULADA 27	30880	AGUILAS	03	30	2010	026888636	0110 0110	53,20
301032641086	BELLAHBIB --- MOHAMED	CL SAN JUAN 29	30580	ALQUERIAS	03	30	2010	025594391	0110 0110	39,89
301032974223	VALDEZ MERINO LUIS BOLIV	CL SAN JUAN 21	30600	ARCHENA	03	30	2010	026234591	0110 0110	14,93
301033226423	ORDOÑEZ ORDOÑEZ AYDA REB	CL TAMBOJAR 3	30850	TOTANA	03	30	2010	026899245	0110 0110	26,59
301033321807	POSSO RUALES GENNY JULIE	CT SAN JAVIER EDIF.	30570	BENIAJAN	03	30	2010	025596920	0110 0110	70,93
301033576431	ES SAHLY --- MBAREK	CL CORREOS, 37	30366	ALGAR EL	03	30	2010	027836105	0110 0110	101,96
301033800238	BOUDA --- BOUBKER	CL CORREOS 39	30366	ALGAR EL	03	30	2010	027837418	0110 0110	35,46
301034031119	EL ANZI --- ALLAL	CL GINES DE TERUEL 9	30800	LORCA	03	30	2010	026911571	0110 0110	79,80
301034403254	RADOUANE --- FARAH	CT ESTACION 50	30564	LORQUI	03	30	2010	026242170	0110 0110	101,96
301034482066	ROJAS LLAGUNO BORIS JOSU	CL PRINCIPE ALFONSO	30800	LORCA	03	30	2010	026918443	0110 0110	17,72
301034500557	MALDONADO NEIRA ELINA CE	CT AGUILAS KM 1 LA G	30800	TIATA	03	30	2010	026919352	0110 0110	17,72
301035029714	BOUDA --- EL MAHJOUB	CL CORREOS, 39	30366	ALGAR EL	03	30	2010	027844589	0110 0110	39,89

IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD	NÚM.	PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301035079325	SEGOVIA MALDONADO MARCO	CL ALCANTARA 13	30850	TOTANA	03	30	2010	026924507	0110 0110	13,28
301035153588	PARRA ALVAREZ NORMA DEL	CL UVICA 2	30850	TOTANA	03	30	2010	026927335	0110 0110	75,36
301035288479	MORENO RODRIGUEZ JUAN FR	CL PIÑERO 129	30366	ALGAR EL	03	30	2010	027846108	0110 0110	84,23
301035420744	RIERA ALBAN GUIDO MAURIC	CL LORCA 3	30600	ARCHENA	03	30	2010	026247729	0110 0110	101,96
301035497031	TINISINAY --- VICENTE PA	CL PINTOR REBOLLO ZA	30800	LORCA	03	30	2010	026932688	0110 0110	101,96
301035619087	CHAHLAL --- YOUSSEF	CL SOR PILAR 14	30530	CIEZA	03	30	2010	026248638	0110 0110	39,89
301035699317	ZAHI --- ABDELHAK	CL MELILLA 7	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	026936934	0110 0110	44,33
301035995367	ROJAS VICENTE ISIDRO ASU	CL CORTA 1	30580	ALQUERIAS	03	30	2010	025603990	0110 0110	53,20
301036113080	MARTINEZ CANO DAVID	CL POETA MEDINA 9	30530	CIEZA	03	30	2010	026251062	0110 0110	101,96
301036427625	OUZEGGA --- LAHCEN	CL VIEJA DE SAN PEDR	30800	LORCA	03	30	2010	026948654	0110 0110	31,02
301036581411	VELOZ CEDEÑO TERESA JESU	PZ MADERERA 6	30850	TOTANA	03	30	2010	026950169	0110 0110	101,96
301036646378	KARA --- AHMED	CL VEREDA DE LA BASC	30130	BENIEL	03	30	2010	025605004	0110 0110	101,96
301036675276	SAHIH --- SALAH	CL JERONIMO SANTA FÚ	30800	LORCA	03	30	2010	026951987	0110 0110	39,89
301036783996	DAKIR --- EL MUSTAPHA	CT MOJON A ZENETA 86	30130	BENIEL	03	30	2010	025605206	0110 0110	82,91
301036854728	JAPON MACAS ABEL DE JESU	CL TENIENTE MARTINEZ	30890	PUERTO LUMBR	03	30	2010	026956334	0110 0110	101,96
301036887060	PEÑARANDA ZHIMINAICELA J	CL ADRIAN VIUDES 30	30570	BENIAJAN	03	30	2010	025605812	0110 0110	101,96
301036933035	VERDU GUIRAO VIRGINIA	CL GUARDAMAR 14	30367	BEATOS LOS	03	30	2010	025874782	0110 0110	13,28
301037146233	NAZIL --- AHMED	CL MORATA 4	30800	LORCA	03	30	2010	026961485	0110 0110	35,46
301037195036	EL HANAFI --- AHMED	CL PUERTAS DE LORCA	30880	AGUILAS	03	30	2010	026961889	0110 0110	88,67
301037196551	EL FADILI --- ABDESLAM	CL CANALES 17	30860	MAZARRON	03	30	2010	026961990	0110 0110	79,80
301037375191	BEKKAL --- MOHAMMED	CL JAEN 18	30880	AGUILAS	03	30	2010	026965327	0110 0110	57,62
301037394692	BERRAY --- ABDERRAZAK	CL CALDERON DE LA BA	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	026966034	0110 0110	17,72
301037427634	ZHAGUI TOBAY MEDARDO SEG	CL CURA ABELLAN 84	30520	JUMILLA	03	30	2010	026258035	0110 0110	88,67
301037539283	HAMRACH --- HICHAM	CL REY CARLOS III 43	30880	AGUILAS	03	30	2010	026968963	0110 0110	44,33
301037785120	SANHAJ --- ABDENBI	CL PARRA, ED.TIMON 1	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	026974118	0110 0110	70,93
301037816745	BARKANI --- MIMOUN	CL ABETO__(URB.PLAYA	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	026975027	0110 0110	101,96
301037819472	BELHAFID --- LAHCEN	CL CORREOS 37	30366	ALGAR EL	03	30	2010	027860454	0110 0110	39,89
301037821391	LOPEZ ALVAREZ ALEX PATRI	CL CALDERON DE LA BA	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	026975128	0110 0110	35,46
301037910917	MORETA MOPOSITA BYRON RO	PZ VENEZUELA 18	30850	TOTANA	03	30	2010	026977855	0110 0110	26,59
301037950828	HAMDACH --- MOHAMMED	CL CASUALIDAD 5	30366	ALGAR EL	03	30	2010	036270152	1109 1109	62,80
301038123711	BENTOURQI --- MOHAMMED	CL SAN JUAN 29	30580	ALQUERIAS	03	30	2010	025609751	0110 0110	101,96
301038506152	BOUDA --- AMMAR	CL MONTURIOL, 6	30366	ALGAR EL	03	30	2010	027865306	0110 0110	43,44
301038575668	EL COUCH --- MOHAMMED	GL PIO XII 19	30530	CIEZA	03	30	2010	026266220	0110 0110	57,62
301038598910	SHAKAI WAJAY LURDES PIRI	CL FILIPON DE COPE 8	30800	LORCA	03	30	2010	026996245	0110 0110	31,18
301038657716	GHALMI --- YOUNES	CL FRANCISCO SALZILL	30800	LORCA	03	30	2010	026997255	0110 0110	31,02
301038989435	EL AMRI EP AIJI - - AICH	CL CAMINO DE MURCIA	30530	CIEZA	03	30	2010	026267836	0110 0110	101,96
301039310040	ROJAS GAONA RODRIGO ROLA	CL CORTA 1	30580	ALQUERIAS	03	30	2010	025613286	0110 0110	57,62
301039413104	DRAOUCH --- BENTOUMIA	CL CANTARERIAS 49	30520	JUMILLA	03	30	2010	026269957	0110 0110	66,49
301039431288	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	CL 4 DISTRITO 68	30520	JUMILLA	03	30	2010	026270260	0110 0110	79,80
301039706932	CAIZAN GUAMAN MARIA TRAN	CL CANONIGO LOZANO 2	30520	JUMILLA	03	30	2010	026272381	0110 0110	101,96
301039850008	LOPEZ JIMENEZ GLORIA NAT	CL PEDRO NOGUEROLES	30820	ALCANTARILLA	03	30	2010	027460027	0110 0110	101,96
301039857886	MENDIETA OCHOA RAMON ELI	AV ESPERANZA 56	30520	JUMILLA	03	30	2010	026276223	0110 0110	93,10
301040011773	OLIVER PEREZ MIRIAM	CL CAMINO DE MURCIA	30530	CIEZA	03	30	2010	026276930	0110 0110	35,46
301040058859	KOTMANI --- AMAL	CL SANOTEL 1	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	027015746	0110 0110	48,76
301040568717	FLORES JIMENEZ CARLOS HE	CL COLON 6	30520	JUMILLA	03	30	2010	026282990	0110 0110	101,96
301040649246	BOUDAOUD --- FATIHA	PJ LOS GARCIAS 2	30700	MERO OS LOS	03	30	2010	027876622	0110 0110	101,96
301040721287	ZURITA FONSECA CARLOS EN	AV DEL CARRIL 12	30600	ARCHENA	03	30	2010	026284206	0110 0110	17,72
301040751296	CASTILLO SOLANO GLORIA A	AV EUROPA 3	30800	LORCA	03	30	2010	027025143	0110 0110	101,96
301040859313	PERALTA VILLA JOHNNY FER	AV DE LA ASUNCION 7	30520	JUMILLA	03	30	2010	026285519	0110 0110	101,96
301041042296	JEVLENTJEVA --- VALENTIN	CL SAN SEBASTIAN 27	30530	CIEZA	03	30	2010	026287236	0110 0110	101,96
301041062104	EZEHOUANI --- MOHAMED	CL JERONIMO SANTA FE	30800	LORCA	03	30	2010	027029587	0110 0110	84,23
301041083120	TAHRI --- MOHAMED	CL RIO TAJUÑA 3	30600	ARCHENA	03	30	2010	026287640	0110 0110	22,15
301041269036	SOLDATOVA --- OLESIA	CL JOSE MARIN CAMACH	30530	CIEZA	03	30	2010	026289458	0110 0110	24,67
301041427165	CRUZ PEREZ LUIS SANTIAGO	CL BARON DEL SOLAR 5	30520	JUMILLA	03	30	2010	026291781	0110 0110	101,96
301041527502	ABDELAZIZ --- LHOUMADI	CL GABRIEL GARCIA MA	30564	LORQUI	03	30	2010	026293502	0110 0110	66,49
301041758480	BURGOS CORREA RAUL PATRI	CL JERONIMO SANTA FE	30800	LORCA	03	30	2010	027036762	0110 0110	79,80
301041944400	EZZAHERY --- EL MOULOUDI	CT DE MADRID 61	30530	CIEZA	03	30	2010	026296936	0110 0110	97,54
301041973702	ELQESBY --- RADOUANE	CL ESTACION 7	30564	LORQUI	03	30	2010	026297441	0110 0110	39,89
301042044026	LOPEZ TOMALA SINDY JULIA	CT AGUILAS MUEBLERIA	30800	LORCA	03	30	2010	027039893	0110 0110	35,46
301042509222	QUISHPE QUISHPE JOSE IVA	CL LA CERCA 14	30564	LORQUI	03	30	2010	026301582	0110 0110	101,96
301042515383	MONTEROS PEÑA SONIA GUAD	CL SAAVEDRA FAJARDO	30530	CIEZA	03	30	2010	026301986	0110 0110	101,96
301042515585	ESTRADA VERGARA FABIAN R	CL SAAVEDRA FAJARDO	30530	CIEZA	03	30	2010	026302087	0110 0110	101,96
301042539231	EL FELLAHI --- MOSTAFA	CL DEL AIRE, 10-1B.	30010	MURCIA	03	30	2010	025631171	0110 0110	39,89
301042596926	VASQUEZ ORDOÑEZ NUBE LEO	CL TAMBOJAR 3	30850	TOTANA	03	30	2010	027046866	0110 0110	53,20
301042672910	VERA NOBOA LUIS ALBERTO	CL NUESTRA SEÑORA DE	30520	JUMILLA	03	30	2010	026304818	0110 0110	101,96
301042775869	LOPEZ ZURITA EDGAR GEOVA	CL RIO TAJUÑA 10	30600	ARCHENA	03	30	2010	026306333	0110 0110	44,33
301043387878	PRADO ROCANO NESTOR GUIL	CL RAFAEL LOZANO 20	30520	JUMILLA	03	30	2010	026313306	0110 0110	79,80
301043486494	LOPEZ RODRIGUEZ JAIME	CL NOGALTE 14	30800	LORCA	03	30	2010	027060509	0110 0110	70,93
301043527823	ORDOÑEZ CUEVA MANUEL SEG	CL SAN JUAN 24	30600	ARCHENA	03	30	2010	026315730	0110 0110	22,15
301043572582	FERNANDEZ ABAD JOSE MARI	CL STO DOMINGO GUZM	30700	TORRE PACHEC	03	30	2010	027888342	0110 0110	31,02
301043704140	PAZ CANDIA ROXANA	CL UVICA 1	30850	TOTANA	03	30	2010	027065256	0110 0110	13,28
301043887228	QUIROZ LLIVICOTA ANTONIO	CL AMARGURA 12	30850	TOTANA	03	30	2010	027069502	0110 0110	31,02
301043908143	ORTIZ PALACIOS SEGUNDO C	CL PRACTICANTE ANGEL	30580	ALQUERIAS	03	30	2010	025640366	0110 0110	101,96
301043939061	GHANMI --- SAMIA	CL POSEIDON, URB O	30710	ALCAZARES L	03	30	2010	027890160	0110 0110	9,16
301043991706	ATMANI --- YAHIA	CL VIÑAS 9	30120	PALMAR EL	03	30	2010	027472050	0110 0110	35,46
301044110530	MAYANCELA LOJA MANUEL FE	CL 4 DISTRITO 35	30520	JUMILLA	03	30	2010	026323511	0110 0110	12,11
301044110833	MAYANCELA CASTRO ZOILA M	CL CUARTO DISTRITO 3	30520	JUMILLA	03	30	2010	026323612	0110 011	
0	101,96									
301044280581	ZEROUALI --- MOHAMMED	CL CIPRESES 7	30120	PALMAR EL	03	30	2010	027472757	0110 0110	57,62
301044594419	ABOUBI --- MOHAMED	CL ALBARICOQUE 1	30120	PALMAR EL	03	30	2010	027473868	0110 0110	39,89
301045211175	ZOLTAN --- SIMINA MARIA	CL CANAL DE SAN DIEG	30800	LORCA	03	30	2010	027093144	0110 0110	101,96
301045251995	TANEV YOSIFOV NENKO	AV DE CEHEGIN 32	30180	BULLAS	03	30	2010	026333009	0110 0110	101,96
301045252201	YOSIFOV PANTOV TANYO	AV CEHEGIN 32	30180	BULLAS	03	30	2010	026333110	0110 0110	101,96
301045394667	GALAI --- HASSAN	CL SAN ANTONIO 1	30570	BENIAJAN	03	30	2010	025647642	0110 0110	101,96
301045770240	GUALAN JAPON FRANCO PATR	CL AGUSTIN TARREGA	30890	PUERTO LUMBR	03	30	2010	027099006	0110 0110	62,51
301045915740	EL MANSOURI --- AHMED	CL ESTACION 30	30564	LORQUI	03	30	2010	026336443	0110 0110	57,62
301045936756	SANCHEZ ESPINOZA CECILIA	CL AVDA DE YECLA 74	30520	JUMILLA	03	30	2010	026336746	0110 0110	101,96
301046072556	VIVANCO CASTRO JINSOP WI	CL REDON 35	30800	LORCA	03	30	2010	027101834	0110 0110	101,96
301046249378	MARTINEZ GARCIA JUAN JOS	CL LA PAZ 21	30520	JUMILLA	03	30	2010	026339473	0110 0110	26,59
301046339510	ORTIZ CHAVEZ JUAN	CL HERNANDO DE NUÑO	30520	JUMILLA	03	30	2010	026340180	0110 0110	93,10

IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD	NÚM.	PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301046381542	EL GHAZLANI --- HASSAN	CT ESTACION 32	30564	LORQUI	03	30	2010	026340685	0110 0110	53,20
301046398821	EL ABBOUBY --- BRAHIM	CL BONANZA 8	30366	ALGAR EL	03	30	2010	027903092	0110 0110	17,58
301046439136	NADI --- ABDERRAHIM	CL FRANCISCO SALZILL	30800	LORCA	03	30	2010	027107894	0110 0110	84,23
301046488242	POMA VALENCIA ABEL	CL BARON DEL SOLAR 5	30520	JUMILLA	03	30	2010	026341695	0110 0110	101,96
301046492383	EL GHAZLANI --- HAFIDA	CT ESTACION 32	30564	LORQUI	03	30	2010	026341796	0110 0110	37,98
301046754586	EL AMRAOUI --- ABDERRAHI	CL RECESVINTO MONTIJ	30880	AGUILAS	03	30	2010	027115473	0110 0110	79,80
301046947576	NEMMASSI --- AZIZ	CL ELOY GONZALO 8	30366	ALGAR EL	03	30	2010	027907237	0110 0110	13,15
301047317590	ISSAKA NIKIEMAH ISAAC	CL SAN AGUSTIN 10	30520	JUMILLA	03	30	2010	026347961	0110 0110	44,33
301047432374	RIOS SEMITIEL JUAN	CL JOSE MARIN CAMACH	30530	CIEZA	03	30	2010	026349173	0110 0110	57,62
301047490877	AMSSAD --- RACHID	CL DOCTOR L.PRIETO 4	30880	AGUILAS	03	30	2010	027129116	0110 0110	8,86
301047499062	EL MGHARI --- ABDELAZIZ	CL SANTA FLORENTINA	30366	ALGAR EL	03	30	2010	027912792	0110 0110	57,62
301047509368	ALVAREZ BALCAZAR FILOMEN	CL CANOVAS DEL CASTI	30520	JUMILLA	03	30	2010	026349981	0110 0110	57,62
301047555646	NABIT --- RABAH	CL ROLDAN 7	30366	ALGAR EL	03	30	2010	027913301	0110 0110	17,72
301047624455	SICHA SANCHEZ JUAN PEDRO	CL CUARTELILLO 3	30850	TOTANA	03	30	2010	027132651	0110 0110	66,49
301047665982	ACARO JIMENEZ CARMEN LUC	CL MESEGUER, 114	30710	ALCAZARES L	03	30	2010	027914715	0110 0110	53,20
301047859982	OUANNANE --- FATHALLAH	CL LORENZO 7	30382	NIETOS LOS	03	30	2010	025929750	0110 0110	88,67
301047892015	PETROV --- PETAR SIMEONO	CL ORFEON FERNANDEZ	30890	PUERTO LUMBR	03	30	2010	027138917	0110 0110	22,15
301047900705	QUISPE LOBO RAMIRO	PZ SAN VICENTE 4	30800	LORCA	03	30	2010	027139220	0110 0110	35,46
301047910102	CHOQUECALLATA NINA FLORE	PZ SAN VICENTE	30800	LORCA	03	30	2010	027139321	0110 0110	28,37
301047980729	BARRAY --- MOHAMMED	CL CALDERON DE LA BA	30860	MAZARRON	03	30	2010	027141442	0110 0110	88,67
301048080153	SADIKI --- EL HASSANE	CL FAJARDO-URB.PUERT	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	027143260	0110 0110	75,36
301048083486	BULL --- JOHN PETER	CL DEL TRANSFORMADOR	30800	LORCA	03	30	2010	027143765	0110 0110	26,59
301048207061	VARGAS DE GARCIA EMELIAN	CL MADERERA 7	30850	TOTANA	03	30	2010	027145785	0110 0110	44,33
301048209283	LAMDAGHRI --- AMAL	CL MAESTRO ALONSO 4	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	027145987	0110 0110	101,96
301048209485	BOUYA --- THAMI	CL MAESTRO ALONSO AL	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	027146088	0110 0110	101,96
301048246871	JIMENEZ JIMENEZ JOSE MIG	CL JERONIMO SANTA FE	30800	LORCA	03	30	2010	027146900	0110 0110	62,06
301048477954	EL ABDALLAOUY --- EL BAC	CL BONANZA, 8	30366	ALGAR EL	03	30	2010	027921886	0110 0110	22,15
301048646288	KANOUAN --- LEKBIR	CL CARRASCO 22	30850	TOTANA	03	30	2010	027155990	0110 0110	13,28
301048799670	AZIZ --- SAMAKI	CT ESTACION 32	30564	LORQUI	03	30	2010	026364129	0110 0110	26,59
301048993468	BOUREZZAH --- LAHCEN	CL CUESTA DEL CHORIL	30530	CIEZA	03	30	2010	026366048	0110 0110	97,54
301049136948	THONSON --- ANDREW	CL CABECICO 6	30520	JUMILLA	03	30	2010	026367664	0110 0110	101,96
301049184034	EL FARH --- AHMED	CL LAS PARRAS 3	30120	PALMAR EL	03	30	2010	027490945	0110 0110	75,36
301049283761	KALAYDZHIEV --- ILIYA LY	CL SAN JUAN 33	30180	BULLAS	03	30	2010	026369886	0110 0110	53,20
301049374293	EL COUCH --- ABDELHADI	GL PIO XII 19	30530	CIEZA	03	30	2010	026370694	0110 0110	97,54
301049465940	MAZZERI --- NOUREDDINE	CL ORIHUELA 3	30367	BEATOS LOS	03	30	2010	025941167	0110 0110	57,62
301049472509	LEMTINE --- YOUSSEF	CL ADRIAN VIUDES 32	30570	BENIAJAN	03	30	2010	025675934	0110 0110	101,96
301049494535	HADINI --- EL AID	PS CACTUS 15	30120	PALMAR EL	03	30	2010	027492258	0110 0110	88,67
301049536870	CHATIT --- ABDELHADI	CL CUARTO DISTRITO 1	30520	JUMILLA	03	30	2010	026372314	0110 0110	14,93
301049632052	BENBARARA --- KHALID	CL SANOTEL-EDF.SANOT	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	027178727	0110 0110	101,96
301049713187	EL BAGHAZAOUI --- ABDELM	CL GTA PIO XII 19	30530	CIEZA	03	30	2010	026374435	0110 0110	97,54
301049759667	JABIR --- SALAH	CL LOPE DE VEGA 14	30564	LORQUI	03	30	2010	026375748	0110 0110	101,96
301049770175	BENKHEIRA HANCHOUR MILOU	CL ANIMAS 38	30850	TOTANA	03	30	2010	027181353	0110 0110	17,72
301049819988	EL FATNI --- RACHID	CL DOCTOR PEDRO GUIL	30600	ARCHENA	03	30	2010	026376253	0110 0110	97,54
301049939624	LAMGHARI --- BOUCHTA	CL ROLDAN 6	30366	ALGAR EL	03	30	2010	027936842	0110 0110	31,02
301050029449	FAKHIR --- RACHID	CL FAJARDO 13	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	027189134	0110 0110	31,02
301050075828	SANTOS CONDORI CELESTINA	AV DE YECLA 93	30520	JUMILLA	03	30	2010	026378172	0110 0110	7,24
301050094218	TOMAS BLEDA JOSEFA	CL NUESTRA SEÑORA DE	30520	JUMILLA	03	30	2010	026378677	0110 0110	44,33
301050586086	PRUDEENCIO ESPINOZA HUGO	CL PLIEGO 4	30180	BULLAS	03	30	2010	026381812	0110 0110	93,10
301050614580	EL HICHAMI --- AZIZA	CL HORTENSIAS PLAYAS	30870	MAZARRON	03	30	2010	027199238	0110 0110	22,15
301050662272	LOPEZ RODRIGUEZ ANDRES	CL RAMON Y CAJAL 31	30880	AGUILAS	03	30	2010	027200248	0110 0110	26,59
301050985507	ZASINAS --- MINDAUGAS	CL NARCISO YEPES 10	30800	LORCA	03	30	2010	027204591	0110 0110	66,49
301051091294	DORMUSHEV --- DORMUSH IB	CL PLIEGO 86	30180	BULLAS	03	30	2010	026385650	0110 0110	101,96
301051359864	ACHACHE --- ABDERRAHMANE	CT DE MADRID 43	30530	CIEZA	03	30	2010	026387771	0110 0110	30,89
301051379466	VELETANGA CHIMBO MARIA R	CL CURA ABELLAN 84	30520	JUMILLA	03	30	2010	026387872	0110 0110	13,28
301051460302	HAMID --- EL MALHOUF	CL AIRE 10	30010	MURCIA	03	30	2010	025688260	0110 0110	39,89
301051603071	TROFIN --- GABRIEL	CL SAAVEDRA FAJARDO	30530	CIEZA	03	30	2010	026390603	0110 0110	101,96
301051748470	HAJJI --- YOUNESS	CL PARRAS 3	30120	PALMAR EL	03	30	2010	027498120	0110 0110	70,93
301052148493	EL OUAADI --- EL HASSAN	CL DEOGRACIAS 7	30530	CIEZA	03	30	2010	026395653	0110 0110	101,96
301052179112	KEBIR --- TOUAIZI	CL DAOIZ Y VELARDE 6	30530	CIEZA	03	30	2010	026395956	0110 0110	31,02
301052206895	PADILLA RIVERO VERONICA	CL CUARTELILLO 12	30850	TOTANA	03	30	2010	027223890	0110 0110	101,96
301052230541	PINEDA MONTALVO BLANCA R	CL MATEO NIETO CEREZ	30700	TORRE PACHEC	03	30	2010	025961981	0110 0110	53,20
301052257823	FERRER MOTOS FRANCISCO J	AV JUAN CARLOS I 7	30540	BLANCA	03	30	2010	026397168	0110 0110	101,96
301052417063	BOUDA --- YAHYA	CL MONTURIOL 6	30366	ALGAR EL	03	30	2010	027967760	0110 0110	97,54
301052476980	RABHI --- EL HASSANE	CL CARRASCO 22	30850	TOTANA	03	30	2010	027227631	0110 0110	57,62
301052587320	CHERGUI --- ABDELKADER	CL PARADORES 4	30850	TOTANA	03	30	2010	027229752	0110 0110	48,76
301052704427	ESCOBAR BARRERA DIEGO VA	CL RAMON Y CAJAL 102	30600	ARCHENA	03	30	2010	026402828	0110 0110	39,89
301052770610	NEZHDET HYUSEIN OSMAN	CL PLIEGO 70	30180	BULLAS	03	30	2010	026403434	0110 0110	70,93
301052898023	EL AISSAOUY --- EL HADI	CL CORRILLOS-LA LOMA	30366	ALGAR EL	03	30	2010	027973218	0110 0110	101,96
301053115463	MAHDI --- ABDELKADER	CL GIRASOLES 7	30120	PALMAR EL	03	30	2010	027502362	0110 0110	57,04
301053146280	BARTOT --- MOSTAFA	CL MURILLO 19	30366	ALGAR EL	03	30	2010	027975844	0110 0110	57,62
301053230247	EL ABBASSI --- ABDELLAZI	CL DEL RELOJ 6	30564	LORQUI	03	30	2010	027237432	0110 0110	66,49
301053290467	ABDERAZAK --- MABROUK	CL CUARTO DISTRITO 4	30520	JUMILLA	03	30	2010	026406565	0110 0110	31,18
301053420510	SERRANO ROCA WALTER CELI	CL COMANDANTE SANCHE	30600	ARCHENA	03	30	2010	026408080	0110 0110	101,96
301053780117	BATAILA --- ALI CATALIN	CL JOSE MARIN CAMACH	30530	CIEZA	03	30	2010	026409700	0110 0110	53,20
301054119011	HIDA --- ABDELHAMID	CL ACEQUIA 6	30564	LORQUI	03	30	2010	026412427	0110 0110	57,62
301054359083	HACHMI --- KADDOUR	CL RIO MIÑO 15	30366	ALGAR EL	03	30	2010	027983120	0110 0110	13,60
301054482658	ETTABOUTI --- YOUSSEF	CL QUEVEDO 14	30564	LORQUI	03	30	2010	026413841	0110 0110	70,93
301054570059	ALIEV --- ALI DZHELYALOV	CL GLORIA 7	30180	BULLAS	03	30	2010	026414245	0110 0110	71,96
301054925626	LUCAS MARIN RAQUEL	CL DOCTOR MARAÑON 1	30530	CIEZA	03	30	2010	026417477	0110 0110	50,99
301055038487	ARTERO NAVARRO PATRICIA	CL GLORIETA PIO XII	30530	CIEZA	03	30	2010	026418386	0110 0110	101,96
301055966758	EL MANSOUR --- FATIMA	CL CANALES 2	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	027261579	0110 0110	88,67
301056225729	HASNI --- OUSSAMA	CL LA ACEQUIA 8	30564	LORQUI	03	30	2010	026423541	0110 0110	101,96
301056360317	LAMRHARY --- MOULAY DRIS	CL BONANZA 8	30366	ALGAR EL	03	30	2010	027990089	0110 0110	101,96
301056451354	GUARMAN --- HASSAN	CT ESTACION 32	30564	LORQUI	03	30	2010	026424248	0110 0110	66,49
301056466310	LASSO TRUJILLO JOSE ADEL	AV FERROCARRIL PROLO	30880	AGUILAS	03	30	2010	027264815	0110 0110	13,60
301056632018	MOLINA --- EDWIN	CL LAS ANIMAS 2	30850	TOTANA	03	30	2010	027265825	0110 0110	39,89
301056790753	EL BOURI --- JAWAD	CL CANTON 18	30530	CIEZA	03	30	2010	026425965	0110 0110	93,10
301056958481	EL ALLAOUI --- SAID	CL LLAMAS 32	30600	ARCHENA	03	30	2010	027269764	0110 0110	101,96
301057269891	MAHMOUD --- BOUABID	CL ESTACION 32	30564	LORQUI	03	30	2010	026428490	0110 0110	79,80
301057816630	IBRIYAMOV --- VELI FEDAI	CL PLIEGO 70	30180	BULLAS	03	30	2010	026431120	0110 0110	66,49

IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD	NÚM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301057930909	MIHAYLOV --- SERGEY YOSK	CL SAN BLAS 7	30180	BULLAS	03	30	2010 026432231	0110 0110	97,54
301057932121	ANGELOV --- ALEKSANDAR K	CL SAN BLAS 7	30180	BULLAS	03	30	2010 026432332	0110 0110	97,54
301057937878	CHIRAKOV --- ANGEL ASENO	CL SAN FRANCISCO 17	30180	BULLAS	03	30	2010 026432433	0110 0110	30,89
301057988196	OSMAN --- ATCHE YUSEIN	CL PLIEGO 70	30180	BULLAS	03	30	2010 026432837	0110 0110	70,93
301058603138	ZADLO --- JERZY HENRYK	CL MAESTRO ROQUE 8	30620	FORTUNA	03	30	2010 026435564	0110 0110	79,80
301058637086	DIMITROV --- IVAN OGNYAN	CL CUESTA DEL CASTI	30400	CARAVACA DE	03	30	2010 027284114	0110 0110	47,44
301059076923	MORENO CASTILLO MONICA B	CM ENCALLAO 5	30800	LORCA	03	30	2010 027287952	0110 0110	101,96
301059186855	KAMENOV --- ALEKSANDAR S	CL SAN BLAS 28	30180	BULLAS	03	30	2010 026439002	0110 0110	62,06
301059308309	HRISTOV --- VALENTIN NEN	CL PLIEGO 70	30180	BULLAS	03	30	2010 026439911	0110 0110	88,67
301059364182	RANA QASIR FAROOQ	CL PRINCIPE ALFONSO	30800	LORCA	03	30	2010 027290982	0110 0110	46,85
301059503218	EL KALAI --- ABDELAZIZ	CL LA ACEQUIA 4	30564	LORQUI	03	30	2010 026440517	0110 0110	70,93
301059679737	GONZALEZ SANABRIA JORGE	CL PINTOR MEDINA VER	30600	ARCHENA	03	30	2010 026441325	0110 0110	26,59
301060328223	SAQRI --- MOHAMMED	CL PASEO DE RIHUETE	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010 027298763	0110 0110	101,96
301060724004	TOURE --- OUMAR	PZ CONSTITUCION 19	30600	ARCHENA	03	30	2010 026446375	0110 0110	13,28
301060911233	SOTO CORREA CRISTHIAN AN	CL CALDERON DE LA BA	30870	MAZARRON	03	30	2010 027303716	0110 0110	23,80
301061205162	PEREIRA --- PABLO DIEGO	AV JUAN CARLOS I 16	30140	SANTOMERA	03	30	2010 027644125	0110 0110	57,62
301061367335	VALDEZ ULLON OSWALDO NIC	AV REYES CATOLICOS 5	30520	JUMILLA	03	30	2010 026449207	0110 0110	8,86
301061719868	GLASPAN --- IRENA	CL DOCTOR LUIS PRIET	30880	AGUILAS	03	30	2010 027310887	0110 0110	62,06
301061761092	MEZIANI --- AHMIDANE	CL CAMELIAS 8	30120	PALMAR EL	03	30	2010 035976021	0409 0409	32,65
301061761092	MEZIANI --- AHMIDANE	CL CAMELIAS 8	30120	PALMAR EL	03	30	2010 035976122	0509 0509	50,24
301061761092	MEZIANI --- AHMIDANE	CL CAMELIAS 8	30120	PALMAR EL	03	30	2010 035976223	0609 0609	41,87
301061761092	MEZIANI --- AHMIDANE	CL CAMELIAS 8	30120	PALMAR EL	03	30	2010 035976324	0709 0709	41,87
301062006222	ERRABBANI --- YOUSSEF	CL QUEVEDO 14	30564	LORQUI	03	30	2010 026453146	0110 0110	62,06
301062126864	LAGSAIR --- LAHCEN	CL SANTA FLORENTINA	30366	ALGAR EL	03	30	2010 028012523	0110 0110	26,59
301062165462	BOUSSELHAM --- NOUREDDIN	CL REPUBLICA DOMINIC	30530	CIEZA	03	30	2010 026453853	0110 0110	79,80
301062186276	FARAH --- HAMID	CM DE MURCIA 90	30530	CIEZA	03	30	2010 026454055	0110 0110	48,76
301062436355	SEGOVIA MORALES CRISTIAN	CL ALCANTARA 13	30850	TOTANA	03	30	2010 027318264	0110 0110	35,46
301062506881	KHALLOUK --- LEKBIRA	CL GARDENIA-PUERTO D	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010 027319577	0110 0110	31,02
301062551846	FILIPOV --- FILIP YUTSKA	CL SAN BLAS 28	30180	BULLAS	03	30	2010 027320890	0110 0110	79,80
301062595595	MENNAH --- AICHA	CL PARROCO RECESVINT	30880	AGUILAS	03	30	2010 027321092	0110 0110	101,96
301062611460	VERDUGO FLORES ALVARO RA	CL SANCHEZ 2	30850	TOTANA	03	30	2010 027321294	0110 0110	91,78
301062681683	HAKKI --- MOHAMED	CL ALBARICOQUE 7	30120	PALMAR EL	03	30	2010 027514789	0110 0110	31,02
301062937927	EL ARFAOUI --- ABDELAZIZ	CL JERONIMO SANTA FE	30800	LORCA	03	30	2010 027324530	0110 0110	8,86
301063106160	OGNYANOVA ALEKSIEVA SEVD	AV CEHEGIN 35	30180	BULLAS	03	30	2010 026459715	0110 0110	93,10
301063152741	REDZHEBOV --- NIYAZI YAS	CL PLIEGO 70	30180	BULLAS	03	30	2010 026459917	0110 0110	101,96
301063259542	ZITI --- AHMED	CL AMARGURA 3	30850	TOTANA	03	30	2010 027327560	0110 0110	39,76
301063318651	AMARA --- AHMED	CL ESCRITOR JUAN GAR	30880	AGUILAS	03	30	2010 027327964	0110 0110	101,96
301063515580	EL FAROUQI --- AHMED	CL SANOTEL 1	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010 027330287	0110 0110	66,49
301063674319	LEDESMA CASTILLO AURELIO	CL PEDRO LLAMAS 3	30600	ARCHENA	03	30	2010 026463250	0110 0110	93,10
301063685332	LADA --- GREGORZ	CL DOCTOR LUIS PRIET	30880	AGUILAS	03	30	2010 027331503	0110 0110	39,89
301063860942	SLIMANI --- MOHAMED	CL CALDERON DE LA BA	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010 027333018	0110 0110	48,76
301064565810	DIMITROV --- YULIYAN STO	CL CARREÑO 4	30180	BULLAS	03	30	2010 026468304	0110 0110	35,46
301064584200	JAOUAD --- ZEKRI	CL SAN ANTONIO 11	30600	ARCHENA	03	30	2010 026468910	0110 0110	88,67
301064814774	HADAJI --- JAOUAD	CT MOJON A ZENETA 86	30130	BENIEL	03	30	2010 025725141	0110 0110	39,89
301065239554	SEROWIK --- ANDRZEJ	CL DOCTOR LUIS PRIET	30880	AGUILAS	03	30	2010 027345849	0110 0110	31,02
301065466088	ALHASSAN --- ABDULLAI	CL SAN AGUSTIN 10	30520	JUMILLA	03	30	2010 026472041	0110 0110	66,49
301070550508	JABBOUR --- SIHAM	CL ACEQUIA 4	30564	LORQUI	03	30	2010 026472950	0110 0110	101,96
301070796038	BERMEO VALVERDE FELIX LU	CL AMERICA 1	30520	JUMILLA	03	30	2010 026473556	0110 0110	97,54
301071049450	TALHANE --- YOUSSEF	CL NTRA. SRA. DEL CA	30580	ALQUERIAS	03	30	2010 025727363	0110 0110	44,33
301071124525	ALISH SHATRO DZHEVDZHET	AV DE YECLA 125	30520	JUMILLA	03	30	2010 026475576	0110 0110	88,67
301071194950	EDDOUMI --- NOUREDDINE	CL SARGENTO GARCIA M	30600	ARCHENA	03	30	2010 026475879	0110 0110	44,33
301071396428	SENNI --- KHALID	CL RIO TURIA 12	30366	ALGAR EL	03	30	2010 028027374	0110 0110	79,80
301071840204	DIMITROVA --- VANYA DIMI	CL SANTA ANA 15	30180	BULLAS	03	30	2010 026479418	0110 0110	93,10
301072339348	VELEVA --- DILIYANA MONE	CL CEHEGIN 32	30180	BULLAS	03	30	2010 026481337	0110 0110	93,10
301072339449	SIMEONOV --- DIMITAR IVA	CL CEHEGIN 32	30180	BULLAS	03	30	2010 026481438	0110 0110	93,10
301073074730	KABRANE --- MOHAMMED	AV PEDRO LLAMAS 26	30600	ARCHENA	03	30	2010 026484266	0110 0110	97,54
301073326930	SERSAR --- MOURAD	CL SAN FRANCISCO 15	30570	BENIAJAN	03	30	2010 025729080	0110 0110	84,23
301073405338	GEORGIEVA IVANOVA ALINA	AV DE YECLA 125	30520	JUMILLA	03	30	2010 026485377	0110 0110	93,10
301073463336	HRISTOVA --- DINKA KINCH	CL SANTA ANA 15	30180	BULLAS	03	30	2010 026485579	0110 0110	93,10
301073512240	HASANOVA --- TYURJYAN AH	AV DE CEHEGIN 32	30180	BULLAS	03	30	2010 026485781	0110 0110	23,34
301074076961	KORA --- OKSANA	CL DOCTOR LUIS PRIET	30880	AGUILAS	03	30	2010 027372929	0110 0110	53,20
301074077163	KORA --- RUSLANAS	CL DOCTOR LUIS PRIET	30880	AGUILAS	03	30	2010 027373030	0110 0110	31,02
301074454251	ASENOV --- ASEN VELKOV	CL PLIEGO 70	30180	BULLAS	03	30	2010 026489219	0110 0110	93,10
301074558729	LOZANO TORRES MIGUEL ANG	CL CANTARERIAS 29	30520	JUMILLA	03	30	2010 026489421	0110 0110	62,06
331002238713	NOUIYEL --- RAMDANE	CL ALICANTINA 1	30366	ALGAR EL	03	30	2010 028036165	0110 0110	70,93
371015410841	HASSAKI --- HICHAM	CL CARRETAS 19	30564	LORQUI	03	30	2010 026494168	0110 0110	70,93
391013304693	KHALKANE --- ABDELHADI	CL CARRETAS 19	30564	LORQUI	03	30	2010 026494976	0110 0110	101,96
391013681882	TUMBACO PEÑAFIEL MARIA Y	CL PRIETOS, 82	30850	TOTANA	03	30	2010 027383942	0110 0110	62,06
391017548748	AZHAR --- HOUSSA	CL FRANCISCO SALCILL	30800	LORCA	03	30	2010 027384245	0110 0110	101,96
391018032435	MAHFOUDI --- ABDELHADI	CL CARRETAS 19	30564	LORQUI	03	30	2010 026496491	0110 0110	57,62
391018093766	BEN HIDA --- ABDELWAHAB	CL PEDRO LLAMAS 32	30600	ARCHENA	03	30	2010 026496592	0110 0110	84,23
391019322131	ALIMOUSSA --- AHMED	CL CARRETAS 19	30564	LORQUI	03	30	2010 026497101	0110 0110	101,96
401005568525	ABDI --- HASSAN	CL OLIVAR 17	30120	PALMAR EL	03	30	2010 027523580	0110 0110	44,33
401007242379	MATAICH --- EL HASSAN	CL GIRASOLES 7	30120	PALMAR EL	03	30	2010 027523883	0110 0110	84,23
410106224510	MOLINA PASCUAL EMILIO	CL MAYOR 28	30540	BLANCA	03	30	2010 026498616	0110 0110	26,59
441005445185	BOUZELMAT --- ALI	ZZ PASEO CACTUS 9	30120	PALMAR EL	03	30	2010 027524792	0110 0110	35,46
451011724911	DAHMANI --- EL BEKKAY	CL PARRA 45	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010 027391622	0110 0110	101,96
451013221640	SANCHEZ ORTIZ ANGEL PATR	AV DE YECLA 74	30520	JUMILLA	03	30	2010 026500939	0110 0110	101,96
451013954594	CHICAIZA DIAZ JULIO ABEL	CL COLON 6	30520	JUMILLA	03	30	2010 026501141	0110 0110	44,33
451014033915	TOAPANTA YUGLA ZOILA MER	CL COLON 6	30520	JUMILLA	03	30	2010 026501242	0110 0110	75,36
461019643024	CAMPOS CORTES JOSE ANTON	CL LORCA 20	30880	AGUILAS	03	30	2010 027396167	0110 0110	62,06
471012433783	RAHIM --- BOUZEKRI	CL MALVARROSA 30	30120	PALMAR EL	03	30	2010 027526311	0110 0110	101,96
481034765086	ORDOÑEZ MUÑOZ SERGIO EFR	CL BENIDORM 1	30880	AGUILAS	03	30	2010 027398389	0110 0110	44,33
501001154049	EL HAOUATI --- HASSAN	CL LAUREL 11	30120	PALMAR EL	03	30	2010 027526513	0110 0110	101,96
501018662448	ABDENBI --- LAHCEN	CL AGUSTIN VIRGILI 8	30580	ALQUERIAS	03	30	2010 025738376	0110 0110	44,33
501022739074	LO --- DAME	CM LAS PARCELAS 49	30565	TORRES DE CO	03	30	2010 027663222	0110 0110	57,62
30105426420	FINCA DON FLORENTINO S.L	CL ESTACION DE BLAN	30540	BLANCA	03	30	2010 038412842	1009 1009	314,86
30105426420	FINCA DON FLORENTINO S.L	CL ESTACION DE BLAN	30540	BLANCA	03	30	2010 038977664	1109 1109	299,15
30107684193	IMPORTACIONES COSTA CALI	CL MAESTRO FALLA 6	30140	SANTOMERA	03	30	2010 038981506	1109 1109	634,01
30117321246	LOPEZ SORIANO MARIA MAR	AV DE YECLA 84	30520	JUMILLA	03	30	2010 038007765	0909 0909	815,50

IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD	NÚM.	PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
30118482115	ALCAZAR GARCIA TOMAS	CL LOS OLIVOS, URB.	30150	ALBERCA LA	10	30	2009	034844475	0604 0604	14.151,36
30118482115	ALCAZAR GARCIA TOMAS	CL LOS OLIVOS, URB.	30150	ALBERCA LA	10	30	2009	034844576	0704 0704	446,92
30118499390	COMUNIDAD DE REGANTES CA	CL GRAN VIA 61	30540	BLANCA	03	30	2010	038435676	1009 1009	303,64
30118499390	COMUNIDAD DE REGANTES CA	CL GRAN VIA 61	30540	BLANCA	03	30	2010	039000704	1109 1109	300,79
REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR										
30110164464	BARRIO FALCON MARCELINO	UR LOS ROMEROS CALLE	30565	TORRES DE CO	03	30	2010	024395736	0110 0110	195,96
171021700514	DELGADILLO MARMAÑA GLADY	CL CANOVAS DEL CASTI	30520	JUMILLA	03	30	2010	024352488	0110 0110	195,96
300045468696	TOVAR MARIN MARIA ISABEL	CL MAYOR 52	30580	ALQUERIAS	03	30	2010	024323186	0110 0110	195,96
300088122832	MUÑOZ GARCIA FLORA	CL ERMITA ED ORINOCO	30860	PUERTO DE MA	03	30	2010	024363505	0110 0110	195,96
301040800608	CAGUA VILLALVA ZULIANA J	CL DE LA CERCA 14	30564	LORQUI	03	30	2010	024356027	0110 0110	195,96
301056113470	CONDORI DAZA JHOBANA	CL LAS MORERAS 63	30140	SANTOMERA	03	30	2010	024392504	0110 0110	195,96
DIRECCION PROVINCIAL DE **ALBACETE**										
REGIMEN GENERAL										
02103519162	FONTSAB, S.L.	CL MAYOR 4	30110	CABEZO DE TO	03	02	2010	014119919	0110 0110	763,01
R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
021014519227	ASSAM --- MOSTAFA	CL MANUEL DE FALLA 3	30589	RAMOS LOS	03	02	2010	012595908	1209 1209	96,29
DIRECCION PROVINCIAL DE **ALACANT - ALICANTE**										
REGIMEN GENERAL										
03124812156	GRAHAM LED S.L	CL ENRIQUE APERADOR	30012	MURCIA	03	03	2010	023020816	0110 0110	1.331,20
R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
030052771266	RIQUELME FERRER JOSE	CL NORTE 37	30740	SAN PEDRO DE	03	03	2010	021524790	0210 0210	302,04
031006227832	LIEBANA LIEBANA FRANCISC	CL MEDITERRANEO 16	30110	CABEZO DE TO	03	03	2010	021568644	0210 0210	302,04
031069403831	HADARICS --- IMRE	UR LAS PALMERAS (EST	30380	MANGA DEL MA	03	03	2010	021039992	0210 0210	302,04
300065201126	ARAGON MARTINEZ AGUSTIN	AV CONSTITUCION 18	30160	MONTEAGUDO	03	03	2010	021661196	0210 0210	302,04
300082568166	LOPEZ GRACIA JAVIER	CL TORREVIEJA 10	30130	BENIEL	03	03	2010	021663826	0210 0210	302,04
300095597286	MARTINEZ GARCIA JUAN CAR	CL CARABELA 1	30710	ALCAZARES L	03	03	2010	021150332	0210 0210	313,66
301044316755	ALCARAZ --- ENMANUEL JOS	UR OASIS.CL.HELENA 8	30710	ALCAZARES L	03	03	2010	021670391	0210 0210	327,30
R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
031002158276	VERDU GARCIA JOSE SIMEON	AP APARTADO DE CORRE	30510	YECLA	03	03	2010	021905417	0110 0110	13,74
031038051714	SAIDI --- LAFDIL	LG LAS FLORAS 130	30591	BALSICAS	03	03	2010	022164182	0110 0110	23,34
031084610502	HAOUAT --- MOSTAFA	CL DEL PINO 59	30550	ABARAN	03	03	2010	021870152	0110 0110	93,10
211020166331	CHAMBA TAMAY EDGAR LEONA	AV JUAN CARLOS I, 4	30800	LORCA	03	03	2010	022321507	0110 0110	70,93
301047179770	EL ARFAOUI --- MOHAMED	CL ZANJA 2	30110	CABEZO DE TO	03	03	2010	022351819	0110 0110	17,72
DIRECCION PROVINCIAL DE **ALMERIA**										
REGIMEN GENERAL										
04106729719	LAHJIRAT --- ABDERRAHMAN	CL ALAMO - PLAYASOL	30860	PUERTO DE MA	03	04	2010	019061836	0110 0110	664,34
04108660221	CONSTRUCCIONES Y OFICIOS	CT DE AGUILAS-DIP.PU	30800	LORCA	03	04	2010	019128726	0110 0110	1.198,38
04109045995	HUMA INDALO S.L.	AV VICTORIA URB COUN	30870	MAZARRON	03	04	2010	019146510	0110 0110	699,41
04109911218	GARCIA BOJ JUAN CARLOS	CL SERRETA 21	30201	CARTAGENA	03	04	2010	019201777	0110 0110	304,51
04110110773	PUER-ESPA, S.L.	AV REGION MURCIANA 4	30890	PUERTO LUMBR	03	04	2010	019219864	0110 0110	1.087,36
04110304571	SADOUKI --- FATIMA	CL PUERTAS DE LORCA	30880	AGUILAS	03	04	2010	019237648	0110 0110	139,91
R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
300033911754	GARCIA CLARES ALFONSO	AV ABDERRAMAN II 4	30009	MURCIA	03	04	2010	017474975	0210 0210	319,51
300044326019	VERA ZAPATA JOSE	CL RAMON Y CAJAL 22	30204	CARTAGENA	03	04	2010	017552272	0210 0210	368,71
300046087375	LOPEZ JESUS BENITO	CL ENTREMARES 5	30500	MOLINA DE SE	03	04	2010	017260363	0210 0210	368,71
300051691753	MOYA FUENTES EVARISTO	PZ PUERTO PANIZA 4	30393	MOLINOS MARF	03	04	2010	017323011	0210 0210	357,20
300065194759	DRENNAN O BRIEN MARCELA	CL JUAN ANTONIO DIMA	30880	AGUILAS	03	04	2010	017260666	0210 0210	597,73
300069818124	RODRIGUEZ MARTINEZ ASENS	CL CICLISTA J.HERNAN	30880	AGUILAS	03	04	2010	017260767	0210 0210	302,04
300072344669	GARCIA GARCIA SALVADOR	ZZ FELIZ(BUZON 13) D	30800	LORCA	03	04	2010	017661703	0210 0210	302,04
R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
041021660415	BENSEDDIK --- EL HASSAN	CL MARTIN PIÑERO 8	30800	LORCA	03	04	2010	017709492	0110 0110	101,96
041021660415	BENSEDDIK --- EL HASSAN	CL MARTIN PIÑERO 8	30800	LORCA	03	04	2010	022233534	1109 1109	100,48
041021728517	MACHICH --- MOHAMMED	CL JOVELLANOS 26	30880	AGUILAS	03	04	2010	018714656	0110 0110	101,96
041024901528	ABBOU --- AZIZ	CL SANTO TOMAS 5	30710	ALCAZARES L	03	04	2010	017718687	0110 0110	70,93
041027304094	EL MATAOUY --- KADDOUR	CL ANICETO 57	30860	PUERTO DE MA	03	04	2010	018152157	0110 0110	78,18
041035731172	EL BOUAZZAOUI --- ABDELG	CL SAN CRISTOBAL 61	30500	MOLINA DE SE	03	04	2010	018184085	0110 0110	101,96
041036222842	LEGUA ANGULO CESAR ARMAN	CL PORTIJICO, 73	30800	LORCA	03	04	2010	017752336	0110 0110	101,96
041037011269	FERNANDEZ SIGUENCIA LUIS	CL CAMELIAS, 2	30800	LORCA	03	04	2010	017763955	0110 0110	45,80
041045159774	SEY --- ABDOULIE	CL EULOGIO UBEDA 23	30800	LORCA	03	04	2010	018826511	0110 0110	66,95
041045281632	BOAMAH-KYEREME --- STEPH	CL DISTRITO 3 158	30520	JUMILLA	03	04	2010	018827521	0110 0110	15,22
041048510621	SELLAK --- EL BOUHALI	CL CARMEN 48	30170	MULA	03	04	2010	017930875	0110 0110	26,45
211021418540	EL FAHMY --- MUSTAPHA	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010	MURCIA	03	04	2010	015528006	1209 1209	96,29
301047647491	IAMANDI --- IONUT	AV JUAN CARLOS I 20	30880	AGUILAS	03	04	2010	018873694	0110 0110	88,67
04106408003	COMERCIAL IFRAN, C.B.	LG LOMA DE LOS CAZAD	30876	IFRE CA ADA	03	04	2010	024306607	1009 1009	1.260,18
04106408003	COMERCIAL IFRAN, C.B.	LG LOMA DE LOS CAZAD	30876	IFRE CA ADA	03	04	2010	024605990	1109 1109	733,28
04109411262	PLAYMUR OBRAS Y SERVICIO	CL LOS ROSALES 24	30564	LORQUI	03	04	2010	024092904	0909 0909	2.980,14
04109411262	PLAYMUR OBRAS Y SERVICIO	CL LOS ROSALES 24	30564	LORQUI	03	04	2010	024319640	1009 1009	1.542,30
04109411262	PLAYMUR OBRAS Y SERVICIO	CL LOS ROSALES 24	30564	LORQUI	03	04	2010	024620138	1109 1109	1.644,92
04109806134	PLAYMUR OBRAS Y SERVICIO	CL LOS ROSALES 24	30564	LORQUI	02	04	2009	032963876	0409 0409	338,65

IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD	NÚM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
04109806134	PLAYMUR OBRAS Y SERVICIO	CL LOS ROSALES 24	30564	LORQUI	02	04 2009 033198393	0509 0509	338,65
04109806134	PLAYMUR OBRAS Y SERVICIO	CL LOS ROSALES 24	30564	LORQUI	02	04 2009 033257304	0609 0609	338,65
04109806134	PLAYMUR OBRAS Y SERVICIO	CL LOS ROSALES 24	30564	LORQUI	02	04 2009 033304790	0709 0709	338,65
04109806134	PLAYMUR OBRAS Y SERVICIO	CL LOS ROSALES 24	30564	LORQUI	02	04 2009 033677838	0809 0809	338,65
DIRECCION PROVINCIAL DE **ILLES BALEARS**								
		R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
301041152737	HAJJOUB --- EL HASSAN	CL ANTOLINES 13	30579	TORREAGUERA	03	07 2010 016500435	0110 0110	47,58
071047174191	BENABDALLAH --- MOHCIN	CL GIGANTE 2	30800	LORCA	03	07 2010 016474567	0110 0110	26,59
071050255660	EL MANSOURI --- MUSTAPHA	CL VICTORIA 43	30710	ALCAZARES L	03	07 2010 016433141	0110 0110	62,06
DIRECCION PROVINCIAL DE **BARCELONA**								
		R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
301034441448	MURILLO MARTINEZ MANUEL	CL RAMON CAJAL 53	30600	ARCHENA	03	08 2010 032796772	0110 0110	62,06
081212538058	MAJIDI --- SALAH	CL VISTA ALEGRE 17	30520	JUMILLA	03	08 2010 032874069	0110 0110	37,39
		R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS						
080393310673	BLANCO MARRUECOS JOSE	AV EUROPA EDIF PARIS	30800	LORCA	03	08 2010 031016925	0210 0210	302,04
DIRECCION PROVINCIAL DE **CADIZ**								
		REGIMEN GENERAL						
11110002205	SALVATORE TRADING, S.L.	CL CORREDERA 12	30820	ALCANTARILLA	03	11 2010 015910693	0110 0110	1.522,22
11112459234	MOYA LOPEZ RUBEN	CL ACERICA 9	30520	JUMILLA	03	11 2010 016031036	0110 0110	1.775,90
		R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS						
301048006290	BOURHANIM --- SIHAM	CL FRANCISCO SALZILL	30800	LORCA	03	11 2010 014776706	0210 0210	317,70
DIRECCION PROVINCIAL DE **CORDOBA**								
		R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
081072859169	ESPEJO DIAZ EVA MARIA	CL BALSA VIEJA 19	30880	AGUILAS	03	14 2010 016840585	0110 0110	64,13
141045162337	BOURGAIA --- KHALID	CT HINOJAR 169	30816	HOYA LA	03	14 2010 015994564	0110 0110	22,15
141045316830	SOUGDALI --- MOHAMMED	AV JUAN CARLOS I 11	30530	CIEZA	03	14 2010 016607078	0110 0110	53,20
231040145063	ELOIRRAK --- ELKETTANI	CL SALZILLO(DE) 12	30850	TOTANA	03	14 2010 017082277	0110 0110	79,80
301019925804	CHERIFI --- NOUREDDINE	CL ANDRES SEGOVIA 35	30700	TORRE PACHEC	03	14 2010 016250202	0110 0110	13,28
301045064261	EL HASANY --- EL MAHDI	CL FRANCISCO LOPEZ 1	30012	SANTIAGO EL	03	14 2010 016743585	0110 0110	20,39
441003763247	ABDELOUAHAD --- EL MEHDI	CL FRANCISCO FRUTOS	30530	CIEZA	03	14 2010 017090664	1209 1209	27,64
441003763247	ABDELOUAHAD --- EL MEHDI	CL FRANCISCO FRUTOS	30530	CIEZA	03	14 2010 017090765	0110 0110	13,28
DIRECCION PROVINCIAL DE **CUENCA**								
		R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
161008818223	LAKLAA --- EL MOSTAFA	CL SALITRE 60	30170	MULA	03	16 2010 012263671	0110 0110	101,96
161009911390	IGNATOV --- IGNAT ANGELO	CL PLIEGO 86	30180	BULLAS	03	16 2010 012322376	0110 0110	101,96
301034682029	TAMASNA --- MOHAMMED	CL CAMINO BADEN 58	30010	MURCIA	03	16 2010 012507989	0110 0110	79,80
DIRECCION PROVINCIAL DE **GRANADA**								
		REGIMEN GENERAL						
18111650242	PEÑARANDA PEREZ MARIANO	CL PARRANDA 1	30110	CABEZO DE TO	03	18 2010 017182451	0110 0110	379,46
		R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
301040447970	CAIZA TOAPANTA MARIA GLA	CT DE GRANADA 42	30400	CARAVACA DE	03	18 2010 016229932	0110 0110	101,96
DIRECCION PROVINCIAL DE **HUELVA**								
		R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
211017088603	SOSNOVSKYY --- IHOR	CL PUERTA DE ORIHUEL	30006	MURCIA	03	21 2010 019868750	0110 0110	88,67
211031428132	JANANE --- SADEQ	AV CIUDAD DE ALMERIA	30002	MURCIA	03	21 2010 019466707	0110 0110	53,20
DIRECCION PROVINCIAL DE **LEON**								
		R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
241016048227	AIT OUALI --- BASSOU	CL FRANCO 31	30800	LORCA	03	24 2010 012046010	0110 0110	35,46
301032532265	ZGUIRIL --- ABDELLAH	CL CUETO 17	30800	LORCA	03	24 2010 012016708	0110 0110	101,96
301038350548	BADRI --- MEHDI	CL ROCIO 34	30160	MONTEAGUDO	03	24 2010 012055710	0110 0110	97,54
DIRECCION PROVINCIAL DE **NAVARRA**								
		R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
301040992786	DRISSI --- ABDELAZIZ	CL TRIUNFO 14	30739	DOLORES	03	31 2010 012720408	0110 0110	31,48
301043306945	BENSERYA --- BELKHEIR	CL SIERRA DE LA PILA	30730	SAN JAVIER	03	31 2010 012658871	0110 0110	26,59
311024856115	JELLOULI --- HAKIMA	CL CORUÑA 12	30739	DOLORES	03	31 2010 012805280	0110 0110	101,96

IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
DIRECCION PROVINCIAL DE **PONTEVEDRA**							
			R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA				
241016336294	FIJRI --- RACHID	TR OLMOS 6	30007	ZARANDONA	03 36 2010 013931870	0110 0110	13,28
361032126583	ESSIEN --- ALBERT KWAME	CL COLMENERICO 5	30800	LORCA	03 36 2010 013915100	0110 0110	62,06
361042941073	MENSAH --- PETER	CL CORREDERA, 42	30800	LORCA	03 36 2010 013916312	0110 0110	70,93
DIRECCION PROVINCIAL DE **SEGOVIA**							
			R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA				
371015277162	HARRAKI --- DRISS	CL DOCTOR MARAÑON 5	30700	TORRE PACHEC	03 40 2010 010779312	0110 0110	26,59
401005408978	HAMMACH --- MAHMOUD	CL RIO SIL 57	30740	SAN PEDRO DE	03 40 2010 010789012	0110 0110	79,80
401005803547	OUFKIR --- MAMMAR	CL ROSALES 2	30540	ESTACION FER	03 40 2010 010792749	0110 0110	35,46
401006152343	TOUIGER --- MOHAMED	CL MIGUEL FRUCTUOSO	30700	TORRE PACHEC	03 40 2010 010794466	0110 0110	35,46
401007084553	AZZOUZ --- ABDERRAZAK	CL PRINCIPE DE ASTUR	30700	TORRE PACHEC	03 40 2010 010803459	0110 0110	93,10
DIRECCION PROVINCIAL DE **SEVILLA**							
			REGIMEN GENERAL				
41115970481	CALDWELL ASESORES. S.L.	CM DE MURCIA 21	30530	CIEZA	03 41 2010 024351767	0110 0110	219,86
			R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA				
301050582248	MARZOUK --- JAOUAD	CL SAAVEDRA FAJARDO	30700	TORRE PACHEC	03 41 2010 023528883	0110 0110	57,62
DIRECCION PROVINCIAL DE **TARRAGONA**							
			R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA				
041025962969	EL BACHIR --- BOUJEMAA	CL SAN ROQUE 2	30540	BLANCA	03 43 2010 014560600	0110 0110	23,34
DIRECCION PROVINCIAL DE **TOLEDO**							
			REGIMEN GENERAL				
45107506337	OBRAS Y SISTEMAS RISUEÑO	CL VICTORIO NICOLAS	30710	ALCAZARES	L 03 45 2010 014693842	0110 0110	1.221,55
			R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA				
451025636226	CHAKOUR --- RAHALI	CL PINTOR ALONSO DE	30800	LORCA	03 45 2010 014381018	0110 0110	26,59
451027173371	MOUHCIN --- FOUAD	CL CORREAS 49	30420	CALASPARRA	03 45 2010 014109822	0110 0110	101,96
DIRECCION PROVINCIAL DE **VALENCIA**							
			R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA				
301008357138	JEBBOUR --- MOHAMED	CL SAN LUIS 4	30730	SAN JAVIER	03 46 2010 029273784	0110 0110	93,10
301039377233	KALOYANOV PETROV HRISTO	CL GRAN VIA 29	30430	CEHEGIN	03 46 2010 028239423	0110 0110	31,02
301052534170	ZOUGAGH --- MOSTAFA	CL PUENTE GIMENORIBE	30800	LORCA	03 46 2010 037614067	1109 1109	8,38
461054360536	NIKOLOV HANDEV DIMITRE	CL GRAN VIA 29	30430	CEHEGIN	03 46 2010 029068468	0110 0110	8,86
DIRECCION PROVINCIAL DE **ZAMORA**							
			R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA				
491007295579	ERRAHIM --- ABDELMAJID	CL RIO SEGURA 6	30600	ARCHENA	03 49 2010 010909568	0110 0110	43,15
491008289326	DRISS --- BENAMAR	LG CASA MONTANARO 10	30592	JERONIMOS Y	03 49 2010 010923817	0110 0110	22,15
DIRECCION PROVINCIAL DE **ZARAGOZA**							
			R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA				
231032048290	GUETTAF --- ABDELKARIN	AV BALSICAS 12	30730	SAN JAVIER	03 50 2010 015431927	0110 0110	13,28
301035700731	KHALLOUK --- MOHAMED	CL MATEOS 24	30002	MURCIA	03 50 2010 015372212	0110 0110	13,60
301040736243	ARFAOUI --- ABDELHAKIM	CL ESCUELAS 21	30560	ALGUAZAS	03 50 2010 015342910	0110 0110	101,96

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Granada
U.R.E. 18/02, Guadix

15140 Anuncio de subasta de bienes inmuebles (TVA-603).

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social, n.º 18/02, con sede en Guadix.

Hace saber: En los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad a mi cargo, contra los deudores que en relación adjunta se detallan, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por la Directora Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, la siguiente:

"Providencia.- Una vez autorizada la subasta de bienes, muebles e inmuebles, propiedad de los deudores de referencia, que les fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido frente a los mismos, procédase a la celebración de la citada subasta el día 21 de junio de 2010, a las 10:00 horas, en Avenida Gran Vía de Colón, 23 - Bajo de Granada, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25)..

Notifíquese esta Providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados, a los terceros poseedores y, en su caso, al cónyuge de dicho deudor, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes".

En cumplimiento de dicha Providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.- Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro,

2.- Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio de remate a su extinción.

3.- Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas desde el 20/05/2010 a 20/06/2010. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta. Tanto las ofertas como la constitución de los

depósitos deberán realizarse en la sede de la Dirección Provincial de la T.G.S.S. de Granada.

4.- Se podrán presentar posturas verbales iguales o superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

5.- Las posturas verbales que se hayan formulado deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

6.- El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso.

7.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

8.- Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

9.- En los casos en que la venta de bienes sean de los considerados de Protección Oficial (VPO, o suelo protegido), la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento o en su caso la Entidad Pública que estos designen, podrán ejercer el derecho de tanteo o retracto, según determina el artículo 12 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre (BOE n.º 300, de 16 de diciembre).

10.- Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

11.- Mediante el presente Anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido, así como aquellos a quienes hubieran de ser notificados y dicha notificación no se haya podido realizar por causas ajenas a esta Unidad de Recaudación.

12.- Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente a la T.G.S.S., al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960 de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por la Ley 8/1999 de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que quedan pendientes de pago.

15.- En lo no dispuesto expresamente en el presente Anuncio de Subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Recursos: Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándole que el

procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Advertencias: Para cualquier información relativa a la subasta, los interesados podrán consultar en la dirección de Internet: http://www.seg-social.es.

Relación de bienes inmuebles que se subastan

Expediente: 1802 07 00098079

Deudor: Martínez Tomás Julián

Lote n.º 1. Finca n.º 1

Titularidad: 20% del pleno dominio con carácter privativo.

Datos de la Finca: Rústica. Finca sita en Diputación de Lobosillo, término de Murcia, polígono 29 parcela 55 C.P.O., con superficie de 56.200,00 m². Zona regable occidental del campo de Cartagena, sector V, subperímetro: sectores hidráulicos I, II y III.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia n.º 6, al tomo 2470, libro 78, folio 75, finca n.º 5818 de Murcia.

Importe de la tasación: 149.089,99 €.

Cargas subsistentes: NINGUNAS.

Tipo de subasta: 149.089,99 €.

Lote n.º 2. Finca n.º 1

Titularidad: 20% del pleno dominio con carácter privativo.

Datos de la Finca: Rústica. Finca sita en Diputación de Lobosillo, término de Murcia, polígono 29 parcela 57 C.P.O., con superficie de 13.150,00 m2. Zona regable occidental del campo de Cartagena, sector V, subperímetro: sectores hidráulicos I, II y III.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia n.º 6, al tomo 2470, libro 78, folio 77, finca n.º 5819 de Murcia.

Importe de la tasación: 33.996,77 €.

Cargas subsistentes: NINGUNAS.

Tipo de subasta: 33.996,77 €.

Lote n.º 3. Finca n.º 1

Titularidad: 20% del pleno dominio con carácter privativo.

Datos de la Finca: Rústica. Finca n.º 98, del polígono 30 del plano general que se describe así: Finca de regadío, sita en término municipal de Murcia, Diputación de Lobosillo. Con superficie de 2 hectáreas, 22 áreas y 30 centiáreas. La finca descrita queda sujeta a tierras de reserva de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia n.º 6, al tomo 2470, libro 78, folio 79, finca n.º 5820 de Murcia.

Importe de la tasación: 73.329,44 €.

Cargas subsistentes: NINGUNAS.

Tipo de subasta: 73.329,44 €.

Guadix, 3 de mayo de 2010.—El Recaudador Ejecutivo, José Gabriel Burell López.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Cartagena

15141 Autos 511/2010.

N.I.G.: 30016 44 4 2010 0202152

01000

N.° Autos: Demanda 511/2010.

Materia: Despido.

Demandante: Sonia Pérez Morlans.

Demandado/s: Eurohispana de Exportación, S.L., Mangasport S.A., el Mogollón del Mueble Europeo, S.L., Fogasa.

Diligencia.- En Cartagena, 25 de agosto de 2010.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Eurohispana de Exportación S.L., Mangasport S.A., el Mogollón del Mueble Europeo S.L. por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al Boletín Oficial de la Región de Murcia. Doy fe.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 511/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Sonia Pérez Morlans contra la empresa Eurohispana de Exportación S.L., Mangasport S.A., el Mogollón del Mueble Europeo S.L. Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Fallo

Que estimo parcialmente la demanda interpuesta por D.ª Sonia Pérez Morlans contra la empresa "Eurohispana de Exportación, S.L." y "El Mogollón del Mueble Europeo, S.L.", y declaro nulo el despido efectuado por la entidad Eurohispana de Exportación, S.L." con fecha de efectos a 12 de febrero de 2010, y, en consecuencia, condeno a la empresa demandada "Eurohispana de Exportación, S.L." a que readmita de inmediato a la trabajador demandante y le abone los salarios dejados de percibir desde la fecha de efectos del despido (12 de junio de 2010) hasta la fecha de notificación de la presente Sentencia, ambos inclusive, a razón de la cantidad diaria de ocho mil doscientos treinta y ocho euros con setenta y cinco céntimos (42,25 euros diarios), sin perjuicio de los descuentos que legalmente procedieran motivados por ingresos percibidos por el actor a consecuencia de la prestación de servicios o por prestaciones de Seguridad Social.

Se tiene por desistida a la parte actora de su acción frente a la empresa "Mangasport, S.A.".

El Fondo de Garantía Salarial responderá de los anteriores pronunciamientos en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Incorpórese la presente Sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Este recurso, en su caso, habrá de anunciarse

ante este Juzgado en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación, debiendo señalarse un domicilio en Murcia a efectos de notificaciones.

Y en cuanto a la condenada al pago, para hacer uso de este derecho, deberá ingresar las cantidades a que el fallo se contrae, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este

Juzgado, a disposición del mismo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; y, asimismo, al interponer el citado recurso, deberá constituir un depósito de ciento cincuenta euros con veinticinco céntimos (150,25 euros) en la citada cuenta.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- La presente resolución ha sido leída y publicada en audiencia pública por el mismo juez que la dicta en el día de la fecha. Doy fe."

Se advierte al destinatario, en ignorado paradero, que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Eurohispana de Exportación, S.L., Mangasport S.A., el Mogollón del Mueble Europeo S.L., 25 de agosto de 2010.—El Secretario Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Cartagena

15142 Autos 283/2010.

N.I.G.: 30016 44 4 2009 0204131

N28150

N.° Autos: Ejecución de títulos judiciales 283/2010.

Demandante: Josefa Medina González.

Abogado: Andrés Galán Juan

Demandado/s: Pan al Punto Tiendas, S.L., Fogasa.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 283/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Josefa Medina González contra la empresa Pan al Punto Tiendas, S.L., Fogasa sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Se declara extinguida la relación laboral que unía a Josefa Medina González con la empresa Pan al Punto Tiendas, S.L., condenando a ésta a que abone a aqué/lla la/s cantidad/es siguientes:

Nombre trabajador: Josefa Medina González.

Indemnización: 6.426,00 euros (seis mil cuatrocientos veintiséis euros) salarios de tramitación: 8.904,60 euros (ocho mil novecientos cuatro con sesenta céntimos de euros)

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción cometida en la resolución a juicio del recurrente, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida. Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Jdo. de lo Social número Dos, abierta en Banesto, cuenta n.° - debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social-Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pan al Punto Tiendas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 25 de agosto de 2010.—La Secretario Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Cartagena

15143 Autos 1538/2009.

N.I.G.: 30016 44 4 2009 0203101

01000

N.° Autos: Demanda 1538/2009.

Materia: Despido.

Demandante: Amparo Latorre Baño

Demandado/s: Transportes y Excavaciones Mar Menor, S.L., Fogasa.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1538/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Amparo Latorre Baño contra la empresa Transportes y Excavaciones Mar Menor, S.L., Fogasa, sobre despido, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal: Que declaro la incompetencia objetiva de este juzgado, y en consecuencia, sin entrar en el fondo de la litis se desestima la demandada interpuesta por D. Amparo Latorre Baño contra la empresa "Transportes y Excavaciones Mar Menor, S.L.", absolviendo a esta última de todas las pretensiones deducidas en su contra.

Incorpórese la presente Sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Este recurso, en su caso, habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación, debiendo señalarse un domicilio en Murcia a efectos de notificaciones.

Se advierte al destinatario, en ignorado paradero, que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Transportes y Excavaciones Mar Menor, S.L., expido y firmo la presente en Cartagena, 25 de agosto de 2010.—La Secretario Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Cartagena

15144 Autos 635/2010.

N.I.G.: 30016 44 4 2010 0202261

01000

N.° Autos: Demanda 635/2010.

Materia: Despido.

Demandante: Alba Lilia Rosillo Ávila.

Demandado/s: Explotaciones Finca el Pino S.L., Fogasa, Explotaciones Lozano, S.L.

Diligencia.- En Cartagena, 25 de agosto de 2010.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Explotaciones Finca el Pino, S.L., Explotaciones Lozano, S.L. por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al Boletín Oficial de la Región de Murcia. Doy fe.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 635/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Alba Lilia Rosillo Ávila contra la empresa Explotaciones Finca el Pino, S.L., Fogasa, Explotaciones Lozano, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Fallo

Que estimo la demanda interpuesta por D. Da. Alba Lilia Rosillo Ávila contra la empresa "Explotaciones Lozano, S.L." y contra la empresa "Explotaciones Finca El Pino, S.L., " y declaro improcedente el despido del trabajador demandante, y dada la imposibilidad de readmisión al estar las empresas codemandadas cerradas y sin actividad laboral, declaro extinguida, a esta fecha, la relación laboral que une a las partes y condeno a las empresas codemandadas a que, de forma solidaria, abonen al demandante la cantidad de diez mil doscientos cincuenta y tres euros con cuarenta y cuatro céntimos (10.253,44 euros), en concepto de indemnización sustitutiva de la readmisión, y la cantidad de siete mil setecientos setenta y tres con sesenta euros (7.773,6 euros), en concepto de salarios de trámite devengados desde la fecha del despido, 8 de marzo de 2010, hasta la fecha de la presente Resolución.

Incorpórese la presente Sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Este recurso, en su caso, habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación, debiendo señalarse un domicilio en Murcia a efectos de notificaciones.

Y en cuanto a la condenada al pago, para hacer uso de este derecho, deberá ingresar las cantidades a que el fallo se contrae, en la cuenta de depósitos y

consignaciones de este Juzgado, a disposición del mismo, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; y, asimismo, al interponer el citado recurso, deberá constituir un depósito de ciento cincuenta euros con veinticinco céntimos (150,25 euros) en la citada cuenta.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- La presente resolución ha sido leída y publicada en audiencia pública por el mismo juez que la dicta en el día de la fecha. Doy fe."

Se advierte al destinatario, en ignorado paradero, que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Explotaciones Finca el Pino, S.L., Explotaciones Lozano, S.L., a 25 de agosto de 2010.

El Secretario Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.

IV. Administración Local

Blanca

15145 Notificación a interesados.

Resolución 218/2010.

El Alcalde Presidente, del Excmo. Ayuntamiento de Blanca (Murcia).

Hace saber: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 y en la Disposición Transitoria tercera 2.b) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en los procedimientos que se siguen en este Ayuntamiento y que más adelante se detallan m se ha intentado la notificación expresa en su domicilio fiscal, resultando imposible su realización por causas no imputables a esta Administración.

Procedimientos de Gestión Tributaria.

NIF/CIF.	Nombre	N.º de exp.	Concepto
77.570.512-E	Rubén Martínez Pérez	02/10	Propuesta Resolución, Ordenanza Municipal
X-6157912-F	Manuel Antonio Pucha Loarte	03/10	Resolución Sancionadora, Ordenanza Municipal
B-73527772	Grupo Nuevo Milenio Proyectos Inmobiliarios	2010/336	Res. Sancionadora Trafico
77.264.480-M	Francisco Reig Navarrete	2010/69	Res. Inicio Trafico
34.792.714-Q	Dulce Nombre Olmos Serrano	2010/70	Res. Inicio Trafico
77.508.056-B	Pilar Candel Gómez	2010/71	Res. Inicio Trafico
77.510.718-M	José Luis Puche Cano	2010/74	Res. Inicio Trafico
34.792.714-Q	Dulce Nombre Olmos Serrano	2010/76	Res. Inicio Trafico
77.505.591- F	José Antonio Cano Sánchez	2010/80	Res. Inicio Trafico
9513000-Q	Fares Asedien	2010/146	Res. Inicio Trafico
B-30468888	Hípica del Mediterráneo, S.L.	2010/149	Res. Inicio Trafico
5085896-K	Wilmer Andrés Gómez Rodríguez	2010/212	Resolu. Sancionadora Trafico
77.505.591-F	Jose Antonio Cano Sánchez	2010/223	Res. Sanciona. Trafico
X-1379046-N	El Herfa Bouzekri	2010/227	Res. Sanciona. Trafico
4526224-P	Enrique Sebastián Jiménez Sánchez	2010/283	Res. Sancionadora Trafico
4526224-P	Enrique Sebastián Jiménez Sánchez	2010/295	Res. Sancionadora Trafico
B-73169419	Catedral de Murcia Filter Queen S.L.	2010/299	Res. Sancionadora Trafico
27.450.247-T	Antonia Saura Abellan	2010/301	Res. Sancionadora Trafico
29.039.869-A	Pedro Juan Ruiz	2010/319	Res. Sancionadora Trafico
X-2946474-J	Moris Salah	2010/325	Res. Sancionadora Trafico
23.250.666-N	Antonio José Sánchez Romero	2010/401	Res. Inicio Trafico
X-81443650-V	Amrioui Ep Cherkaoui, Bouchra	2010/410	Res. Inicio Trafico
X-5303022-G	Bouallaga, Nabil	2010/407	Res. Inicio Trafico
48.449.624-D	José Luis Molina Marti	2010/376	Res. Inicio Trafico
48.510.780-P	Blesa Pérez David	2010/376	Res. Inicio Trafico
74.294.802-H	Antonio Palazon Molina	2010/376	Propuesta Resolución Trafico
23.250.666-N	Antonio José Sánchez Romero	2010/433	Res. Inicio Trafico
X-56224-P	Enrique Sebastián Jiménez Sánchez	2010/435	Res. Inicio Trafico
23.250.666-N	Antonio José Sánchez Romero	2010/449	Res. Inicio Trafico
48.750.710	El Omrani El Bibali Mohamed	2010/254	Res. Sancionadora Trafico

En su virtud dispongo que los sujetos pasivos (obligados tributarios relacionados) o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en el Departamento de Multas, como órgano encargado de su tramitación, sito en C/ Anguillara Sabazia, n.º 7, de Blanca (Murcia), al efecto de ser notificados.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Rafael Laorden Carrasco, en Blanca, 10 de agosto de 2010.—El Alcalde.—Ante mí, el Secretario.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Santomera

15146 Aprobación inicial del Plan Parcial del Sector SM-Golf.

Se pone en público conocimiento, al amparo de lo establecido en el art. art. 140 del Texto Refundido de la Ley Regional del Suelo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santomera en su sesión ordinaria celebrada el 20 de agosto de 2010, aprobó inicialmente el Plan Parcial del Sector SM-GOLF, previsto en el Plan General Municipal de Ordenación de Santomera, a iniciativa particular de la mercantil "Santomera Golf Resort S.L.". El expediente de referencia se somete a información pública por plazo de un mes desde la publicación de la presente a los efectos de formulación de las alegaciones o sugerencias que procedan por parte de los propietarios o titulares de derechos incluidos en dicho ámbito territorial, pudiendo consultarse los correspondientes proyectos técnicos en el Área de Urbanismo de la Casa Consistorial en horario de oficina. La presente publicación edictal servirá de notificación a los propietarios desconocidos, indeterminados o que rehúsen su notificación, al amparo de lo establecido en el art. 59.5 y 6, así como de publicación ordinaria de conformidad con lo determinado en el art. 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El referido acuerdo no pone fin a la vía administrativa, no pudiendo interponerse contra el mismo recurso administrativo o judicial alguno, sin perjuicio de la formulación de alegaciones al mismo en el plazo de un mes desde la publicación del presente edicto o su alegación contra la resolución que ponga fin al procedimiento de aprobación definitiva del presente plan parcial.

En Santomera, a 20 de agosto de 2010.—El Alcalde-Presidente.